

Revista **CON-SECUENCIAS**



ISSN 2791-1160

No. 5, mayo-agosto, 2023

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–,
San Salvador, El Salvador, Centroamérica

ANÁLISIS DE COYUNTURA NACIONAL, UNA VISIÓN DESDE LA ACADEMIA



Contenido

Editorial.....	5
Nayib Bukele ¿Competirá por la Reelección o un Segundo Período? Juan Contreras	6
Debate del Sistema Político Tradicional y Alternativa al Paradigma Dominante: Caso El Salvador. Oscar Martínez Peñate	18
Notas Sobre: Poder y Relaciones de Poder. Para una mejor lectura de El Salvador 2023 Francisco Martínez	32
La Universidad Pública en El Salvador: Reinventar la Universidad en tiempos de Reinvención del País. René Martínez	66
Ensayo: El Abandono Estatal de la Salud después de la Independencia de El Salvador. Aldo Hernández	82
El Salvador, Situación Ambiental, Adaptación del Cambio Climático Desafíos y Retos Socio-Comunitarios. Fernando Sorto	97
Ventana Al Rostro. Reflexiones Sobre la Identidad Salvadoreña. Cristian Palacios	129
Consejo Editorial	137
Instrucciones para autores.....	141

Los artículos pueden citarse.
Esta Revista es de Acceso Abierto

Los artículos son responsabilidad de cada autor y no reflejan la línea editorial de la Revista

CONSEJO EDITORIAL

Ricardo Sol Arriaza – Director Pro Témpore de la Revista –

René Martínez Pineda – Coordinador del Consejo Editorial –

Oscar Martínez Peñate – Editor de la Revista –

Luisa Eugenia Castillo Martínez

Walter Fagoaga

Aldo Francisco Hernández Aguilar

Misión:

Divulgar análisis sobre la actualidad nacional, sustentadas en datos y antecedentes, con seriedad académica, responsabilidad y compromiso.

Visión:

La revista CON-SECUENCIAS logra elevar el nivel del debate y reflexión sobre la realidad nacional y consolidar una sólida visión de país, sustentado en una propuesta de cohesión y equidad socioeconómica, con sustentabilidad ambiental.

Foto de portada: <https://fotos.presidencia.gob.sv/photos/image/7950/9s4a0864>

Correo: consecuenciasrevista@gmail.com

Sitio web: <https://revistacon-secuencias.com/>

Dirección: Final, 25 Avenida Nte., San Salvador



EDITORIAL

La Revista Con-Secuencias en su publicación número 5, inicia el segundo año de publicaciones dentro del contexto de transición política, social y económica de El Salvador, y, en consonancia a ella, cada uno de los autores – a quienes les estamos profundamente agradecidos por sus aportes académicos – le siguen el palpito retomando un análisis de proceso, partiendo de lo que fue, enfocados en lo que está siendo y proyectándose a la realidad emergente. Este volumen de la Revista Con-Secuencias presenta una selección variada de artículos, cuyas valoraciones a los sucesos salvadoreños, parten desde diferentes aristas de la academia, tanto desde el área de la salud, la política, el derecho, la antropología la educación, hasta la ecología misma, desvelando en ellas, una secuencia clave cuyo hilo conductor es la imperante satisfacción de las necesidades primarias de las grandes mayorías.

Incluimos en este número, una crítica al Estado salvadoreño en su bicentenario, abandono histórico de la salud, además, se esgrime una descripción incisiva sobre el manejo del poder mediante los mecanismos políticos partidarios, y su correspondiente ocaso a partir del rechazo de las grandes mayorías al elegir el Bukelismo como modo de gobernar; también, se brinda una interesante introspección antropológica del ser salvadoreño; asimismo, se plantea una postura jurídica fundamentada acerca de la posibilidad de otro período presidencial de Nayib Bukele; se plasman desde sólidos datos, las paradojas de la Universidad de El Salvador a resolver; se aporta una amplia explicación sociológica de las intrincadas relaciones de poder; y, finalmente, se desarrolla una exposición contextualizada de la situación ambiental salvadoreña.



Miembros del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–,
De izquierda a derecha: Walter Fagoaga, Ricardo Sol Arriaza, René Pineda
Martínez y Oscar Martínez Peñate (Falta Aldo Hernández)

NAYIB BUKELE ¿COMPETIRÁ POR LA REELECCIÓN O UN SEGUNDO PERÍODO?

Juan Contreras

Abogado Salvadoreño y especialista en derecho electoral

WILL NAYIB BUKELE COMPETE FOR RE-ELECTION OR A SECOND TERM?

RESUMEN

Muchas voces han opinado sobre la postulación de Nayib Bukele como candidato presidencial en El Salvador para el período 2024-2029, desde la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el proceso de Pérdida de Derechos de Ciudadanía 1-2021, hasta el anuncio del propio presidente el 15 de septiembre de 2022, han existido sectores que se han pronunciado a favor y una minoría vinculada a la oposición con acceso a medios de comunicación tanto nacional e internacional se ha pronunciado en contra.

Ha entrado en debate el concepto de reelección o si lo que ocurrirá es la postulación de la candidatura para un segundo mandato, este trabajo es un esfuerzo académico que busca eliminar esas dudas de una vez por todas, con ayuda del derecho comparado en donde se revisan varias constituciones latinoamericanas, hasta una revisión de la propia Constitución salvadoreña y la resolución emitida por el máximo tribunal constitucional del país.

Palabras Clave: Elecciones presidenciales, El Salvador, Nayib Bukele, segundo período, reelección.

ABSTRACT

Many voices have expressed their opinion on the candidacy of Nayib Bukele as presidential candidate in El Salvador for the period 2024-2029, from the resolution issued by the Constitutional Chamber of the Supreme Court of Justice in the process of Loss of Citizenship Rights 1-2021, until the president's own announcement on September 15, 2022, there have

been sectors that have spoken in favor and a minority linked to the opposition with access to both national media and international has ruled against it.

The concept of re-election has entered into debate or if what will happen is the candidacy for a second term, this work is an academic effort that seeks to eliminate these doubts once and for all, with the help of comparative law where several Latin American constitutions are reviewed, up to a review of the Salvadoran Constitution itself and the resolution issued by the country's highest constitutional court.

Key words: El Salvador, Nayib Bukele, presidential elections, re-election, second period.

I. Desde el anuncio dado el 15 de septiembre de 2022, durante la celebración de la independencia de El Salvador, en el que Nayib Bukele dijo que después de consultarlo con su familia había decidido “Correr como candidato a la Presidencia de la República”, en El Salvador, este tema ha sido objeto de uno de los debates más relevantes de los últimos años, en el marco de la resolución emitida en el proceso de Pérdida de Derechos de Ciudadanía con referencia 1-2021¹ por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

Los análisis van desde los detractores, representados por un reducido grupo de Organizaciones No Gubernamentales, analistas y abogados quienes están vinculados a la oposición política contra Bukele, habiendo sido -algunos de ellos- incluso candidatos a cargos de elección popular por los partidos tradicionales de El Salvador ARENA y FMLN, dichos detractores, disfrazados con argumentos elaborados y sofisticados se dicen “constitucionalistas y demócratas”, logrando tener cierto eco en algunos sectores fuera de nuestras fronteras, pues sostienen que hay ocho artículos en la Constitución salvadoreña que “prohíben la reelección” -situación que no es cierta-, hasta los análisis simplistas que solamente dicen que “las sentencias de la Sala de lo Constitucional son de obligatorio cumplimiento”, situación que sí es cierta, pero que en un estado de derecho es aplicable a todas las decisiones de las instancias jurisdiccionales, no solo a las emanadas de la Sala de

¹ Pueden verse la resolución completa en el siguiente enlace: <https://www.jurisprudencia.gob.sv/portal/apls/2021/09/1-2021PérdidaDerechosCiudadania.pdf>

lo Constitucional, pues toda resolución judicial, cuando alcanza el grado de firmeza -es decir que ya no existe un medio de impugnación posible dentro de nuestro ordenamiento jurídico- también es de obligatorio cumplimiento. En ese grupo de análisis simplista ubicamos al ciudadano común, quienes expresan constantemente en las encuestas que están dispuestos a apoyar a Nayib Bukele en su nueva candidatura, quedando plasmado ese apoyo en diversos sondeos de opinión con porcentajes altísimos, como por ejemplo en la encuesta de febrero de 2023 llevada a cabo por Treserch² en la que casi el 94% de los encuestados dijeron que votaría por él.



Foto: Nayib Bukele siendo juramentado para el período presidencial 2019-2024 en El Salvador.

II. Pero entremos en materia, y ampliemos nuestra visión para estudiar el tema, para que podamos impregnar rigor académico a la discusión sobre los conceptos de la reelección o un segundo período. Para tal situación, propongo que conozcamos características constitucionales de países latinoamericanos, e incluyamos también a Estados Unidos, en tanto tienen sistemas de gobierno presidenciales -pues hacer un símil con Europa sería un error por su sistema parlamentario-.

De modo que, distinguiremos cuatro tipos de Constituciones en el continente americano, con países con sistema presidencial: 1. Países cuyas constituciones prohíben la reelección y que

² El archivo digital de dicha encuesta se encuentra en la dirección electrónica <https://www.tresearch.mx/post/el-salvador-reeleccion-nayib-bukele> , el dato citado se encuentra en la lámina 2.

solo permiten un período presidencial; 2. Países cuya constitución permite que alguien ejerza la presidencia en períodos diferidos; 3. Países cuya constitución permite la reelección por una sola vez, y un solo período consecutivo; y 4. Países que permiten la reelección consecutiva e indefinida. Entre los países que prohíben la reelección y que solo permiten un período presidencial, citaremos como ejemplos a México, Paraguay y Guatemala; entre los países cuya Constitución permite períodos presidenciales diferidos se encuentran, por ejemplo, Chile, Uruguay y Panamá, incluso, en nuestro país se creyó que dejando un periodo presidencial de espera se volvía posible la reelección, es más, hasta tuvimos en 2014 un candidato que había sido presidente -Elías Antonio Saca- y cuya candidatura fue inscrita por el Tribunal Supremo Electoral. Derivado de esa candidatura surgió la sentencia en proceso de Inconstitucionalidad 163-2013³ de la Sala de lo Constitucional, que interpretaba de diez años de espera, sin embargo, esa sentencia fue dictada hasta que ya se conocían los resultados electorales y en los que el candidato expresidente no alcanzó a llegar a participar en el *ballotage*⁴, y con la sombra del expresidente Mauricio Funes con la intención tras bambalinas de presentarse como candidato.

Es preciso mencionar que, en la región, desde mediados de la década de los noventa, América Latina ha pasado de esquemas de reelección diferida -en la que ha habido un período de espera para volverse a postular como candidatos presidenciales- a esquemas de reelección consecutiva por una sola vez, inició con Carlos Menen en Argentina, Fernando Cardoso en Brasil, y continuó después en países como Colombia, Bolivia y Ecuador, algunos mediante reformas constitucionales, y otros por sentencias judiciales.

Siguiendo con la categorización, para poder completar el esquema, podemos decir que entre los países que permiten competir por una sola reelección se encuentra Estados Unidos, que reguló tal situación hasta la ratificación de la Vigésima Segunda Enmienda⁵ a su Constitución, la cual fue aprobada el 21 de marzo de 1947 pero ratificada hasta el 27 de febrero de 1951, Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Colombia, y el último grupo lo

³ Puede verse la sentencia relativa a dicho proceso en el siguiente enlace: https://www.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/Amparos/163-2013-Inc.pdf

⁴ Segunda vuelta electoral.

⁵ Antes de esta enmienda, se permitía la reelección de forma indefinida.

conforman los países que permiten la reelección consecutiva e indefinida, donde se encuentran Nicaragua y Venezuela.

Dicho lo anterior, es oportuno hacer un breve comparativo del contenido constitucional de los esquemas abordados, excluyendo de dicho cuadro a los Estados Unidos, pero cuyo caso se aborda en el párrafo siguiente.

ARTÍCULOS REFERENTES A LA REELECCIÓN EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

Artículos de Constituciones que Prohiben la Reelección	Artículos de Constituciones que Permiten Reelección Diferida	Artículos de Constituciones que Permiten la Reelección Consecutiva una sola Vez
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto. (Negrita es propia)	Constitución de Chile. Artículo 25 inciso 2° El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones por el término de cuatro años y no podrá ser reelegido para el período siguiente. (Negrita es propia)	Constitución de la Nación Argentina. Art. 90.- El presidente y vicepresidente duran en sus funciones el término de cuatro años y podrán ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un solo período consecutivo. Si han sido reelectos o se han sucedido recíprocamente no pueden ser elegidos para ninguno de ambos cargos, sino con el intervalo de un período. (Negrita es propia)
Constitución de la República de Paraguay. Artículo 229 - DE LA DURACIÓN DEL MANDATO.- El Presidente de la República y el Vicepresidente durarán cinco años improrrogables en el ejercicio de sus funciones, a contar desde el quince de agosto siguiente a las elecciones. No podrán ser reelectos en ningún caso. El Vicepresidente sólo podrá ser electo Presidente para el período posterior, si hubiese cesado en su cargo seis meses antes de los comicios generales. Quien haya ejercido la presidencia por más de doce meses no podrá ser electo Vicepresidente de la República. (Negrita es propia)	Constitución de Uruguay. Artículo 152.- El Presidente y Vicepresidente durarán cinco años en sus funciones, y para volver a desempeñarlas se requerirá que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de su cese. (Negrita es propia)	Constitución Política del Estado de Bolivia. Artículo 168.- El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua. (Negrita es propia)

Fuente: Elaboración propia, con base en las Constituciones de países latinoamericanos.

Para cerrar el comparativo, mencionaré la Vigésimo Segunda Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, puesto habilita la reelección consecutiva o no, por una sola vez, es decir,

que quien haya sido presidente de ese país, puede correr por la reelección por una sola vez más sea en períodos consecutivos o diferidos, como planea hacer Donald Trump para el próximo evento electoral estadounidense. La Sección uno de dicha enmienda establece: *“Ninguna persona será elegida para el cargo de presidente más de dos veces, y ninguna persona que haya ocupado el cargo de presidente o haya actuado como presidente durante más de dos años de un mandato en el que otra persona fue elegida presidente será elegido para el cargo de Presidente más de una vez.”*

III. Sin embargo, el objetivo de este trabajo no es defender o atacar lo que todos llaman “reelección”, sino que, dar a conocer el término jurídico correcto que se debe utilizar para referirnos a la coyuntura que está viviendo El Salvador, respecto a los periodos presidenciales y a la posibilidad de que el Presidente compita como candidato para un segundo período, extensos argumentos podría escribir al respecto de lo que llaman reelección, sin embargo - sin caer en lo simplista- los argumentos jurídicos han sido esgrimidos por el máximo intérprete de la Constitución en nuestro país, que es la Sala de lo Constitucional, y bastaría con leer la resolución del Proceso de Pérdida de Derechos de Ciudadanía 1-2021, para conocer los argumentos jurídicos de la decisión tomada, por lo que estar en acuerdo o desacuerdo resulta un ejercicio innecesario y cae en la dualidad humana de la que poco me gusta escribir, pues no todo tiene que ser o blanco o negro.



Foto: Portada de la Constitución de El Salvador de 1983, la cual aún se encuentra vigente.

También, es pertinente hacer un comparativo entre la Constitución de El Salvador del año 1962, la cual fue la última antes del golpe de Estado de 1979, que hizo evidente la necesidad

de volver al orden constitucional, mediante elecciones y la convocatoria a una Asamblea Constituyente, que se materializó en 1983, la cual se encuentra vigente, pues la diferencia es evidente, dado que la Constitución de 1962 era taxativa en cuanto a la prohibición de periodos consecutivos, la diferencia radica en los artículos 65 y 67 de aquella Constitución y el artículo 152 de la vigente Constitución salvadoreña.

Constitución de El Salvador de 1962	Constitución de El Salvador de 1983 (Vigente)
Art. 65.- En defecto del Presidente de la República, por muerte, renuncia, remoción u otra causa, lo sustituirá el Vice-Presidente; a falta de éste, uno de los Designados por el orden de su nominación, y si todos éstos faltaren por cualquier causa legal la Asamblea designará la persona que habrá de sustituirlo. Si la causa que inhabilita al Presidente para el ejercicio del cargo durare más de seis meses, la persona que lo sustituya conforme al inciso anterior, terminará el período presidencial. Si la inhabilidad del Presidente fuere temporal, el sustituto ejercerá el cargo únicamente mientras dure aquélla. El ciudadano que haya desempeñado la Presidencia de la República a cualquier título de los mencionados en este artículo no podrá ser Presidente, Vice-Presidente o Designado en el período presidencial inmediato.	Art. 152.- No podrán ser candidatos a Presidente de la República: 1º- El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial; 2º- El cónyuge y los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de las personas que hayan ejercido la Presidencia en los casos del ordinal anterior; 3º- El que haya sido Presidente de la Asamblea Legislativa o Presidente de la Corte Suprema de Justicia durante el año anterior al día del inicio del período presidencial; 4º- EL QUE HAYA SIDO MINISTRO, VICEMINISTRO DE ESTADO O PRESIDENTE DE ALGUNA INSTITUCION OFICIAL AUTONOMA Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, DENTRO DEL ULTIMO AÑO DEL PERIODO PRESIDENCIAL INMEDIATO ANTERIOR.(1) 5º- Los militares de profesión que estuvieren de alta o que lo hayan estado en los tres años anteriores al día del inicio del período presidencial; 6º- El Vicepresidente o Designado que llamado legalmente a ejercer la Presidencia en el período inmediato anterior, se negare a desempeñarla sin justa causa, entendiéndose que ésta existe cuando el Vicepresidente o Designado manifieste su intención de ser candidato a la Presidencia de la República, dentro de los seis meses anteriores al inicio del período presidencial; 7º- Las personas comprendidas en los ordinales 2o., 3o., 4o., 5o. y 6o., del artículo 127 de esta Constitución.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Constituciones de El Salvador de 1962 y 1983.

Al tener en perspectiva ambos cuerpos normativos, se evidencian tres cosas, la **primera**, que el constituyente de 1983, hizo un esfuerzo en subsumir los artículos 65 y 67 de la Constitución de 1962, en un solo artículo, que pasó a ser el 152 de la nueva Constitución, la **segunda**, que

el constituyente hace una distinción evidente al cambiar la prohibición de la Constitución de 1962 que era coherente en la parte final del artículo 65 de aquella, al estipular que “*El ciudadano que haya desempeñado la Presidencia de la República a cualquier título de los mencionados en este artículo no podrá ser Presidente, Vice-Presidente o Designado en el periodo presidencial inmediato*” (Negrita es propia) con la inhabilitación del artículo 67 de la misma Constitución “*no podrá ser Presidente de la República*”, y la **tercera** distinción que resulta evidente, es que el Artículo 152 de la Constitución de 1983, la cual está vigente en nuestro país en la actualidad, se instituye como la norma habilitante para que quien esté en el ejercicio de la Presidencia en el periodo actual -no inmediato anterior, pues aún no ha finalizado- pueda participar como candidato para un segundo período, dado que no incurre en el supuesto jurídico que generaría la inhabilidad, tal como lo expresó la resolución 1-2021 ya mencionada.

Un símil de prohibición taxativa nos la da la misma Constitución salvadoreña vigente, en el artículo 127 en las inhabilidades para ser candidato a diputado, pues establece: “*No podrán ser **candidatos a Diputados**: 1º- El Presidente y el Vicepresidente de la República, los Ministros y Viceministros de Estado, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los funcionarios de los organismos electorales, los militares de alta, y en general, los funcionarios que ejerzan jurisdicción.*” De modo que, si el constituyente quería plantear tal inhabilidad, hubiese expresado tal imposibilidad en idéntica forma para acceder a ser candidato a Presidente de la República.

IV. Ahora bien, independientemente del *marketing* tanto positivo como negativo que se le quiera dar al término reelección, lo que ocurrirá en nuestro país, a partir de la correcta interpretación del Art. 152 ordinal 1º de la Constitución, es que cualquier ciudadano que se encuentre ejerciendo el cargo de Presidente de la República, es decir, durante su período de cinco años -no es algo que será exclusivo de Nayib Bukele-, sin que este haya finalizado el período, podrá inscribirse como candidato para correr por un nuevo periodo presidencial, pues en ese momento según el calendario electoral y las leyes secundarias, se habilitan las elecciones internas de los partidos políticos y posteriores inscripciones como candidatos ante el Tribunal Supremo Electoral.

Esto no representa una reelección propiamente dicha, pues para inscribirse como candidato, el interesado debe separarse del cargo de presidente, que le posibilite llevar a cabo tal inscripción, debiendo cumplir todos los requisitos que la Constitución y la legislación secundaria le exigen para tal fin, y así poder someterse nuevamente a la voluntad del electorado, dependiendo absolutamente del resultado en las urnas, podrá o no, iniciar un nuevo período presidencial.



Foto: Personal del Tribunal Supremo Electoral trabajando en preparativos de las elecciones de 2021, en el año 2024 El Salvador tendrá elecciones generales.

Es precisamente, por esa separación del cargo mediante una justificación legal -la licencia- que materialmente no podemos hablar de reelección del presidente, pues no estará ejerciendo las funciones de dirigir el Órgano Ejecutivo durante el período que se encuentre en licencia y participando en la contienda electoral, a diferencia de los presidentes en los países que si pueden acceder a la reelección inmediata, donde se les posibilita participar en la contienda electoral sin separarse del cargo, como hemos podido evidenciar al hacer referencia a los artículos de las constituciones citadas como ejemplos latinoamericanos y el caso estadounidense. Pero también a nivel nacional, como contraste a tal afirmación traigo como ejemplo, el caso de los miembros de los Concejos Municipales, cuya posibilidad de ser reelegidos se encuentra en el Art. 202⁶ inciso segundo de la Constitución, y los Diputados

⁶ Constitución de El Salvador, Art. 202 Inciso segundo: “Los miembros de los Concejos Municipales deberán ser mayores de veintiún años y originarios o vecinos del municipio; serán elegidos para un período de tres años, podrán ser reelegidos y sus demás requisitos serán determinados por la ley.

salvadoreños sean para el PARLACEN⁷ o la Asamblea Legislativa cuya posibilidad de ser reelegidos está en el Art. 124⁸ de la Constitución, quienes acuden a las urnas con la investidura de sus cargos de elección popular y sin requerir ningún tipo de licencia, es decir que pueden acceder a una reelección consecutiva e indefinida si así es la voluntad de los electores. En estos casos, sí es correcto hablar de reelección.

En el caso del Presidente de la República, la Constitución no establece que puede ser reelegido, pero tampoco le prohíbe ser candidato, pues el Artículo 152 ordinal 1º, abre la posibilidad de que éste pueda ser inscrito como candidato para un nuevo período, siempre y cuando no ejerza la presidencia en los seis meses anteriores al inicio del período presidencial. Este argumento refuerza aún más que, nos encontramos frente a la posibilidad real, de que en el proceso electoral de 2024 el presidente se inscriba como candidato para un segundo período, no que sea reelecto.

Es decir, que, aunque pareciera una contradicción en el término jurídico, no lo es, pues de resultar ganador en las elecciones del 4 de febrero de 2024, Nayib Bukele iniciaría un nuevo periodo presidencial que en concordancia con el Art. 154 de la Constitución⁹ arrancaría el 1 de junio de 2024 y finalizaría el 1 de junio de 2029, y bajo las normas constitucionales vigentes en la actualidad, sí estaría inhibido para participar como candidato en las elecciones presidenciales de 2029, lo que rompería con el argumento que lo que quiere hacer es perpetuarse en el poder.

⁷ Parlamento Centroamericano

⁸ Constitución de El Salvador, Art. 124.- Los miembros de la Asamblea se renovarán cada tres años y podrán ser reelegidos.

⁹ El período presidencial será de cinco años y comenzará y terminará el día primero de Junio.



Foto: Nayib Bukele en uno de sus informes anuales ante la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Todo lo dicho, sostiene la posibilidad real de competir como candidato a la presidencia por parte de Nayib Bukele en el proceso electoral del 2024, y los argumentos se ven reforzados por lo expresado en la resolución 1-2021¹⁰, en la que no se dice que se habilita la reelección al presidente, sino que para lo que está habilitado es para inscribirse como candidato para un segundo periodo, siempre y cuando reúna todos los requisitos que establecen las leyes secundarias, y haya presentado la licencia respectiva sin caer en la inhabilidad de ejercer la presidencia en los seis meses anteriores al inicio del periodo presidencial como ya se dijo.

V. En conclusión, y aunque algunas personas han dicho que luego de los resultados electorales será el pueblo los que deciden si “reeligen” o no al presidente, lo jurídicamente correcto, es mencionar que existe la posibilidad -constitucional y legal- para que Nayib Bukele se inscriba como candidato, y si resultare ganador del proceso, será electo por un segundo período presidencial, sí así es la voluntad del soberano, por lo que independientemente de lo que la *vox populi* diga referente a la reelección, en los sectores jurídico-académicos debemos referirnos al escenario actual como la posibilidad, con la cobertura de una norma jurídica de relevancia constitucional habilitante, para que el

¹⁰ Resolución 1-2021 Pérdida de Derechos de Ciudadanía. P. 17 “El ordinal 1º, del artículo 152 contiene una salvedad: “o dentro de los seis meses anteriores al inicio del período presidencial”, de ahí que de conformidad con dicha disposición, ha de requerirse al Presidente que se haya postulado **como candidato presidencial para un segundo período**, deba solicitar una licencia durante los seis meses previos, a fin de lograr concordancia con el artículo 218 de la Constitución en el que se establece la prohibición de prevalerse del cargo para realizar propaganda electoral.” (Negrita es propio)

interesado -Nayib Bukele- pueda efectuar su inscripción de candidatura para competir por un segundo periodo.

DEBACLE DEL SISTEMA POLÍTICO TRADICIONAL Y ALTERNATIVA AL PARADIGMA DOMINANTE: CASO EL SALVADOR

Oscar A. Martínez Peñate
Politólogo y Dr. en Ciencias Sociales

DEBACLE OF THE TRADITIONAL POLITICAL SYSTEM AND ALTERNATIVE TO THE DOMINANT PARADIGM: THE CASE OF EL SALVADOR

RESUMEN

El paradigma dominante de los sistemas políticos occidentales actuales está sufriendo transformaciones, estos sistemas políticos varían según los Estados. En los países occidentales por lo general (estos sistemas) están compuestos por grupos económicos, políticos, sociales, religiosos, etc. Cada uno de estos grupos desempeña un rol social de importancia en el Estado; los partidos políticos, quienes históricamente en algunos sistemas políticos democráticos han sido la única vía de acceso al poder político. Estos actores han manipulado el sistema para obtener beneficios y mantenerlos con el tiempo, afectando a la ciudadanía. En el contexto Latinoamericano, El Salvador surge con un nuevo modelo que modifica el paradigma dominante, desvinculándose del círculo vicioso de la corrupción partidista para favorecer intereses particulares; para centrarse en el bienestar de la población. El Salvador, poco a poco se está convirtiendo en el modelo a seguir para los Estados Latinoamericanos.

Palabras Clave: Democracia, El Salvador, Grupos de Poder, Movimiento Social, Partidos Políticos, Sistemas Políticos.

ABSTRACT

The dominant paradigm of the current Western political systems is undergoing transformations, these political systems vary according to the States. In Western countries generally (these systems) are composed of economic, political, social, religious groups, etc. Each of these groups plays an important social role in the State; political parties, who historically in some democratic political systems have been the only access to political power. These actors have manipulated the system to obtain benefits and maintain them over time, affecting citizens. In the Latin American context, El Salvador emerges with a

new model that modifies the dominant paradigm, disassociating itself from the vicious circle of partisan corruption to favor personal interests; to focus on the well-being of the population. El Salvador, step by step, is becoming the role model for the Latin American States.

Key words: Democracy, El Salvador, Political Parties, Political Systems, Power Groups, Social Movement.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se analizará el deterioro, falta de credibilidad y corrupción de algunos Estados, lo que ha dado como resultado crisis sociopolíticas; sus respectivos gobiernos no han dado respuesta a las necesidades actuales de sus poblaciones y, por el contrario, utilizan sus fuerzas represivas para someter a la ciudadanía. A su vez, como parte de la labor analítica se presenta un nuevo caso paradigmático que ha irrumpido totalmente en los esquemas tradicionales.

El concierto internacional está en constantes cambios, los sistemas políticos de los Estados no son ajenos a estos, los cuales pueden ser motivados por diversos factores, ya sea por una revolución interna o por un cambio de esquema mundial que obliga tácita o expresamente a modificar sus sistemas. Los sistemas políticos y modelos económicos tradicionalmente responden a características similares, grupos elitistas económicos y poderes fácticos nacionales e internacionales determinantes en las relaciones sociales de producción y en las relaciones interpersonales, de igual forma en el funcionamiento y estructura de las instituciones estatales, etc. Actualmente estos sistemas y modelos se encuentran en una encrucijada, por una parte, albergan detrás de sí corrupción y se evidencian en su disfuncionalidad.

En Latinoamérica algunos Estados tienen corrupción e ineficacia de sus instituciones para responder a las necesidades y problemas de sus poblaciones, aunado a que existen fuerzas imperialistas y colonialistas que se encargan de ejercer presión para mantener el *status quo*. Es así como en este contexto y bajo esas condiciones, surgió un nuevo modelo en El Salvador.

1. SISTEMA POLÍTICO Y LOS GRUPOS DE PODER

El sistema político está constituido por grupos sociales diversos y con distintos intereses, que pueden ser económicos, políticos, sociales, comerciales, etcétera. Cada grupo posee su propia estructura formal o informal, tienen una relación entre ellos directa o indirecta en función de sus beneficios y de sus intereses colectivos respectivos. En algunas circunstancias detentan comunes denominadores, pero en otros son grupos antagónicos y contradictorios. En algunos casos la diversidad de grupos de intereses y beneficios que ellos buscan podrían coincidir en determinado momento o por el contrario ampliar la brecha de las diferencias; cuando las diferencias coinciden en un objetivo, nos encontramos en que precisamente los beneficia a todos de una u otra forma.

Los grupos sociales de determinado Estado van a desarrollar al interior de cada uno de ellos y al exterior relaciones de interdependencia y vinculación con los poderes del Estado, la institucionalidad estatal y la ciudadanía. Es lo que definirá su actuar y las relaciones inter y trans grupales con su entorno socio económico y político, holísticamente van a constituir los procesos políticos que se desarrollan en un contexto de acumulación de procesos y dinámicas *sui generis* de hechos y sucesos que se dieron en el pasado, y que precisamente da como resultado la conformación del presente, como consecuencia de la acumulación de esas relaciones, se desarrollan o se manifiestan en el presente.

Los grupos de poder tienen como objetivo no solo incidir en los poderes fundamentales del Estado, sino que estos trabajen en función de proteger y mantener sus intereses y beneficios, además los grupos de poder que tienen mayor incidencia sobre los Poderes del Estado podrían estar constituidos por:

1. La oligarquía nacional (monopolios, oligopolios, corporaciones, cámaras, asociaciones, familias, etc.)
2. La oligarquía nacional en complicidad con empresas transnacionales.
3. La oligarquía nacional en complicidad con empresas transnacionales e instituciones financieras internacionales.

4. La oligarquía nacional con empresas transnacionales, instituciones financieras internacionales y países imperialistas.
5. La oligarquía nacional con empresas transnacionales, instituciones financieras internacionales, países imperialistas y organizaciones internacionales.

Por otra parte, se pueden dar dos situaciones, una que los grupos de interés pueden llegar directamente al Poder Ejecutivo, a través de partidos políticos, segundo caso de forma indirecta al financiar a los partidos políticos, es decir, sobornarlos para que cuando accedan al Gobierno, las licitaciones del Estado en los diversos rubros de la economía estos grupos serán los proveedores de servicios y bienes al Estado.

Cuando un grupo de poder accede al gobierno directa o indirectamente lo hace para que la administración pública trabaje alrededor de sus intereses de élite, se basan en la institucionalidad del Estado, significa que el Gobierno ha adoptado la corrupción como política de Estado, con el nombre de democracia, pero en esencia es una corruptocracia porque estos grupos corrompen la institucionalidad pública y a la empresa privada.

Las diferentes relaciones de los grupos sociales dominantes son las que en última instancia van a definir el aspecto cultural, es decir, identidad, memoria histórica, imaginarios, opinión pública, hábitos, costumbres, idiosincrasia y conductas, estas condiciones se crean fundamentalmente a través del proceso de socialización, el cual se puede enmarcar en un contexto democrático como puede ser también dentro de lo autoritario o dictatorial; los grupos de poder tradicionales en particular los económicos y financieros son lo que van a determinar el poder político y los instrumentos o medios ideológicos de la sociedad, para crear, mantener y justificar una cultura democrática o antidemocrática.

Cuando el sistema político responde única y exclusivamente a los grupos de poder económicamente dominantes, no están interesados en resolver los principales problemas de la realidad nacional, se valen de la creación de la ideología, a través del sistema educativo nacional y a través de las tecnologías de la información y comunicación, entre otros; asimismo, mediante la creación legislativa y ejecutiva de la normativa con el propósito de garantizar su permanencia y supervivencia.

Los sistemas políticos donde la forma de gobierno es el autoritarismo o la dictadura son por naturaleza corruptos y violadores de los derechos humanos, en estos no existe voluntad de desarrollar un buen gobierno, ni que haya gobernabilidad. Por lo general, se suele confundir la gobernabilidad, como la ausencia de inestabilidad social, sin embargo, la gobernabilidad es cuando el gobierno trata de solventar las principales demandas de la sociedad en un Estado de derecho democrático. El hecho de materializar la solución de los principales problemas de los ciudadanos se le denomina gobernabilidad, y cuando esto sucede estamos en frente de un buen gobierno, en otras palabras, en un sistema político democrático.

Las demandas de la ciudadanía no satisfechas por el Poder Ejecutivo y en general por los poderes fundamentales del Estado va a crear desestabilización e ingobernabilidad, por el contrario, cuando se resuelven el sistema político se fortalece y da por resultado la aprobación y respaldo de la población, esta situación producirá cohesión social entre la ciudadanía y el Gobierno.

La clase de roles y estatus están condicionados al tipo de relaciones interpersonales entre los individuos de la sociedad pueden ser relaciones horizontales, verticales o de cooperación, depende de la forma en que se desarrollen, también es importante, que además de lo ideológico, incide el accionar del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, porque se va a crear una serie de normas, para regular las relaciones conductuales de los miembros de la sociedad y obviamente de los diferentes grupos sociales, se va a crear una normativa para establecer equidad, justicia, aplicación de la ley de forma imparcial, pronta, con seguridad y certeza jurídica, o por el contrario pueda ser nada más para beneficiar a un grupo determinado de poder. En síntesis, la normativa va a reforzar la cultura y lo ideológico que se ha establecido, a través de lo jurídico y de lo consuetudinario.

2. DEFENSA DE LA “DEMOCRACIA” DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TRADICIONALES

Los partidos políticos tradicionales, independiente de su ideología se van a considerar democráticos, probos y honestos. No obstante, cuando llegan al poder político demuestran

realmente lo que son, aunque se hayan autodeterminado fascistas, comunistas, socialistas, social democráticos, republicanos, demócratas cristianos, anarquistas, etc. Es precisamente en el ejercicio de la administración pública, o sea, desde la institucionalidad del Estado, en ese preciso momento se evidencia su verdadera orientación ideológica.

Los partidos políticos, por lo general, cuando están en la oposición, denuncian al que detenta en ese momento la presidencia de la república de antidemocrático y corrupto. Se podría afirmar que en la mayor parte de las descalificaciones o denuncias tienen razón, al estar en la oposición están denotando que ellos si son democráticos, que al ganar las próximas elecciones y accedan a la presidencia sí ejercitaran la probidad. No obstante, cuando esta situación sucede se comportan igual o peor al que denunciaban, lo que significa, que este supuesto fatalismo se ha convertido en un círculo vicioso histórico en América Latina.

Para acceder por el sendero democrático al poder político se hace vía partidos políticos, a través de la emisión del sufragio, de esta manera la ciudadanía se encuentra esclavizada legalmente a la “democracia de los partidos políticos”. Los miembros de las cúpulas partidarias actúan como capos de la mafia, su interés es llegar a la Presidencia, a la Vicepresidencia, ministerios o direcciones de instituciones autónomas del Estado para enriquecerse con el robo al erario o, a través de la elaboración de leyes a petición de países colonialistas e imperialistas. De igual forma de las grandes empresas nacionales o transnacionales para saquear los recursos naturales, despojar de los patrimonios culturales, realizar depredaciones al medio ambiente y violar los derechos laborales de la ciudadanía.

Hay países donde existe el multipartidismo o el bipartidismo, no importa la forma que sea, si en el fondo los partidos políticos participan en contiendas electorales, porque, consideran el poder político como un botín y como un medio para hacer corrupción con el propósito de enriquecer a los dirigentes, familiares, correligionarios y a sus amigos. Mientras esta situación ocurre, simultáneamente se está dando, el estancamiento de la inversión social y en infraestructura, lo que conlleva al aumento del desempleo, hambre, desnutrición, analfabetismo, disminución de salarios, incremento de la delincuencia y una mayor emigración, etcétera.

Los partidos políticos, indistintamente de su orientación ideológica, en nombre de la democracia han plagado a sus propios Estados de miseria y dependencia política y económica en beneficio de los grupos de poder nacionales, transnacionales, organismos económicos financieros y de los EE. UU., por ejemplo, en América Latina existen países que poseen riquezas naturales como oro, gas natural, petróleo, cobre, litio, carbón, hierro, estaño, uranio, extensos territorios para la producción y cultivo agropecuario. La pregunta ¿Por qué después de 200 años de haber obtenido la “independencia” de España se encuentran en condición de pobreza, dependencia y de subdesarrollo?

Los partidos políticos son los que han constituido el ordenamiento jurídico de los Estados, a través de las constituciones, códigos, leyes secundarias, también han firmado tratados bilaterales y multilaterales regionales, continentales e internacionales, entre otros, pactos, protocolos, tratados, convenios, cartas, que abordan temáticas sobre derechos económicos, políticos, sociales, culturales, humanos, protección al medio ambiente, al indígena, al niño, a la mujer, al adulto mayor, al medio ambiente, etcétera. No obstante, en la realidad estos partidos políticos los instrumentalizan con fines propagandísticos y demagógicos, con el fin de engañar a la población, para dar la imagen publicitaria, propagandística y de *marketing* político, que, si realmente defienden los derechos de la ciudadanía, Sin embargo, es exactamente lo contrario.

Los partidos políticos gozan de desprestigio en la mayoría de los países de América Latina, precisamente por los hechos, omisiones y negligencias que han cometido, que han afectado de forma negativa directa o indirectamente a la población; los ciudadanos ya no tienen credibilidad en los partidos, tienen desconfianza de ellos, y por extensión a los Poderes Legislativos, contralorías, Poderes Judiciales, policiales, militares, es decir, a todos aquellos funcionarios que eligen los partidos políticos, mediante el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los partidos políticos han sido incapaces de crear un Estado de bienestar en América Latina, por más discursos, Cartas Magnas o documentos que escriban, la población no confía en ellos. Los partidos tienen aproximadamente 200 años acumulados de desprestigio, en otras palabras, la población se ha convertido legalmente en rehenes de los

partidos políticos porque ellos han garantizado a través de los ordenamientos jurídico-nacionales, que son la única vía para acceder al poder político.

3. LA ALTERNATIVA DE LA CIUDADANÍA

Los partidos políticos se han convertido en mafias que controlan, supervisan y manipulan los Estados; la alternativa de la población de América Latina es crear movimientos sociales, querompan con el sistema corrupto de partidos políticos, y como no queda otra opción que participar en el juegos que ellos han diseñado, entonces los movimientos sociales deben de crear un partido político para acceder al Poder del Ejecutivo, y desde ahí hacer los cambios, reformas y transformaciones del Estado, como condición *sine qua non* reemplazar o destituir a todos los funcionarios que han protegido y mantenido el *status quo* de corrupción, por ejemplo, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía, Poder Judicial, Tribunales electorales, entre otros.

El partido político creado por un movimiento social es simple y únicamente un vehículo. utilizado por el movimiento social para acceder al Poder Ejecutivo y al Legislativo y de ahí realizar los cambios estructurales, en ningún momento, convertir al movimiento social en partido político, en el instante en que el movimiento social se convierte en partido político se extinguirá, significa, que la lucha tiene que ser *outsider*, es decir, en contra de los partidos políticos tradicionales. De la situación descrita, podemos mencionar al movimiento social y partido político Nuevas Ideas de El Salvador, para ampliar más sobre el tema, visitar el siguiente enlace <https://revistacon-secuencias.com/wp-content/uploads/2022/11/Modelo- Bukele.pdf>



Fuente: Presidencia de la República de El Salvador, 2023.

<https://fotos.presidencia.gob.sv/photos/image/7936/mel5129>

4. EL SALVADOR CASO *SUI GENERIS* EN AMÉRICA LATINA

Los países de América Latina se independizaron a principios de 1800, a la fecha han transcurrido 200 años. No obstante, los presidentes que han tenido los Estados latinoamericanos no han logrado consolidar la democracia al interior de sus propios países, porque no hicieron los cambios estructurales en lo económico, político y social en beneficio de la ciudadanía, sino, a favor de las oligarquías, empresas transnacionales, organismos financieros internacionales e intereses de países de economía desarrollada; lo cual ha dado como resultado sociedades subdesarrolladas en la que una élite económica es la que detenta el poder político y en términos formales son los presidentes y sus respectivos gabinetes, igualmente los funcionarios de los tres Poderes del Estado, de tal forma, que la institucionalidad estatal está en función de intereses lesivos a la ciudadanía.

Si realizáramos una encuesta a todos los presidentes de los Estados de América Latina con los ítems ¿Es usted un presidente democrático? ¿Existe democracia en su país? Contestarán automáticamente que sí, pero en la realidad, la mayoría son gobiernos corruptos y antidemocráticos, los presidentes tienen una retórica modernista incluso hasta

posmodernista, pero la realidad está diametralmente alejada de sus discursos demagógicos.

El crecimiento económico y desarrollo social, es para el beneficio de determinadas clases sociales, para la inmensa mayoría de los ciudadanos son inaccesibles. Por esta razón, algunos académicos segregan el concepto de democracia, por el simple hecho, de que no existe. Así encontramos democracia electoral, democracia parlamentaria, democracia económica y democracia social, etcétera. Porque al atomizarlo, se refieren a una parte del concepto de democracia, o sea, están aceptando que no existe.

A pesar de haber transcurrido dos siglos con gobiernos de diferentes ideologías y presidentes de distintas extracciones sociales, económicas, políticas y culturales, los Estados de América Latina se encuentran con bajos índices de desarrollo humano. La corrupción, el narcotráfico y la inexistencia de la soberanía nacional son las tres cadenas que tienen esclavizados a los gobiernos.

5. CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL SALVADOR

El Salvador formaba parte de la histórica y contemporánea caracterización de los países de América Latina, sin embargo, ahora cuenta con un gobierno que se ha alejado de la tipología que ha sido un común denominador en Latinoamérica. En El Salvador se ha desmontado la corrupción, la inseguridad ciudadana, la pérdida de la soberanía y de la autodeterminación; se han superado los niveles de educación, salud, energía limpia, turismo, producción, inversión, exportación, etc., lo cual ha sido posible, ya que, por primera vez en la historia de El Salvador, tiene un presidente honrado, con valores y que ama a su país. Además, el éxito del gobierno de El Salvador es el liderazgo del presidente Nayib Bukele y la acertada elección de los miembros de su gabinete, el señor Bukele ha creado una mística de trabajo que ha dado como resultado una sinergia en los Poderes del Estado y en el funcionariado en interés y beneficio del ciudadano salvadoreño.



Fuente: Presidencia de la República de El Salvador, 2023.

<https://fotos.presidencia.gob.sv/photos/image/7570/photo20220907170847>

Este país centroamericano se está convirtiendo en la luz al final del túnel de los países de América Latina, está impartiendo cátedra, a través del ejemplo. Hay que tomar en cuenta que El Salvador estaba en ruinas, con una situación caótica de anomia, formaba parte del *top ten* de lo negativo en el mundo, y, por el contrario, en las cosas positivas siempre forma parte de los últimos puestos. El Salvador se está convirtiendo en el faro que empieza a iluminar el camino a seguir para los países subdesarrollados, dependientes y con gobiernos corruptos.

6. DEMOCRACIA CIUDADANA

La democracia tiene tres pilares fundamentales el político, social y económico, sin uno de estos es disfuncional, significa, que no es democracia, su existencia ocurre cuando se cumplen las tres condiciones *sine qua non*, que consiste en el disfrute de la cotidianidad de la democracia, hasta convertirse en una cultura y pase a formar parte de la idiosincrasia, identidad nacional, memoria colectiva e histórica y del imaginario de la ciudadanía.

Lo político, social y económico que constituye indivisiblemente la democracia se erige como eje transversal en los grupos sociales primarios (familia, religión, parejas, compañeros de la misma clase, etc.) y secundarios (vecinos, miembros de clubes,

compañeros de trabajo, *chats*, etc.), asimismo, en la puesta en práctica en la sociedad de los diferentes roles desempeñados y el ejercicio del estatus, en un contexto de relaciones interpersonales horizontales.

Por tanto, se hace democracia al priorizar la inversión pública, cooperación internacional y la inversión extranjera con un abordaje desde el punto de vista del ciudadano, cuando esta situación ocurre hay un despojo ideológico-político de izquierda y de derecha, ambas ideologías son incapaces de construir o reconstruir la democracia, porque son enfoques y formas de gobernar parcializados y de lucha de clases, unos a favor del proletariado y otros de la oligarquía. Asimismo, los partidos políticos autodenominados de centro también han demostrado que son incompetentes para la creación de un sistema político y un modelo económico democrático.

Los partidos políticos de izquierda, derecha o centro no han comprendido aún que fueron parte de la reciente historia modernista, ahora estamos en el posmodernismo, en donde los meta relatos son parte de la generaciones de los *babys boomers* (1946-1964) y de la generación X (1965-1980), ahora los *millennials* (1981-1999) y los *centennials* (2000-2012) son generaciones prácticas y de hechos concretos, que prolongados discursos vacíos alejados de la realidad nacional y sin ninguna intención de resolver problemas o satisfacer necesidades apremiantes de la ciudadanía.

El gobierno salvadoreño en su mayoría está integrado por las nuevas generaciones que han sido lideradas y liberadas por el joven Nayib Bukele presidente de El Salvador, en este país las dos últimas generaciones nacieron y se desarrollaron en cautiverio, como rehenes de las fuerzas beligerantes de las partes en el conflicto armado ARENA-FMLN (1980-1992), y postAcuerdos de Paz (1992) por ARENA-FMLN en connivencia con las organizaciones terroristas de las pandillas que controlaban el 80 por ciento del territorio de este país centroamericano.



Fuente: Presidencia de la República de El Salvador, 2023.

<https://fotos.presidencia.gob.sv/photos/image/7892/20230601211441-fa-09203>

Con la llegada de Nayib Bukele al poder político en el año 2019, se inauguró a través de reformas y cambios estructurales en lo económico, político y social, un proceso de alta aceleración democrática, a tal grado que los cambios dejan atónitos incluso a los mismos salvadoreños, que lo observan, lo viven y les parecen increíbles. Por tal razón, en el extranjero son incomprensidos los hechos que suceden en El Salvador, sin embargo, ha sido un éxito reconocido por *Wall Street* (mayor centro financiero del mundo), la revista especializada *Bloomberg*, la calificadora de riesgo *Moody's Investors Service*, asimismo, por el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros.

CONCLUSIONES

Para garantizar una participación ciudadana plena, activa y que tenga incidencia en los

cambios societales estructurales deben surgir movimientos sociales fuertes, organizados y con ideales claros, que respondan a las deudas históricas y a los retos actuales. De estos movimientos sociales deben surgir los partidos políticos en calidad de “vehículos” electorales, para que estos sean los medios que permitirán acceder al poder político. Ante esa situación El Salvador surge con un nuevo modelo de innovación y fortalecimiento para las democracias latinoamericanas, al pequeño país centroamericano aún le quedan retos por cumplir y deudas históricas por saldar con su población, no obstante, los avances obtenidos bajo la Administración Bukele son dignos de admirar y replicar. Algunos Estados latinoamericanos han comenzado a adoptar medidas similares a las que el Presidente Bukele tomó en temas de seguridad y economía.

En ciertos sistemas políticos existe una debacle provocada por los factores previamente descritos, para evitar este deterioro y favorecer al fortalecimiento democrático son necesarias ciertas condiciones, por ejemplo: Eliminar la corrupción, garantizar la seguridad ciudadana, reformar el sistema educativo, modernizar el sistema de salud, incrementar el crecimiento económico, etc., en un contexto de soberanía y autodeterminación del Estado. El modelo salvadoreño ha surgido como una alternativa al paradigma dominante de sistemas políticos, estas renovaciones no solo son inevitables, sino también necesarias para garantizar la modernización del Estado en el contexto de la refundación del mismo.

**NOTAS SOBRE: PODER Y RELACIONES DE PODER.
PARA UNA MEJOR LECTURA DE EL SALVADOR 2023**

Francisco Martínez
Investigador Académico y docente universitario

**NOTES ON: POWER AND POWER RELATIONS.
FOR A BETTER UNDERSTANDING OF EL SALVADOR 2023**

RESUMEN

Hacer un análisis desde las relaciones de poder que determinan el rumbo de una sociedad es una tarea siempre presente, implica un análisis crítico que permita ver las fuerzas que están a la base de las decisiones y la orientación de las políticas públicas en determinado momento de la historia de los países. Es ver el comportamiento de las relaciones de fuerza por el poder que acumulan y las relaciones que se articulan, es tener en cuenta el poder político y la incidencia en el Estado y la pelea permanente por hacerse con este, como elemento nucleador, protector y forjador de poder. En la actual coyuntura política para El Salvador, se presenta un claro enfrentamiento por asentar una nueva hegemonía, pero eso requerirá crear o articular un bloque histórico alternativo, el debate de fondo no es sobre la democracia liberal o el modelo democrático en El Salvador, es sobre el poder y las fuerzas que lo detentan y se interrelacionan, y que se expresará en la transformación o no de las condiciones de vida de la sociedad salvadoreña, si se avanzará a un Estado modernizado para asegurar el bienestar ciudadano.

Palabras clave: Economía, Estado, Hegemonía, Poder, Política.

ABSTRACT

Making an analysis from the power relations that determine the course of a society is an ever-present task, it implies a critical analysis that allows to see the forces on the decision-making bases and the orientation of public policies at a certain moment in the history of the countries.

It is to see the behavior of the relations of force due to the power that they accumulate and the relations that are articulated, it is to consider the political power and the incidence in the State and the permanent fight to gain it, as a nucleating, protective and forging element of power. In the current political situation of El Salvador, there is a clear confrontation to establish a new hegemony, but that will require the creation or articulation of an alternative historical bloc, the underlying debate is not about liberal democracy or the democratic model in El Salvador, it is about power and the forces that hold it and are interrelated, and that will be expressed in the transformation or not in the living conditions of Salvadoran society, whether to move towards a modernized State to ensure citizen well-being.

Key words: Economy, hegemony, politics, power, State.

INTRODUCCIÓN

Hay un debate internacional sobre las amenazas a la democracia, sobre quiénes son regímenes liberales o iliberales, de si una sociedad en sus reglas de funcionamiento de sus sistema político y participación ciudadano cumple o no, con los criterios generalmente aceptados del modelo.

En general políticamente debemos asumir que los regímenes políticos, desde un enfoque cuantitativo, se considera teniendo en cuenta el número de personas que ejercen el gobierno, así, tenemos las Monarquías (uno), las Aristocracias (una elite), la Politeia (muchos). También, podemos verlos según la orientación de sus políticas, particularmente si estas asumen el interés general o si sólo son en beneficio de quien o quienes ejercen el gobierno. Cada una de estas formas tendrá unas relaciones de poder institucionales o no, públicas o no, permanentes o no.

Ahora bien, si el fin de la comunidad política (Estado) es más que vivir en conjunto, o sea vivir bien, cuando él o los que gobiernan no se orientan al bien común, entonces esa determinada comunidad política (Estado) se ha desviado de sus fines, si en nuestro caso el Estado salvadoreño, no cumple su fin con las personas asegurándoles libertad, educación, salud, cultura, bienestar económico y justicia social, entonces este Estado se ha desviado de sus fines.

Influenciados por las experiencias absolutistas y totalitarias del ejercicio del poder y de las derivas autoritarias de del siglo XX, el estalinismos soviético, el fascismo en Italia y el Nacionalsocialismo en Alemania, pero también del Franquismos en España, la dictadura en Portugal que encabezó António de Oliveira Salazar entre 1932 y 1968; así como las sangrientas dictaduras latinoamericanas y las del área centroamericana, con su control militarista, llevaron a los intelectuales y a las fuerzas democráticas, especialmente en los años 80's en la "reapertura democrática latinoamericana" a plantearse la importancia de asegurar un Estado Nacional democrático, conforme la premisa liberal del republicanismo dentro de un Estado de derecho en que se asegurara la complementariedad entre legalidad y legitimidad y la "fundamental" división de poderes.

La democracia liberal ha sido presentada cómo el modelo ideal de los pueblos libres, y, los que han impuesto su hegemonía con la egida liberal de izquierdas y derechas, han supuesto central en su estrategia política de dominación el modelo democrático, en referencia al enfoque de república, con poderes separados y participación electoral sin exclusiones, han hecho de la "votocracia" el hecho legitimador del estatus quo.

La legitimidad política nos enfrenta a las desigualdades extremas que debilitan la legitimidad política y corroen las instituciones, pues cuando se dan en el ámbito de los ingresos y las capacidades humanas suelen reflejar disparidades en el poder político. Vale preguntarse ¿Cuánta desigualdad soporta la democracia?

En El Salvador hasta antes de Nayib Bukele, y reforzados por la gobernabilidad consensuada que se pactó en Chapultepec, los grupos elites del poder económico mantenían mediante formas diversas control sobre el aparato público y la economía; actualmente asistimos al rompimiento de esa "gobernabilidad consensuada" pactada en la posguerra civil y, estamos en una lucha por la edificación de una nueva hegemonía, que recoja un nuevo paradigma centrado en el ciudadano, que responda a la tarea histórica de construir una sociedad en bienestar. Debemos entender estas interrelaciones sociales del poder para comprender mejor el problema del poder y la lucha por él.

CONTEXTO

La realidad política de El Salvador a partir del resultado electoral de las presidenciales de febrero de 2019, en las que Nayib Bukele ganó a pesar de las diferentes resistencias a su candidatura y luego que este superara denodadamente cada obstáculo que le pusieron logrando realizar lo no previsto en el Sistema desplazar al bipartidismo arena-fmln del control del Ejecutivo. Y, luego en las elecciones de febrero 2021, en que Bukele y Nuevas Ideas arrasaron en las legislativas logrando romper los blindajes que protegían al Sistema, obteniendo con sus aliados representación para superar los tres tipos de mayoría establecidos en la Constitución para tomar las grandes decisiones que se necesitaban para iniciar un proceso de transformación de las instituciones para el bienestar de la sociedad, este nuevo estado de las cosas alteró los equilibrios en las relaciones de poder que soportaban el viejo régimen.

Con esta nueva correlación se están redefiniendo las relaciones entre los poderes, y, es claro que Nayib Bukele, haciendo uso legítimo de esas mayorías construidas por el descontento con la vieja política y por la esperanza en el cambio que su discurso y los resultados de las acciones en 4 años de gobierno presentan ante los salvadoreños. Estamos ante un inminente proceso de reformas a la política pública, con mayor presencia de lo público y del interés ciudadano.

En este país, las violencias estructurales económico- sociales y políticas han dominado la cotidianidad y dinamizado un ciclo de resistencias sociales que empujaban modificaciones en el comportamiento dentro de las relaciones de poder sin cambiar el carácter del poder, se abrieron espacios de participación “controlado” a los sectores populares pero cuando esa participación atentó contra el poder instituido se implementaron las medidas de negación, cierre de espacios de participación, represión y fraudes electorales.

La guerra popular se presentó, para las fuerzas progresistas como la opción para hacerse con el poder y cambiar el estado de cosas, pero las fuerzas dictatoriales (Fuerza Armada-Oligarquía-Grupos Reaccionarios de la pequeña burguesía, del clero y la academia-Gobierno de Estados Unidos) hicieron la defensa del *stablishment* y nos enfrentaron con su guerra contrainsurgente.

Chapultepec, marcó el desenlace de aquel momento histórico. Pero los acuerdos logrados para parar la guerra civil no fueron la solución a los problemas estructurales, sino, sólo un cambio de condiciones para continuar la lucha por un nuevo estado de cosas. Era una hoja de ruta para crear espacios e institucionalidad para “democratizar” las reglas del juego y permitir la construcción de un modelo de Estado liberal democrático.

En ese acuerdo, los temas económico-sociales fueron un tema periférico, abordado de último momento, ese Capítulo V Tema: Económico y Social, fue tardío y circunstancial, fue no esencial para el propósito central del Acuerdo.

En su estructura esta sección V del Acuerdo, consideraba acciones referidas al problema agrario, crédito para el sector agropecuario, medidas que son necesarias para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural, formas convenientes para la cooperación externa directa destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades, la creación de un Foro para la concertación económica y el Plan de Reconstrucción Nacional.

Era después de todo una plataforma mínima de compromisos tendientes a facilitar el desarrollo en beneficio de todos los estratos de la población. En términos reales, esa discusión de una política de desarrollo económico y social no fue posible, ni siquiera se inició por voluntad de la representación empresarial y gubernamental y claramente por falta de correlación social que obligara al poder económico y político a buscar acuerdos sobre el modelo de desarrollo del país.

La agenda de renovación democrática, la revolución democrática post acuerdo de paz y la modernización del Estado para el beneficio del ciudadano son temas pendientes en la política nacional, los 30 años pasados desde 1992, muestran que el consenso de gobernabilidad sólo sirvió para preservar el viejo sistema de cosas en que unos pocos se benefician del esfuerzo nacional, la tarea por recuperar la ruta democrática que traiga justicia social y bienestar ciudadano es ahora una impronta insoslayable.

La coyuntura histórica que se vive en El Salvador tiene a la base el rompimiento de la “gobernabilidad consensuada” pactada en la posguerra civil y, en la lucha por la edificación de una nueva hegemonía, que recoja un nuevo paradigma centrado en el ciudadano, que responda a la tarea histórica de construir una sociedad en bienestar.

ESTADO Y PODER

Robert Dahl, en *On Democracy*, plantea que “ninguna asociación podría mantener durante mucho tiempo un gobierno democrático si una mayoría del *demos* o una mayoría del gobierno creyera que existe alguna otra forma de gobierno mejor. Entonces, una condición mínima para la existencia continuada de una democracia radica en que una proporción substancial tanto del *demos* como del liderazgo crea que el gobierno popular es mejor que cualquier alternativa factible. ¿Qué condiciones, además de ésta, favorecen la persistencia de la democracia? ¿Qué condiciones la perjudican? ¿Qué hace que algunas democracias hayan logrado perdurar, incluso a través de períodos de crisis severas, mientras tantas otras han colapsado?”. Una aproximación, a esas interrogantes, es cumplir tres condiciones necesarias para la democracia (pero no suficientes) cada ciudadano debe tener la oportunidad de: 1) formular preferencias políticas; 2) indicar sus preferencias políticas; y, 3) lograr que se tomen en cuenta sus preferencias políticas, y que se las ponderen equitativamente, en la conducta del gobierno.

Debe fortalecerse el goce de los derechos fundamentales y democracia, para Dahl, cada uno de los rasgos necesarios de la democracia ideal prescribe un derecho que constituye en sí un rasgo necesario de la democracia ideal, así:

- Cada miembro del *demos* tiene el derecho de comunicarse con otros;
- el derecho de que su voto se compute igual que los votos de los demás;
- el derecho de recabar información;
- el derecho de participar en idéntica condición que los otros miembros; y,
- el derecho, junto con otros miembros, de ejercer el control de la agenda.
- Por ende, la democracia es más que un mero procedimiento político; necesariamente, también es un sistema de derechos fundamentales.

James Madison, quien sería luego el cuarto presidente de Estados Unidos, reivindicaba que: “[T]odo amigo del gobierno republicano debería hacer oír su voz contra la denuncia generalizada de que los gobiernos mayoritarios son los más tiranos e intolerables de todos los gobiernos (...) [N]ingún gobierno de diseño y administración humanos puede ser perfecto; (...) los abusos de todos los gobiernos han conducido a preferir el gobierno

republicano como el mejor de todos los gobiernos, por ser el menos imperfecto; [y] el principio vital de los gobiernos republicanos es el lex majoris partis, la voluntad de la mayoría”

Un temor presente en las democracias es la presencia de mayorías que arrasen o ignoren los derechos de las minorías, en ese propósito de evitar la tiranía de las mayorías, los sistemas políticos han supuesto mecanismos de control y hacen valer la premisa de la separación de poderes, estableciendo condicionantes para que la decisión a tomar se revista de la mayor legitimidad de representación, así, para ciertos asuntos:

- Se requiere una super mayoría de votos –como los dos tercios o tres cuartos– para aprobar reformas constitucionales o aplicación de ciertas medidas como el Régimen de Excepción en El Salvador que necesita ser aprobado por 3/4 partes de los diputados, o la aprobación de créditos que necesitan el voto favorable de 2/3 de los votos de los diputados, o modificaciones a leyes secundarias que se requiere de mayorías simple, la mitad más uno de los votos de los diputados.
- La división de las funciones de los órganos fundamentales, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial (división de poderes);
- Otorgar a un poder judicial independiente la facultad de declarar inconstitucionales ciertas leyes o políticas, y por ende, desprovistas de fuerza legal;
- Adoptar garantías constitucionales para brindar una autonomía considerable a los estados, provincias o regiones (federalismo);
- Proveer por estatuto la descentralización del gobierno en grupos territoriales, como son los pueblos, los condados y las ciudades; o,
- Adoptar un sistema de representación proporcional según el cual la proporción de bancas legislativas obtenidas por un partido es, en líneas generales, idéntica a la proporción de votos reunidos a favor del partido o de su candidato.
- En los sistemas multipartidario, los gabinetes están compuestos de representantes extraídos de uno o más partidos, lo cual asegura que los intereses de la minoría conserven una voz significativa en el gobierno.

La democracia no es sólo un sistema político de “gobierno del pueblo” sino, necesariamente, también un sistema de derechos, un gobierno que infringe estos derechos es, en esa medida, no-democrático.

Sobre la democracia participativa, básicamente el modelo occidental de democracia, hay que tener en consideración las siguientes premisas:

- Durante el siglo XX, el número de países que contaba con las instituciones políticas básicas de la democracia representativa aumentó notablemente.
- Al inicio del siglo XXI, observadores independientes coincidieron en que más de un tercio de los países nominalmente independientes del mundo poseían instituciones democráticas comparables a las de los países de habla inglesa y a las de las democracias más antiguas de la Europa continental.
- En otra sexta parte de los países del mundo, estas instituciones, si bien un tanto defectuosas, igualmente proporcionaban grados históricamente altos de gobierno democrático.
- En conjunto, estos países democráticos o casi democráticos contenían cerca de la mitad de la población mundial. ¿Qué es lo que explica esta rápida expansión de las instituciones democráticas?

No hay por tanto una sola forma de democracia, hay modelos diversos, así la democracia social, se extiende más allá del sector público hacia las organizaciones sociales y económicas. Al Estado le corresponde defender no solamente los derechos del individuo sino también los derechos comunitarios. Defiende el manejo público de la economía como una manera de expandir las libertades y las oportunidades de los ciudadanos. O el modelo suizo, que incluye muchos aspectos de la democracia directa, para citar algunos que pueden ser paradigmáticos.

El ejercicio del poder entre los miembros de una sociedad se basa en las condicionantes colectivas, clases sociales, en algunos casos de grupos familiares, camarillas estamentarias particularmente de miembros o exmiembros del ejército, algunas veces individuos; que, inciden, condicionan, someten a otros a hacer su voluntad, valiéndose de su concentración de riqueza, el control de las instituciones del aparato estatal, el mando militar o policial, la organización social o política, el prestigio.

Es una relación social dinámica, donde se expresan necesidades, se precisan objetivos y defienden los intereses, donde se expresan las contradicciones, donde se forjan acuerdos y desacuerdos, se construyen alianzas (tácticas o estratégicas) entre grupos unos con mayor acumulación de poder y grupos con menos poder, de luchas internas, de conspiraciones, pero esencialmente de construcción de correlaciones de fuerza que determinan la dominación y la subordinación de unos grupos por sobre otros.

El poder, que surge en un determinado momento en el marco de ciertas condiciones y contextos, es temporal, por lo que se requiere se revalide constantemente, y es, por tanto, un campo de batalla segundo a segundo.

Acumular y desacumular poder es una constante en las relaciones de poder, una fisura en los bloques que se disputan poder es aprovechado por otros, cualquier espacio sin control pasa a ser ocupado por otros.

El Estado constituye la comunidad históricamente más evolucionada de organización y legitimación de las relaciones de poder, de dominación político-económicas, culturales. Es centro de poder (que internamente se encuentra institucionalizado y normalmente legitimado) y dominación.

«El Estado no es más que otro nombre para la organización compulsiva de la sociedad, para el orden legal que determina las condiciones bajo las cuales la sociedad puede emplear su monopolio de la violencia organizada para la preservación del orden y la paz. (...) En gran parte, la violencia organizada de las sociedades nacionales es neutral con referencia a las demandas en conflicto de los grupos sociales, en tanto permanezcan dentro de los límites del derecho y utilicen medios pacíficos.

En verdad, la organización compulsiva de la sociedad no puede ser completamente neutral, pues como hemos visto, el orden legal que hace cumplir no es completamente neutral y no puede menos que favorecer el "*status quo*" al cual debe su existencia. Si es amenazado, el «*status quo*» puede contar con el apoyo de la fuerza compulsiva de la sociedad.

Sin embargo, la característica peculiar de la organización compulsiva de las sociedades es que tienen un prejuicio en favor «del 'status quo', pero en gran medida no un prejuicio en favor de un 'status quo' en particular».¹¹

Si bien debemos asumir que el Estado es un fenómeno político y que, históricamente es el resultado de la interacción social, en una dinámica de luchas en los diferentes estadios de los hechos desarrollados por el hombre en su proceso de desarrollo. Cuando hablamos sobre el Estado nos referimos al poder y a la política (como capacidad de interpretar mediante el análisis descriptivo y crítico los fenómenos políticos). Y cuando criticamos el carácter del Estado, promovemos la acción social para sustituir a unos y tomar el poder estatal, el propósito político es influir, dirigir, controlarlo, la lucha por el control del Estado implica ganar y mantenerse en el gobierno para procurar el cambio social y “cambiar la realidad”.¹²

En efecto, aunque es patrimonio habitual del Estado organizar, movilizar y representar al pueblo interna e internacionalmente, ésta no es una facultad exclusiva de la institución estatal. El pueblo es, con frecuencia, organizado, movilizad y representado por otros grupos paraestatales, entre los que destacan los partidos políticos y los movimientos de liberación, y en ocasiones incluso por ciertos dirigentes o personalidades que gozan de un liderazgo populista o «caudillaje»

Tengamos en cuenta los siguientes aspectos sociohistóricos del Estado:

- Construcción social e histórica.
- Forma de organización política moderna
- Sociedad jurídicamente organizada
- Sujeto de derechos y obligaciones en el contexto internacional.
- No neutral. Instrumento de poder y dominación de unas clases por otras

¹¹ HENRY MORGENTHAU: Empresario y Diplomático EEUU, Embajador ante el imperio Otomano, Secretario del Tesoro de Theodore Roosevelt 26° Presidente de Estados Unidos, impulsador del New Deal

¹² En defensa de sus intereses, dentro del Estado, los pueblos se alzan como plantea F. Engel (en su obra inconclusa El papel de la violencia en la historia): «En política no existen más de dos fuerzas decisivas: la fuerza organizada del Estado, el ejército, y la fuerza no organizada, la fuerza elemental de las masas populares».

- Uni-nacionales o plurinacionales (Guatemala- Bolivia- Chile- Brasil- EEUU- España)

Hermann Heller, para quien el Estado es “una estructura en el devenir”, que incluso puede desaparecer, en su reflexión sobre la Justificación del Estado y sobre si a éste puede explicarlo una teoría sobre el Estado, plantea que no se debe soslayar, el que:

“La realidad Estado sólo existe como un plebiscito de *tous les jours*. Claro que para una pequeña minoría, únicamente, el ser y el modo concreto de ser del Estado concluyen cada día en un debe ser y sólo ella participa por tanto, conscientemente, en la conservación y configuración del Estado. La gran masa, a no ser que el mando o el hambre la mueva para una acción política, concibe el ser consuetudinario o triunfante del Estado como idéntico con su deber ser; para ella, la fuerza normativa, más exactamente, la fuerza habitual, apenas si consciente, de lo existente, suele constituir un motivo suficiente de justificación del Estado.

Para la minoría a que nos referimos, lo que cuenta, el problema de la justificación del Estado es, sencillamente, una cuestión de existencia del Estado. Cuando esta minoría activa pierde su fe en la justificación de la existencia de un Estado concreto o del Estado como institución, en general, ha llegado la hora de la muerte para el Estado de un pueblo, o del grupo cultural que corresponda, o de toda la humanidad. En este sentido el Estado vive de su justificación. Cada generación, con psicológica necesidad, tiene que plantearse de nuevo el problema de la justificación o consagración del Estado.”

Influenciados por las experiencias absolutistas y totalitarias del ejercicio del poder y de las derivas autoritarias de del siglo XX, el estalinismos soviético, el fascismo en Italia y el Nacionalsocialismo en Alemania, pero también del Franquismos en España, la dictadura en Portugal que encabezó António de Oliveira Salazar entre 1932 y 1968; así como las sangrientas dictaduras latinoamericanas y las del área centroamericana, con su control militarista, llevaron a los intelectuales y a las fuerzas democráticas, especialmente en los años 80's en la “reapertura democrática latinoamericana” a platearse la importancia de asegurar un Estado Nacional democrático, conforme la premisa liberal del republicanismo

dentro de un Estado de derecho en que se asegurara la complementariedad entre legalidad y legitimidad y la “fundamental” división de poderes.

La democracia liberal ha sido presentada cómo el modelo ideal de los pueblos libres, y, los que han impuesto su hegemonía con la egida liberal de izquierdas y derechas, han supuesto central en su estrategia política de dominación el modelo democrático, en referencia al enfoque de república, con poderes separados y participación electoral sin exclusiones, han hecho de la votocracia el hecho legitimador del estatus quo. Por eso, para definir unos representantes cada cierto periodo se convoca a los ciudadanos a emitir sufragio. Y ese concepto vacío en el día a día de la mayoría de las personas, se ha convertido en lo inalterable, lo sacrosanto, lo defendible a toda costa. Y por eso ante expresiones alternativas políticas que buscan forjar nuevas relaciones de poder y cambio de correlaciones para una orientación distinta del rol del Estado, las reacciones serán siempre desde las entrañas.

El liberalismo desde Adam Smith, se plateó que debía haber un gobierno limitado que asegurara la no-intervención y la protección de los derechos individuales. Ya que, el objetivo del gobernante debe ser proveer al pueblo de abundantes medios de subsistencia y suministrar al Estado suficientes rentas. Y que, *la regulación de estos factores permitirá el despliegue de la civilización, la multiplicación de los productos y el acrecentamiento de la opulencia*. O sea, para los liberales originarios, mantener libres las fuerzas productivas es la clave para la prosperidad de las naciones, su claridad los lleva a sentar que la administración pública debe ser puesta al *servicio del horizonte general de la producción económica de riquezas*. No en vano para Smith, sólo deben permanecer *bajo la órbita estatal la defensa de enemigos externos y de peligros internos, la administración de justicia y la construcción y mantenimiento de caminos y canales comprendidos como circuitos que facilitan y promueven el intercambio comercial*.

Para Karl Marx, el Estado constituye la expresión política, la forma de organización política de la sociedad civil, pero no de cualquier tipo de sociedad civil, sino precisamente de la sociedad en la que existe una desigualdad de poder entre la clase dominante, la burguesía, y la clase dominada, el proletariado. El Estado constituye, pues, la forma de organización política de la sociedad, acorde con los intereses de la clase dominante. «Como el Estado es

la forma bajo la que los individuos de la clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda sociedad civil de la época, se sigue de aquí que todas las instituciones comunes se objetivan a través del Estado y adquieren a través de él la forma política. De ahí la ilusión de que la ley se basa en la voluntad y, además, en la voluntad desgajada de su base real, en la voluntad libre. Y del mismo modo, se reduce el derecho, a su vez, a la ley».

Pero el Estado, contemplado desde la perspectiva de la plasmación política de los intereses de la clase dominante, sirve tanto para conceptualizar al Estado capitalista como al Estado socialista, según que la clase dominante sea la burguesía o el proletariado. Ahora bien, Marx, a diferencia de las corrientes doctrinales dominantes, tendrá una particular preocupación por señalar las diferentes realidades sociales y económicas a las que corresponde cada una de estas formas estatales, al tiempo que subrayará la necesidad de comprender cómo en el seno mismo de cada formación estatal se encuentra el germen antagónico que conducirá a la superación de dicha formación estatal por otra superior, hasta llegar a la sociedad comunista en la que el Estado desaparece como tal realidad institucional de poder.

Pero el Estado, como totalidad, puede y debe ser considerado como una formación social que engloba tanto las instituciones, aparato jurídico-político, como también otros elementos de la superestructura y de la base económica».

Así comprendido, un Estado viene definido y condicionado, tanto en su estructura como en su actuación internacional, por la conjunción de su base de producción y de su sistema político. La existencia de una formación social como elemento fundamental del Estado permite, a su vez, la generación de vínculos interestatales desarrollados a partir de idénticas o similares formaciones sociales entre varios estados.

Plantea Godelier¹³ (1978) en su reflexión sobre las relaciones entre poder y lenguaje de los Baruya de Nueva Guinea, *“Hacer una teoría del poder, es hacer una teoría de las condiciones y de las razones que conducen al control por parte de una minoría social de las condiciones (reales o imaginarias para nosotros) de reproducción de la*

¹³ Maurice Godelier, exponentes de la nueva antropología francesa de corte marxista. Vinculado a la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Godelier, M., & Cazaux, P. (2023). Poder y lenguaje. *Cuicuilco Revista De Ciencias Antropológicas*, 3(10), 39–43. Recuperado a partir de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/19294>

sociedad y del mundo. Es hacer una teoría de los mecanismos que descansan sobre el consentimiento y de los mecanismos que descansan sobre la violencia en la sustancia misma del poder, en su fuerza.” Este ejemplo dice “hace aparecer el hecho de que la fuerza más fuerte del poder no es la violencia sino el consentimiento, el consentimiento de los dominados a su dominación, la dominación masculina es ordinariamente reconocida y vivida por las mujeres como legítima. Hay entonces en todo poder un orden y una fuerza fundamental que mantiene las cosas "en orden" que es el consentimiento, el consentimiento de los dominados a su dominación. Dan ese consentimiento porque el estado de las cosas les parece legítimo. Hay, entonces, en el fundamento del poder un mandato que es al mismo tiempo una fuerza y un mecanismo interno del funcionamiento del poder. Ese mandato es "un paradigma de legitimidad".

Steven Lukes (Tres caras del poder; 2005) nos plantea que se debe reparar en las expresiones del poder y sus implicaciones:

“El poder de tomar decisiones ... y así convertir las preferencias políticas en acción.

El poder de establecer la agenda ... y así prevenir que se discutan ciertos temas y que se tomen ciertas decisiones.

El poder para controlar los pensamientos ... y así evitar que las personas quieran discutir ciertos temas.”

Y se pregunta “¿*El Internet y las redes sociales nos dan las oportunidades eficaces de compartir nuestros puntos de vista (effective participation), oportunidades para aprender acerca de las políticas alternativas y sus consecuencias probables (enlightened understanding) y la autonomía necesaria para poder formar asociaciones (la sociedad civil), o son herramientas que los actores poderosos usan para controlar nuestros pensamientos (la tercera cara del poder)?*”

La legitimidad política nos enfrenta a las desigualdades extremas que debilitan la legitimidad política y corroen las instituciones, pues cuando se dan en el ámbito de los ingresos y las

capacidades humanas suelen reflejar disparidades en el poder político. ¿Cuánta desigualdad soporta la democracia? Se pregunta Rosa Cañete Alonso.

Al menos desde el estallido de la crisis financiera en 2008, la desigualdad se ha situado en el centro del debate público. Los politólogos han intervenido en ese debate casi tanto como los economistas, aunque por distintas razones. Mientras que la Economía se preocupa por cuánta desigualdad puede absorber un mercado, la Ciencia Política estudia cuánta desigualdad puede tolerar una democracia. Una de las áreas de investigación más fértiles en los últimos años en el ámbito de la Ciencia Política empírica ha sido el de las implicaciones políticas del incremento de la desigualdad desde la década de 1970. (Borja Barragué)¹⁴

Desde el BID se plantea que, a pesar de dos décadas de políticas sociales contra la pobreza y la desigualdad, América Latina sigue siendo una de las regiones económicamente más desiguales del mundo. Las recurrentes protestas motivadas por reclamaciones económicas han sido un recordatorio habitual de esta realidad. La actual crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus ha perjudicado de manera desproporcionada a poblaciones ya de por sí vulnerables, anulando parte del progreso logrado. Al mismo tiempo, la democracia se ha arraigado en la región y la participación en las elecciones está aumentando. Por lo tanto, ¿por qué no ha sido más efectiva la democracia para resolver la persistente desigualdad en América Latina?

Entre 2000 y 2018, la desigualdad del ingreso en América Latina, medida por el índice Gini, disminuyó gradualmente de 53,3 a 45,7. Durante el mismo período, el gasto público en protección social aumentó sostenidamente en casi un punto porcentual del PIB. Si bien estas tendencias parecen prometedoras, según los estándares de economías más avanzadas la desigualdad en América Latina sigue siendo alta y el gasto social bajo. Por ejemplo, los 36 países de la OCDE reportaron un índice Gini de sólo 33,2 en 2018. Esto es desconcertante, dado que al menos en el papel, América Latina se ha construido sobre principios económicos y políticos similares -economías de mercado y democracias representativas. Se podría esperar que el proceso democrático, que por naturaleza se basa en el principio igualitario de “una persona, un voto”, generaría políticas que reducen las desigualdades del mercado. En otras

¹⁴ <https://agendapublica.elpais.com/noticia/15460/cuanta-desigualdad-puede-tolerar-democracia>

palabras, en una democracia que funciona adecuadamente, la desigualdad debería de algún modo autocorregirse. ¿Por qué no está ocurriendo esto en mayor medida en América Latina? (BID: ¿Puede la democracia reducir la desigualdad?)¹⁵

Diferentes realidades y datos señalan que es preciso avanzar hacia un nuevo Pacto Social, que reivindique el Art 1 de la Declaración sobre Derecho al Desarrollo ***“Todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”***

Bobbio, señalaba que los regímenes democráticos liberales fueron proyectos políticos pensados para sociedades menos complejas que las nuestras, que se pasó de una economía familiar a una economía de mercado y eso implicó mayores complejidades institucionales, mayor regulación; levanto la crítica de, que los ciudadanos aunque con mayor instrucción están deshabilitados cognitiva y epistemológicamente para participar; según él, la mayor complejidad política requiere mayor capacidad técnica para resolver problemas; sentenciaba, que un Estado más democrático se hace más burocrático, y, que, los obstáculos imprevistos no han sido capaces de transformar un régimen democrático en un régimen autocrático.

El filósofo esloveno Slavoj Zizek¹⁶, nos señala que:

- Necesitamos Estados fuertes y eficientes
- Pero no hay que subestimar la autogestión de las redes locales
- Hay un despertar de solidaridad
- En un mundo globalizado necesitamos estar todos a salvo
- El Capitalismo ha cambiado inmensamente, gobierno conservador de Donald Trump o el de Boris Johnson han hecho cosas inimaginables: nacionalizar, intervenir o introducir “de facto” elementos de la renta básica universal
- Un Capitalismo más “feudal”, más digital, post industrial

¹⁵ <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/puede-la-democracia-reducir-la-desigualdad/>

¹⁶ <https://elpais.com/ideas/2021-01-22/slavoj-zizek-con-la-pandemia-empece-a-crear-en-la-etica-de-la-gente-corriente.html>

- China puso por delante de la economía a las personas. Eso fue positivo hasta para la economía. El PCCH, tiene ventajas, no se preocupa por las próximas elecciones
 - ¿Cómo hacer eso en Democracia?
- Necesitamos gobiernos que no dejen las catástrofes en manos del mercado

Eduardo Infante, profesor de filosofía señala críticamente¹⁷:

- Ser ciudadano no es sólo votar cada 4 años, o delegar nuestras responsabilidades políticas en unos “profesionales” <de la política>
- Ser ciudadano es preocuparse del bien común y participar en su construcción
- Dialogar - Debatir – Consensuar – Discernir – Juzgar...esto se aprende
- Filosofar es examinar la vida, cuestionarla, precisamente para poder vivirla humana y cabalmente.
- Tenemos problemas políticos muy complejos que exigen soluciones complejas
- Se requiere mayor igualdad en esas relaciones de poder

Joao Boaventura do Souza, afirmaba que “Queda en evidencia que no hay alternativas porque el sistema político democrático ha sido forzado a dejar de discutir alternativas” y en “La cruel pedagogía del virus”, plantea:

- Pero como las democracias son cada vez más vulnerables a las *fake news*, tendremos que imaginar soluciones democráticas basadas en la democracia participativa a nivel de los vecindarios y las comunidades, y en la educación cívica orientada a la solidaridad y cooperación, y no hacia el emprendedurismo y la competitividad a toda costa.
- El neoliberalismo cada vez más dominado por el capital financiero global. Esta versión del capitalismo sometió a todas las áreas sociales (especialmente a la salud, educación y seguridad social), al modelo de negocio de capital, es decir, las áreas de inversión privada que deben gestionarse para generar el máximo

¹⁷<https://www.bbc.com/mundo/noticias55664858#:~:text=%22Filosofar%20es%20examinar%20la%20vida%2C%20es%20un%20interrogar%20la%20vida,cambiar%20radicalmente%20c%C3%B3mo%20ense%C3%B1aba%20filosof%C3%A>
Da

beneficio para los inversores. Este modelo deja de lado cualquier lógica de servicio público e ignora así los principios de ciudadanía y derechos humanos. Deja al Estado solo las áreas residuales, o a los clientes poco solventes (a menudo la mayoría de la población) les deja aquellas áreas que no generan ganancias. Como opción ideológica, siguió la demonización de los servicios públicos (el Estado depredador, ineficiente o corrupto); la degradación de las políticas sociales dictadas por las políticas de austeridad con el pretexto de la crisis financiera del Estado; la privatización de los servicios públicos y la sub-financiación de los restantes porque no ser de interés para el capital. Y llegamos así al presente con Estados que no tienen la capacidad efectiva para responder de manera efectiva a la crisis humanitaria que aqueja a sus ciudadanos.

- Los tres principios de regulación de las sociedades modernas son el Estado, el mercado y la comunidad. En los últimos cuarenta años, el principio del mercado ha recibido prioridad absoluta en detrimento del Estado y la comunidad.
- La excepcionalidad de esta excepción no permitió a Giorgio Agamben (filósofo italiano) pensar que hay excepciones y excepciones, y que, por lo tanto, en el futuro no solo tendremos que distinguir entre Estado democrático y Estado de excepción, sino también entre Estado de excepción democrático y Estado de excepción antidemocrático

Desarrollo tecnológico y autoritarismo implica un mundo más distópico (sociedades bajo el poder autoritario) que utópico (DEMOCRÁTICO). Democracia e Innovación Digital, Bridget Phillipson, con base a Mason.

Emilio Gentile, expone que:

- La democracia por su propia naturaleza vive en un estado de crisis permanente que le permite renovarse constantemente para adaptarse a las nuevas situaciones con recurrencia imprevistas en las que el pueblo soberano ha de sobrevivir.
- Frente a la acción por irritación y las explosiones de indignación, debemos superar la frustración y recuperar la aspiración transformativa de la realidad social.

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

- Hasta los años 70 (desde la Segunda Guerra) hubo en occidente un compromiso democrático, que se alteró con la crisis del petróleo de principios de esa década
- Desde los años 70 hasta 2008, se abre el momento post democrático y desde los 80 se entroniza el modelo impulsado por el consenso de Washington, la era neoliberal
 - En esta etapa se dan los elementos de la democracia liberal, elecciones libres, separación de poderes, alternancia, pero, aunque persiste la carcasa, ésta ha sido vaciada desde adentro
- La insatisfacción ciudadana ha puesto en crisis ese modelo de democracia, porque las mayorías se han percatado que hay una elite con poder y dinero, que tiene más espacio, que logra que sus voces se amplifiquen y que logran que el gobierno resuelva o sirva a sus intereses en contra del bien común afectando a las mayorías.
- En la realidad, una parte importante de la sociedad, la gente, está en los hechos, fuera de la toma de las decisiones.
- Hay una desconexión entre representantes y representados
- El sistema de partidos colapsó, piedra angular de la democracia liberal, porque se convirtieron ellos mismos y sus funcionarios en la causa. Pasaron a ser menos decisivos en la construcción de la política pública.
- Estamos en el SXXI la sociedad ha cambiado, pero, las instituciones NO.
- Estamos en un *momentum* de refundación “originaria” del Sistema Democrático, particularmente en nuestra región y nuestro país.
- “...la pérdida de confianza —interpersonal e institucional— y el debilitamiento de la sociedad civil en el mundo occidental están erosionando la legitimidad de los sistemas liberal-democráticos.” (F Fukuyama (1996 *Trust: The Social Virtues and the Creation of Prosperity*. 2000 *The Great Disruption: Human Nature and The Reconstitution of the Social Order*)
- Roberto Stefan Foa y Yasha Mounk durante los años 2016 y 2017, alertaron del riesgo de “desconsolidación” democrática tanto en los Estados Unidos como en algunos países de la Unión Europea.
- América Latina, post dictaduras militares, son democracias débiles e inestables por:

- el fracaso económico;
- el problema de la identidad: un flujo cultural y humano descontrolado;
- la debilidad de las instituciones;
- una vieja tradición pactista, patrimonialista y carismática de la gestión del poder
- Por esa razón no son consideradas democracias liberales plenas.
- En la región, se han instaurado sistemas democráticos más de tipo delegativo, caracterizados por:
 - tener ejecutivos fuertes que finalicen los periodos de legislatura una vez han vencido las elecciones,
 - tener cultura caudillista y un proceso de competición política personalista;
 - que los poderes alternativos que configuran la República sean débiles. Tanto el Congreso como el poder judicial deben estar, de alguna manera, sometidos al poder ejecutivo;
 - baja rendición de cuentas por parte del Ejecutivo hacia la sociedad civil (O'Donnell 1992, 8). *“Delegative democracy is not alien to the democratic tradition. It is more democratic, but less liberal, than representative democracy”* (O'Donnell 1992, 9).
 - La satisfacción con la democracia es —y ha sido— demasiado baja a nivel regional.

CRISIS: DE LA POLÍTICA, DE LOS PARTIDOS, DE LA DEMOCRACIA; Y, DEL SISTEMA POLÍTICO

Peter Mair, señala “Aunque los partidos permanecen, se han desconectado hasta tal punto de la sociedad en general y están empeñados en una clase de competición que es tan carente de significado que ya no parecen capaces de ser soporte de la democracia en su forma presente”.

“La era de la democracia de partidos ha pasado”:

- Se reduce la participación ciudadana en los procesos electorales
- Baja la afiliación o militancias en los partidos políticos
- Se reduce la fidelidad de los votantes entre una elección y otra
- Cae el respaldo ciudadano a los diferentes partidos

- Se incrementa la dependencia de los recursos que los estados proporcionan (o de los privados), agudizado por la reducción de militantes.

La ausencia de políticas públicas de largo plazo (Scartascini, Spiller, Stein y Tommasi 2011) es la expresión más clara y relevante de esos problemas que aquejan al sistema. Los ejecutivos son miopes e incapaces de diseñar medidas efectivas que sobrevivan en el tiempo. Lo anterior, la incapacidad del Estado para resolver problemas estructurales de la sociedad como la seguridad, las infraestructuras, la educación o la salud favorece el aumento de la desconfianza ciudadana en las instituciones.

A su vez, esta situación abre una ventana de oportunidad para que un líder populista pueda aprovechar el descontento y auparse al poder con ánimo de cambiar la naturaleza del régimen (Fernández Luiña 2016). En cierto sentido, es a través de este proceso como nacen los denominados autoritarismos competitivos (Levitsky 2010).

LEGITIMIDAD Y DEMOCRACIA

Es claro para nuestro propósito de análisis que el poder desde las instituciones estatales requiere ser legitimado, ser consentido, entonces ¿cómo saber el grado de legitimidad o rechazo de un gobernante? la vía más amplia es a través de las mediciones de opinión pública y su comportamiento histórico y previsible tendencias. La tecnología facilita hoy recursos a través del análisis agregado de los datos para conocer opinión y satisfacción ciudadanas. O la realización de consultas públicas directas desde la actividad política o por medios digitales.

No debemos desconocer los lazos de cooperación no escritas que se crean entre los factores de poder que se validan o deslegitiman, y si esto se traduce en un sistema político ineficiente sin respuesta oportuna a la demanda social ciudadana, el sistema entra en crisis y si la crisis no se atiende con adaptación a cada situación y si no se actúa con prospección a los intereses de los ciudadanos esa crisis se vuelve en conflictos sociales e ingobernabilidad, levantamientos, insurrecciones, golpes de Estado. Guerras civiles, violencia criminal.

La dominación del cuerpo social, y la cooperación entre poderes debe ser legitimada no sólo legalizada, para que sea funcional y de resultados en la vida diaria de las personas. Esas relaciones de poder son las que el bloque hegemónico gestiona.

Rafael Calduch¹⁸ señala que *“la conflictividad inherente a las relaciones de dominación dentro del Estado, son en gran parte compensadas por el desarrollo de relaciones de solidaridad, lo que facilita el mantenimiento de una estabilidad dinámica de las estructuras estatales que intenta consagrarse mediante el ordenamiento jurídico (constitucional y ordinario), y cuya quiebra termina por desencadenar procesos violentos de trastocamiento del aparato estatal y de los sectores dominantes. Esta dialéctica entre las relaciones de dominación y solidaridad en que se sustenta la organización estatal ha sido destacado por Karl Deutsch cuando define al Estado como: «(...) una organización para la imposición coercitiva de decisiones u órdenes, que resulta practicable debido a los hábitos de obediencia existentes entre la población. Tal coacción organizada es un instrumento de finalidad general. Puede servir para reforzar cualquier decisión u orden, en la medida en que la mayoría de la población obedezca o sea posible persuadirla para que lo haga». Esta correlación entre poder y solidaridad afecta también a la actuación internacional del Estado, bien de modo directo o bien indirectamente.”*

DEMOCRACIA Y POBREZA

Sin duda los debates sobre democracia hoy son una recurrencia cíclica a problemas sistémicos del modelo de representación y a la incapacidad de satisfacción de necesidades de la población. El Sistema Político no sido capaz de procesar y dar respuestas satisfactorias a las múltiples demandas ciudadanas, esto ha resultado en una crisis del Sistema sin solución, creando escenarios conflictivos y una ciudadanía desalentada.

Una democracia real se constituye por sociedades que tienen un respeto sustantivo por los Derechos Humanos, donde los derechos laborales forman parte integral de los mismos. En esta línea, los sindicatos tienen un papel único dentro de la sociedad, pues en ellos reside la capacidad de trabajar a través de su presencia, procesos de sensibilización y defensa de derechos en los lugares de trabajo por el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y en contra de los atropellos a la clase trabajadora.

¹⁸ Calduch, R.- Relaciones Internacionales.- Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991 <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap6.pdf>

Cuatro décadas de neoliberalismo, corrupción, privilegios políticos, alto endeudamiento externo, y baja inversión privada en la economía, la situación de El Salvador es crítica; la estructura económica del país no tiene capacidad de absorber la creciente fuerza de trabajo de miles de salvadoreños, hombres y mujeres, que cada año ingresan al mercado laboral.

La discusión global, luego de la crisis financiera (2008), la pandemia del COVID 19, ha puesto nuevamente, en el mundo y en nuestro país, el debate sobre la importancia de lo público. Es, por tanto, un punto de inflexión histórico, para reivindicar servicios públicos de calidad, para fortalecer las instituciones del Estado y que sean capaces de brindar a todos los ciudadanos los mejores servicios con calidad, calidez, suficientes, oportunos, inclusivos y sin privilegios.

Para transformar unas condiciones dadas en una sociedad se requiere articular poderes e imponer una correlación diferente que privilegie los intereses populares. Pero, aunque la batalla inmediata es por hacerse del poder del gobierno y de los poderes del Estado, es también clave hacerse con victorias sobre los poderes fácticos, imponer unas nuevas narrativas que moldeen la nueva ideología dominante desde la educación y la cultura en un círculo que se refuerce con los éxitos del aparato público y los avances en la gesta transformacional.

En paralelo, se debe crear un nuevo polo de acumulación que sea capaz de confrontar al poder económico de la anterior hegemonía, esto es central, especialmente para países sin grandes riquezas naturales como el petróleo, cobre, litio, tierras para el cultivo, agua, paisajes y vestigios culturales pre y poscoloniales. Esto requerirá de nuevas alianzas con el capital y particularmente con el capital modernizante, en esta coyuntura es importante saber aliarse con aquellos que entienden la nueva era de la economía digital y que es, en esta dimensión, donde se pueden tener ventajas para crear riqueza, desarrollo de las economías con nuevos paradigmas de sostenibilidad y especialmente centrado en la persona.

ESTADO Y DESARROLLO

Mariana Mazzucato¹⁹ señala que después de la crisis COVID 19, muchos países han hablado de que es necesario un crecimiento con desarrollo humano y repensar las políticas en la economía, en “El Estado emprendedor” aborda el histórico debate sobre el papel del Estado en el desarrollo económico, en la promoción de la innovación y el cambio tecnológico. Plantea que se debe pasar de un enfoque de la innovación centrado en los aumentos de Innovación y Desarrollo I+D a uno centrado en el análisis de los sistemas de innovación, en los cuales lo importante no es tanto la cantidad de I+D, si no, entender su estructura y funcionamiento, atendiendo a elementos cualitativos del proceso de producción y difusión tecnológico en el nivel meso-económico. El Estado debe asumir el liderazgo, intervenir y coordinar los sistemas nacionales de innovación, de manera que se alcancen revoluciones tecnológicas radicales.

Para El Salvador, un país donde el bienestar de la gente no ha tenido prioridad en las políticas públicas. Y, la política social no ha tenido un rol central en los modelos económicos. Se vuelve prioritario, para construir un país con justicia social, remediar la enorme desigualdad en el empleo y en el salario, y generar mecanismos de distribución y redistribución.

Las políticas de crecimiento que tradicionalmente se han implementado en El Salvador han tenido un carácter sectorial y no ha existido una estrategia de crecimiento de largo plazo que integre tanto una visión de crecimiento como de generación de empleo.

El uso ineficiente de los factores productivos, particularmente por la subocupación laboral y la fuerte informalidad, disminuyen la productividad laboral impactando negativamente las remuneraciones. También, afectan la productividad nacional, el uso abusivo de la tierra por los monocultivos, el acceso privilegiado a los recursos financieros y a la infraestructura productiva.

Eugenio Lahera, Cepal, resalta la importancia del *“papel del estado y el gobierno en el proceso de desarrollo para una estrategia de transformación productiva con*

¹⁹ Profesora de Economía de la Innovación en la Unidad de Science Policy Research de la Universidad de Sussex, Inglaterra

equidad. Argumenta que: el mercado y el Estado son imperfectamente sustituíbles, ya que se trata de instituciones de naturaleza diferente.

Mientras el primero corresponde a la manera de organizar la producción de bienes y servicios, normalmente por agentes privados. El segundo es un arreglo institucional social en cuyo marco se desarrolla la actividad económica, además de la política, social y cultural.

Todas las experiencias exitosas de desarrollo han contado con el dinamismo del mercado y el apoyo institucional del estado. Es cierto que el estado y el mercado suelen invadir el terreno del otro”.

EL ESTADO

El Estado constituye una forma de organización, históricamente más evolucionada, de las relaciones político-económicas de una comunidad territorialmente definida mediante la conjugación del poder y de la solidaridad.

Es la Comunidad Social dada con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades. Tengamos en cuenta, para la reflexión, los elementos constituyentes de un Estado:

- Población

Conjunto de personas naturales que habitan en un territorio de manera estable, razón de ser del Estado. Existe antes del mismo Estado. Hay elementos diferenciadores sobre la población entre estados, se trata de características cuantitativas y cualitativas de la población: la cantidad demográfica, la calidad de la población, es decir, el grado de desarrollo cultural y científico, la cualificación técnica; y la capacidad productiva de esa población. Los movimientos de emigración o inmigración de mano de obra de unos países a otros inciden muy directamente en las relaciones básicas de un Estado, especialmente en las relaciones económicas, sociales y político-diplomáticas.

- Territorio²⁰

Espacio físico (aéreo²¹, marítimo- plataforma continental, es decir el lecho marino que desde la costa se adentra en las aguas marítimas adyacentes-, suelo, subsuelo) donde se asienta la población, es la delimitación en la cual, con ciertas restricciones, los Estados están realizando actos coactivos

- Gobierno

El poder coercitivo del Estado (institucionalización del poder y de la capacidad coercitiva de la sociedad) es un medio de control social que permite mantener un equilibrio social. Ordenamiento-Regulación, Presta servicios, implementa Políticas Públicas

- Soberanía (autodeterminación)

Voluntad política que posee un Pueblo con derecho a tomar decisiones para determinarse, manifestarse, y tomar decisiones con independencia de poderes externos.

UN ENFOQUE AMPLIADO DEL ESTADO

Los regímenes políticos, pueden tenerse desde un enfoque cuantitativo, teniendo en cuenta el número de personas que ejercen el gobierno, así tenemos las Monarquías (uno), las Aristocracias (una elite, la Politeia (muchos). Y también podemos tenerlos en función de la orientación de sus políticas, particularmente si estas asumen el interés general o si sólo están en beneficio de quien o quienes ejercen el gobierno. Cada una de estas formas tendrá unas relaciones de poder institucionales o no, públicas o no, permanentes o no.

Ahor bien, si el fin de la comunidad política (Estado) es más que vivir en conjunto, o se a vivir bien, cuando él o los que gobiernan no se orientan al bien común, entonces esa determinada comunidad política (Estado) se ha desviado de sus fines, si en nuestro caso el

²⁰ Convención sobre Derecho del Mar de 1982 en su parte VI, se ha adoptado la decisión ecléctica de considerar que la soberanía estatal sobre la plataforma continental se extiende hasta las 200 millas marinas cuando la plataforma continental geológica goza de una extensión igual o inferior a esta distancia, en tanto que coincidirá con la extensión geológica de la plataforma continental cuando ésta excede de las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base de la costa (casos de Argentina, Australia, Canadá, India, etc.).

²¹ Espacio aéreo soberano es una analogía a la relativa a la marítima de las aguas territoriales, esto en cuanto a la extensión la cual es de 12 millas náuticas (22,2km) hacia el exterior de la línea de costa. El espacio aéreo que queda fuera de esta línea se considera espacio aéreo internacional. Convención de París de 1919 establecía en su artículo 1. ° la soberanía «completa y exclusiva» de todo Estado sobre su espacio aéreo atmosférico

Estado salvadoreño, no cumple su fin con las personas asegurándoles libertad, educación, salud, cultura, bienestar económico y justicia social, entonces este Estado se ha desviado de sus fines.

Debemos preguntarnos ¿para quién se diseña la estructura del poder estatal?, a tenor de la Constitución de un país occidental, está diseñada para el beneficio y realización del ser humano. La realidad de los hechos señala otros fines.

Es importante teniendo en cuenta lo hasta acá señalado, la importancia de ver al Estado en una relación más integrada, con base a Portantiero, J. C., asumamos el Sistema Político como el “Conjunto de instituciones y procesos políticos, gubernamentales y no gubernamentales, desempeñados por actores sociales constituidos como tales y dotados de una cierta capacidad de poder. Su carácter de sistema deriva de la interdependencia relativa de sus elementos y de la existencia de zonas de frontera que limitan al sistema en relación con otros. Todo sistema político incluye interacciones entre gobernantes y gobernados en el interior de una cultura política determinada, lo cual difiere de sociedad en sociedad”. El siguiente cuadro gráfica el espacio del Estado y los diferentes factores de poder, su frontera con la sociedad civil y la de este con el sistema político y las instituciones del Estado.

ESTADO, PODERES Y RELACIONES DE PODER

El régimen político es el conjunto de reglas establecidas en el sistema político que define la forma en que se implementan las decisiones y las formas de designación de las personas que ocupan, como representantes de los sectores de la sociedad, las estructuras de autoridad y las diferentes instituciones desde las que se deciden e implementan las decisiones. La noción de sistema político presentado muestra una visión más globalizadora. Vemos que, en el cuadro, este concepto abarca al Estado sus poderes e instituciones con poder real, y a las fuerzas organizadas o expresiones ciudadanas que integran la sociedad civil.



Fuente: Elaboración propia con base a Portantiero, J. C

Es importante remarcar el carácter móvil (histórico) de las fronteras entre los conceptos. Dichos bordes son borrosos, a veces, incluso confusos. Esto es producto de la dinámica económica, política y social. Hay momentos de la historia de determinadas sociedades, en donde se producen corrimientos y es necesaria una readecuación conceptual.

Esta vista permite tener en cuenta la dialéctica de estas relaciones entre los poderes y los actores, el para que, de la representación política, es importante tratar de auscultar las entrelíneas y las finas hebras que existan en este cuerpo político social. Mucho de lo que acontece en la vida de las personas pasa por las correlaciones de fuerza que se manifiestan en estas relaciones.

En esa multi-relación hay ideologías, valores, creencias y estas se expresan mediante organizaciones políticas y sociales, que buscan generar fuerza para incidir a otros dentro del Sistema Político. Para viabilizar esa red de interacciones se crean mecanismos o normas formales o no (sistema electoral, formas de procesar problemas, mecanismos de reivindicación y reclamo institucional, instancias de reclamo, tiempos) para buscar una participación en el proceso de solución a los conflictos por derechos civiles, políticos, económicos, culturales, ambientales.

Los sindicatos, las cooperativas, iglesias, las asociaciones de artesanos, los grupos de jóvenes, mujeres, comunidades LGBTQ+, cámaras empresariales, universidades, ONG, líderes comunitarios, artistas, académicos, *influencers*, son actores de la Sociedad Civil.

La gran tarea de los luchadores sociales que buscan reivindicar el interés de la persona desde sus necesidades para lograr una existencia en dignidad y en comunidad es construir poder político desde la sociedad que impulse el desarrollo de instituciones en la sociedad y el Estado que actúen en función de la persona humana.

En estas tareas se enfrentarán a quienes tienen propósitos totalmente contrarios, de manera clara a los que ponen en el centro de su acción asegurar el privilegio de grupos y que plantean la intermediación del mercado por sobre el Estado, acá está la batalla estratégica.

Hay quienes plantean una diversidad de poderes, lo que puede distraer que es crear y acumular poder político lo central en la batalla por mejorar la equidad y el bienestar. No se puede obviar la relación existente entre la forma de producción (modo de producción dado) y la estructura social y política de una determinada sociedad.

La clave de quién ejerza el poder central, es nuclear a otros poderes a partir de una hebra que identifique los intereses, los puntos coincidentes y conforme determinados contextos las ventajas de tenerlos dentro del círculo.

Pero los otros poderes y sus agentes no están subordinados, especialmente el poder económico, saben que históricamente han controlado el poder político y dirigido el gobierno porque tienen poder (que les da su acumulación de riqueza e incidencias fácticas), y que para controlarlo tienen que incidir en los diferentes poderes, cuando sus intereses no se corresponden con las políticas de un gobierno, sencillamente vuelven ingobernable la cosa pública o conspiran para expulsar la “amenaza democrática”, pero, buscan la forma de que la economía tenga “buen ritmo”. Por esa consideración es que para una fuerza transformadora de la sociedad no basta sólo ganar el gobierno y no tener poder de cambio del estado de cosas se requiere articular una pelea por derrotar la hegemonía dominante en los otros poderes, no es una tarea sencilla, se puede morir en el intento, basta ver la experiencia latinoamericana en Chile con el gobierno truncado de Salvador Allende. Cómo también, las experiencias latinas nos muestran que se puede corromper el proceso de cambios y sólo cambiar de élites

beneficiarias, en eso derechas e izquierdas pueden terminar siendo lo mismo; una fuerza de cambio, una idea transformacional no debe abandonar la esencia: el interés del pueblo.

EL SALVADOR Y LA CAUSA DEMOCRÁTICA

Las prácticas de poder en el Sistema Político salvadoreño estructuralmente han sido dominadas por rasgos autoritarios, muy poca participación de la Sociedad Civil, frágil e ineficiente institucionalidad, políticas públicas reactivas-foquistas y temporales, exclusión sistémica de minorías y por razones ideológicas hasta 1992 que funcionaba bajo el concepto de la seguridad nacional influenciada por Estados Unidos; además, una “representación” institucional no representativa, y, marcada masculinización. El Sistema muestra una ausencia de espacios de diálogo social, poca consulta ciudadana, en síntesis, limitada ciudadanización de la política con un limitado espíritu democrático.

En El Salvador el empobrecimiento sostenido de las grandes mayorías del pueblo es el resultado de la continua y deliberada acción de una minoría, que ha medrado el poder y orientado la política pública y el rol del Estado a fortalecer sus intereses y negocios, para incrementar su riqueza, en detrimento del pueblo trabajador.

No se puede obviar para el caso de El Salvador, que el poder económico lo han detentado y detenta un grupo reducidísimo de familias intra-vinculadas, las que han controlado las narrativas del estado de cosas en el país desde sus medios de comunicación, la Asociación de medios de radio, las televisoras y los periódicos; su relación con el clero fue clave para su acumulación originaria de capitales y su control del gobierno en la posguerra ha sido clave para una re-acumulación originaria, al hacerse con los activos del Estado que se reprivatizaron.

Por eso en la actual coyuntura histórica de El Salvador, no es un debate sobre el riesgo en que está el modelo formal democrático liberal que funcionaba sin contestación en el país, sino, sobre un momento transformativo de la apariencia democrática funcional a un Estado Moderno, que funcione según lo dispuesto en la constitución que reconózcase a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado.

En 1992, aquel cierre de etapa, con el acuerdo de cese de la guerra civil y apertura de unas nuevas condiciones para la disputa del poder e iniciar la democratización del país, quedó en

la declaración, no se tradujo en una sociedad que viviera en democracia, que fuera atendida en sus necesidades, que se le transfiriera poder para la toma de decisiones, por eso no hay plebiscito, referéndum, ni referéndum revocatorio, por eso es que el sistema político fue secuestrado por la partidocracia para garantizar que la representación efectiva no fuera tal y que se garantizara el estado de cosas como estaba sin alteraciones. Un Sistema Político, donde el poder del pueblo no ha estado al servicio del pueblo.

una de las características que tienen los Estados modernos es su relación directa e intrínseca con la política. Debemos realizar entonces algunas aproximaciones al concepto de “política” y la implicancia que tiene esta actividad en la modernidad y con relación al Estado. Hay aquí un vínculo indisoluble que no debemos olvidar, esto es la relación “modernidad – política – Poder - Estado”. Sólo cuando relacionamos estos conceptos, el proceso de construcción estatal cobra real significación.

“[...] la política moderna, a partir de Maquiavelo, descansa en el cálculo de las posibilidades. El análisis político se centra en el cálculo de la necesidad. Lo posible es lo factible técnicamente [...]” (Lechner, N., Los patios interiores de la democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, “Especificando la política”) Norbert Lechner (1939–2004), politólogo alemán radicado en Chile

La modernización del Estado salvadoreño, en que sus instituciones funcionen para cumplir con el cometido de servir al desarrollo humano, es una tarea postergada por las resistencias de las elites conservadoras que se soportaban con un estado dictatorial, con presencia en la economía y con discurso de beneficio social, a partir de 1992 en la post guerra civil, se avanzó a un “modelo democrático consensuado”, que por la falta de soluciones a la población, se volvió ,pronto, insostenible; esto ha evitado históricamente que los derechos reconocidos a los ciudadanos sean vividos y gozados con naturalidad y sin chantajes clientelares.

Un programa nacional reformador mínimo debe impulsar sin miramientos la reforma y modernización del Estado, asegurando su ciudadanización con protección social, seguridad y cohesión; reinventar el aparato público y volverlo funcional y costo-eficiente; reorganizar la gestión de los territorios; un sistema judicial que cierre la puerta giratoria de la impunidad, sin “justicia selectiva”, que sea garante de las mayorías; un Estado emprendedor que rompa

el concepto extractivista y que impulse una transformación productiva que rompa las amarras feudales de la economía del país; un enfoque de sostenibilidad e inclusión en sus políticas públicas; una visión de la política exterior soberana desde Centroamérica hacia el mundo: “*Centroamericana Somo Uno*”; un Estado moderno que asegure que cada ciudadano vive en bienestar.

Con la aparición de China, como la gran potencia económica y los problemas de productividad y crecimiento de la producción en los Estados Unidos y Europa Occidental, el mundo ha entrado a una nueva era, que se inscribe además en el momento de una nueva revolución técnico-científica.

Para los salvadoreños y salvadoreñas, se presenta una oportunidad de insertarnos en esta nueva era; por tanto, es prioritario identificar nuestra mejor competitividad y apertura de espacios para desarrollar conocimiento y mayor valor agregado en la producción.

Es claro que es, en el desenlace de la disputa por la hegemonía del poder económico donde se definirá el avance transformativo de la sociedad; o si sólo se podrá avanzar medidas de modernización del estado de cosas, sin cambio real en el núcleo del poder.

Hasta antes de Nayib Bukele, y reforzados por la gobernabilidad consensuada que se pactó en Chapultepec, estos grupos elites del poder económico mantenían mediante formas diversas control sobre el aparato público, agentes en el sistema judicial, diputados para la toma de las decisiones políticas, cuadros técnicos en la gestión de la burocracia, fuerte incidencia y ascendencia en el ejército y la policía; dominaban la ideología con programas de educación desde sus centros académicos y de formación, así universidades, escuelas han estado a su servicio. Además, desde tenían un respaldo desde las iglesias.

La delincuencia pandilleril terrorista les servía, a las elites, de contenedor de las aspiraciones de la sociedad por mejores condiciones de vida, ese control social se convirtió en aliado de sus intereses, y por eso no se inmutaron con las treguas y los diferentes fracasos de la política de seguridad, cuando el crimen los puso en riesgo actuaron con contundencia y en cooperación con las instituciones del Estado.

La crisis de la economía global, desde los 70 que abrió espacio al paradigma neoliberal aún hoy dominante, no dio soluciones a los problemas que señalaba de la intervención estatal, y 30 años después vivimos una crisis irresuelta, tanto que Francis Fukuyama (El liberalismo y sus desencantados) señalaba recientemente que *“Las desigualdades y la inestabilidad que los políticos neoliberales produjeron en la década de 1990 y principios del 2000 fueron las responsables del auge del populismo, tanto en la derecha como en la izquierda”*, a la vez rescata que *“En una sociedad liberal se tienen derechos de propiedad privada y libertad de comercio, pero bajo el neoliberalismo el pensamiento económico era mucho más radical, hasta el punto de que el Estado era visto como el verdadero enemigo del crecimiento y por ello tenía que ser reducido”* y sentencia *“La esencia de un Estado recae en su habilidad para ejercer una fuerza legítima que aplique las leyes”*.

Se dice festinadamente que las personas son el recurso esencial de la democracia, pero, en lo esencial están excluidos en su mayoría de participar en el gobierno y de crear una ciudadanía real en las sociedades, es vital que las personas decidan sobre aquellas cosas que afectan a todos, hay que incluirlos más, porque en la vida diaria están ausentes. Una sociedad democrática debe establecer un sistema político de horizontalidades, no exclusivo, amplio, plural, incluyente e inclusivo.

Las diferentes expresiones sociales de la Sociedad Civil deben innovar sus programas, simplificarlos, desburocratizarlos y potenciar sus niveles de organización y de gestión política, lucha-organización-movilización-lucha.

La consigna de sólo el poder detiene al poder, es hoy más actual, pero requiere construcción de fuerza política y social, instrumentos políticos flexibles, para militancia inorgánica y misionales para dar cobijo a un sujeto amplísimo.

La nueva hegemonía aún está en proceso, sólo qué, si se consuman los éxitos políticos y Nayib Bukele y Nuevas Ideas mantienen el apoyo ciudadano, estarán en una fase de consolidación. Deben, por tanto, preocuparse por: *“estimar a los nobles, pero sin hacerse odiar por el pueblo”*.

En El Salvador hoy vemos en escena las batallas electorales, de acá a 2029 se reconfigurará el Sistema Político y se elevarán los niveles de organización y movilización de las

expresiones aglutinantes en la sociedad Civil que lucharán por sus derechos y su bienestar, unas nuevas expresiones de organización política y de participación ciudadana surgirán, la institucionalidad estatal se reformará y su papel se verá más de cara a la ciudadanía.

Por qué de estas notas, porque está planteado el problema del poder, y en esto es central analizar el ejercicio del poder y de forma más concreta el asunto de la toma del poder para transformar la sociedad salvadoreña.

Esta es una aproximación inacabada, son notas para provocar el debate...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Dahl, Robert A. 2015. On Democracy, Second Edition.
2. Dos concepciones liberales del Estado: Adam Smith y Friedrich Hayek
<https://www.redalyc.org/journal/2090/209057114003/html/>
3. Joao Boaventura do Souza, La cruel pedagogía del virus
4. Hughes Portelli, Gramsci y el bloque histórico, Siglo XXI Editores, 12ª Edición
5. HERMANN HELLER. La Justificación del Estado; <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx>
6. Maurice Godelier, Poder y lenguaje

**LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR:
REINVENTAR LA UNIVERSIDAD EN TIEMPOS DE REINVENCIÓN DEL PAÍS**

René Martínez Pineda
Sociólogo y docente de la
Universidad de El Salvador -UES-

**THE PUBLIC UNIVERSITY IN EL SALVADOR: REINVENTING THE
UNIVERSITY IN TIMES OF REINVENTION OF THE COUNTRY**

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo realizar un abordaje crítico y comprensivo del papel que debe jugar la universidad pública en la transformación social del país en el siglo XXI, es decir, reinventar la universidad para reinventar el país, con el propósito de que se convierta en un referente de autoridad científica, tecnológica y humanista de las transformaciones que impulsa el gobierno del presidente Nayib Bukele. Ahora bien, para que la universidad pública cambie y pueda hacer cambiar al país se necesita que posea una calidad académica que roce la excelencia, que se impulse una revolución académica, que se libere de la instrumentalización partidaria en el que la metió el partido FMLN y que se dejen atrás los mecanismos de corrupción electoral y laboral que, amparados en la autonomía y en la democracia universitaria, la tienen en un estado nada envidiable en lo académico.

Palabras clave: Universidad pública, reinvención, paradoja, calidad académica, crisis.

ABSTRACT

The objective of the article is to carry out a critical and comprehensive approach to the role that the public university must play in the social transformation of the country in the 21st century, that is, to reinvent the university to reinvent the country, with the purpose of becoming a benchmark of scientific, technological and humanist authority for the transformations promoted by the government of President Nayib Bukele. Now, for the public university to change and to be able to change the country, it needs to have an academic quality

that borders on excellence, to promote an academic revolution, to free itself from the partisan instrumentalization into which the FMLN party put it, and to leave behind the mechanisms of electoral and labor corruption that, protected by autonomy and university democracy, have it in an unenviable state in academics.

Key words: Academic quality, crisis, paradox, public university, reinvention.

REINVENTANDO LA UNIVERSIDAD PÚBLICA PARA REINVENTAR EL PAÍS: PARADOJAS

Por su función, y razones de su función, la universidad (pública y privada) es la institución sociocultural que mejor ha inducido o acompañado las transformaciones históricas (la mayoría de las cuales han ido en detrimento de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población, hay que aclarar) partiendo del hecho de que, primero debe cambiar para después hacer cambiar. Ahora bien, para que la universidad -me centraré en la pública- tenga la capacidad de cambiar y hacer cambiar a la sociedad, es elemental tener un alto nivel académico (aunque eso no implica, obligatoriamente, que se impulsen cambios en beneficio de las mayorías) y, en el caso de El Salvador, no estamos en esas condiciones y ni siquiera cerca de ellas. (Cuadro 1).

Cuadro No.1

Top Ten de las Universidades de América Latina 2023

LUGAR	UNIVERSIDAD	PAÍS	FUNDACIÓN	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	CHILE	1888	31,270	3,555
2	UNIVERSIDAD SAO PAULO	BRASIL	1934	95,100	5,960
3	UNIVERSIDAD DE CAMPINAS	BRASIL	1966	21,200	2,100
4	TEC MONTERREY	MÉXICO	1943	92,645	10,013
5	UNIVERSIDAD FEDERAL SAO PAULO	BRASIL	1933	22,442	N/D

6	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RÍO GRANDE	BRASIL	1895	63,576	2,867
7	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS	BRASIL	1927	48,949	N/D
8	PONTIFICIA CATÓLICA DE RÍO DE JANEIRO	BRASIL	1940	21,240	800
9	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	1842	40,494	3,675
10	UNIVERSIDAD ESTATAL PAULISTA	BRASIL	1976	46,634	3,543
Hay 197 universidades de 15 países. Brasil (65), Colombia (36); Chile (32), México (24).					

Fuente: Elaboración propia con base en información tomada principalmente de página: <https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/institucion/tec-universidad-1-de-mexico-y-4-de-region-en-latam-ranking-2023>

Sin duda, uno de los hechos que reafirma que la universidad cambia para hacer cambiar es la Reforma de Córdoba (Argentina 1918), a partir de la cual la universidad pública ya no fue la misma que venía subsistiendo desde dos siglos antes, y eso impactó en las estructuras políticas de la región latinoamericana.

Para abordar la situación, partamos de la premisa de que, en las últimas cuatro décadas, en la Universidad de El Salvador -UES- se han profundizado sus crisis institucionales, siendo las principales: 1) Crisis Académica, producto del saqueo indiscriminado de su equipo, mobiliario y bibliotecas, entre 1980 y 1983; la represión, exilio y/o despido de unos cien intelectuales, nacionales y extranjeros, entre 1972 y 1980, por considerarlos subversivos; la represión masiva de estudiantes, sobre todo a partir de la masacre del 30 de julio de 1975; 2) Crisis Financiera, por la reducción drástica y continua de su presupuesto que todavía la mantiene como la institución de educación superior con el más bajo de la región como porcentaje del Presupuesto General de la Nación -PGN- (Cuadro 2), incluso con el incremento sostenido que el gobierno de Nayib Bukele le viene asignando (Cuadro 3); y 3) Crisis Política, producto de su participación, deliberada o no, en la guerra civil de los 80s, con el uso de sus campus y la incorporación de estudiantes y docentes en la guerrilla, y, de los 90s en adelante, producto del proceso de instrumentalización partidaria y olvido en el que quedó, no obstante el FMLN formaba parte del gobierno. En torno a esas crisis se identifican

cinco paradojas existenciales de la universidad pública que se reflejan en el hecho de que no figure entre las mejores de la región centroamericana (Cuadro 4). Y son paradojas de la universidad pública, no dilemas, porque para hacer frente a la crisis institucional que sufre, sin trastocar su función social esencial, se plantean soluciones opuestas a esa función, por lo cual las soluciones profundizan las crisis, aunque, en apariencia, se vayan resolviendo o se resuelven de forma, no de contenido.

Refiriéndonos a la universidad pública, su primera antilogía es la que llamo paradoja del poder cultural de afectación y reinversión, tanto académica como política, producto del antagonismo entre las funciones de transformación social del país en beneficio de las mayorías (de cara a la reinversión del país, en tanto ideal humanista que está a la base de la educación superior), y las funciones mercantiles clásicas de la universidad como proveedora elitista de mano de obra calificada y acrítica; como redactora preeminente de propuestas para incrementar la plusvalía relativa; y, desde 2020, navega en la paradoja de autenticidad, debido a que se convierte en promotora de lo virtual en detrimento de la educación presencial que forma ciudadanos críticos, consolida la socialización y, ante todo, construye la solidaridad social y su principal asidero: la conciencia social.

Cuadro 2

Porcentaje del PGN destinado a la universidad pública, Centro América, 2018

NÚMERO	PAÍS	% PGN
1	Costa Rica	5.9
2	Guatemala	5.8
3	Nicaragua	5.7
4	Honduras	5.0
5	El Salvador	2.0

Fuente: <https://ultimahora.sv/universidad-de-el-salvador-en-posicion-201-en-latinoamerica-por-bajo-presupuesto/>

Cuadro 3
Presupuestos UES 2014-2022

AÑO	PRESUPUESTO EN DÓLARES
2014	78,904,915
2015	83,647,260
2016	83,744,190
2017	85,444,190
2018	86,586,318
2019	99,607,472
2020	102,897,472
2021	112,897,472
2022	122,637,472
2023	132,477,750

Fuente: <https://www.contrapunto.com.sv/1324-millones-recibe-la-ues-salarios-son-618-millo>

Cuadro 4
Ranking de las mejores universidades de Centro América, 2023

No.	UNIVERSIDAD	PAÍS	RANKING GLOBAL
1	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA*	COSTA RICA	20
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA*	COSTA RICA	85
3	TECNOLÓGICO DE COSTA RICA -TEC-*	COSTA RICA	92
4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA UTP*	PANAMA	122
5	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA*	GUATEMALA	161-170
6	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -ULACIT-	COSTA RICA	161-170
7	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	PANAMA	171-180

8	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	GUATEMALA	191-200
9	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA NICARAGUA	NICARAGUA	201-250
10	UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA*	COSTA RICA	201-250

* En estas universidades (las mejor posicionadas) la prioridad es la educación presencial

Fuente: <https://semanariouniversidad.com/universitarias/universidades-publicas-se-mantienen-como-las-mejores-de-centroamerica-pese-a-golpes-del-ejecutivo/>

Hay que aclarar que, en el caso centroamericano, sólo la UES ha “comprado” esa función virtualizadora -que es oscura por su resultado negativo en la formación de ciudadanos democráticos sensibles, profesionales críticos y constructores de conocimiento- de hacer prevalecer la ausencia sobre la presencia (la educación virtual sometiendo a la presencial - aunque existen las condiciones para ésta²²-, lo que ha sido aprovechado en la política electoral interna, en tanto “conviene” tener electores y fiscalizadores virtuales) y con ello asumió un papel reaccionario y anti-humanista que promueve la cosificación del ser humano, al pervertir, degradar o hacer inexistentes las relaciones sociales cara a cara (las presencias, de las que habla Boaventura de Sousa) al estar mediadas por una pantalla, lo cual lleva a una doble expropiación de las casas: la de los trabajadores, al convertirlas en oficinas (teletrabajo); y la de los estudiantes, al convertirlas en aula, concretando, así, el sueño permanente de los capitalistas: una capitalismo sin trabajadores reunidos en un mismo lugar o en las calles; una sociedad de las cosas y de los sentimientos artificiales. Por tal razón, la anterior es una paradoja de autenticidad, pues lo auténtico es la educación presencial apoyada, en un tercer nivel, por la tecnología, por lo virtual, ya que el segundo nivel corresponde al trabajo de campo en esa relación, aún vigente, entre teoría y práctica, ya que es en tal relación donde se rompen los paradigmas del conocimiento científico y los del saber y actuar político.

²² En el Acuerdo No. 068-2021-2023 (VIII -1) del Consejo Superior Universitario dice, en el numeral 2 de los lineamientos: “para las Facultades que tengan las condiciones adecuadas en sus instalaciones, las actividades académicas presenciales no deberán ser menos del 40% ni exceder el 60% de presencialidad...”

Volviendo a la primera paradoja, el poder cultural de afectación y reinención de la universidad pública -en tanto definición de la hegemonía desde la educación- se comprende como el carácter de la institución que es asumida como la única capaz -o la más idónea- de idear, monitorear y realizar transformaciones sociales significativas, debido a que, en ella, se construye y deconstruye el pensamiento científico y, desde él, se impulsan los cambios a todo nivel. La paradoja es tal porque, si bien se produce-reproduce en su interior: la cultura, el pensamiento crítico, la conciencia social, los referentes de la tecnología (cuyo rumbo lo decide el ser humano, no ella en tanto tal) y el conocimiento científico y humanista, todo ello sirvió para la formación y consolidación de las élites burguesas y oligárquicas, de la misma forma en que lo hacía la universidad en la Edad Media.

Siendo así, la paradoja de estar llamada a cambiar, para hacer cambiar a la sociedad en favor de las mayorías, se hace presente porque, adrede, confinó a dichas mayorías a un tipo de cultura degradada (llamada popular, para ponerla un escalón debajo de la de las élites) y a ser beneficiarias, a lo sumo, de saberes y habilidades instrumentales para que, en desventaja, se incorporen al mercado laboral. Cuando la universidad pública, en los 80s, fue incapaz de realizar la función instrumental por su politización y desgaste financiero, se promovió la fundación masiva de universidades privadas de poca monta que, sin tener la preocupación de construir conocimiento científico y hacer cambiar positivamente la sociedad, se dedicaron a formar mano de obra con títulos académicos convertidos en simples mercancías: el que paga puntualmente la cuota, tiene derecho al título.

Cuando la universidad pública dejó de ser “la institución rectora de la educación superior” con un presupuesto adecuado al respecto, se enfrentó a la **paradoja de la personalidad sociocultural, en tanto dejó de ser una institución** abierta que fomenta la igualdad social en su, debido a las restricciones académicas y económicas (88 de cada 100 estudiantes graduados del bachillerato se queda sin acceso a la universidad, ya sea porque se dedica a trabajar, emigra a otro país o no aprueba el examen de admisión) con lo cual la figura de una universidad democratizada con igualdad de oportunidades para los jóvenes de la clase trabajadora es, simplemente, una leyenda urbana que sigue deambulando por las aulas y por los párrafos de los discursos institucionales.

En cuarto lugar, hay que mencionar la paradoja de la autonomía universitaria (o la maldición de los estudiantes de Córdoba), la cual se expresa en una perversión de la democracia universitaria que pretendía darle poder de decisión a los estudiantes y maestros en la toma de decisiones estratégicas: 1) en la elección de sus autoridades, al haber institucionalizado procesos electorales viciados por el centralismo impuesto en su Ley Orgánica (la Asamblea General Universitaria es la que elige, no la comunidad universitaria) el cual no respeta la decisión de los dos sectores más importantes de la comunidad: estudiantes y docentes) y al haber incorporado a los profesionales no docentes como grupo con voz y voto; 2) en la confusión deliberada que se promovió entre autonomía e impunidad, pretendiendo hacer de la universidad pública un Estado pequeño dentro del Estado grande.

A lo anterior, que no resuelve las paradojas porque no se remueve a quienes las sustentan, le podemos agregar que está en crisis (o en desuso) la definición de los valores, cultura corporativa y objetivos de la universidad pública, sobre todo los relacionados con la productividad científica de sus maestros (trabajar por producto académico, no por horas-nalga, que es como se miden los más básicos trabajos burocráticos) (Cuadro 5) y con la pertinencia educativa y responsabilidad social de reinventarse para reinventar al país. Hay que decir que, en producción científica (Cuadro 5) la UES está muy lejos de las universidades centroamericanas más productivas (Cuadro 6) y esa es otra señal de sus crisis. Lejos de ir resolviendo sus paradojas en el marco de su función social, la universidad pública, recurriendo a su memoria institucional más burocrática, se dedicó a ver la educación superior como una “simple cosa administrativa regida por el papel”, y se propuso manejar su democracia interna como un formalismo controlado por los grupos de poder que se amparan en la autonomía para justificar la corrupción y la llegada a cargos para los cuales no tienen los méritos académicos necesarios.

Esa situación fue la que generó la paradoja de la autonomía, convirtiéndola, de facto y jure, en una copia erudita de la impunidad y corrupción del sistema político nacional que estaba signado por el fraude y el clientelismo del bipartidismo (1989 a 2019), al que se le exigía ser democrático para guardar las apariencias, en los congresos, de tener un discurso revolucionario. Por otro lado, la paradoja de la autonomía ha sido la coartada para mercantilizar los servicios universitarios, lo que implica, de suyo, la privatización sectorial

de la educación superior, sobre todo con la acreditación regida por organismos financieros externos. La acreditación -llamémosle así- no la dan esos formatos, sino el hecho de convertirse en “Escuela de Pensamiento” en algunas áreas del conocimiento científico.

Cuadro 5

El Salvador: Producción Científica por universidad (2014-2018)

Ranking IBE	Universidad	No. De publicaciones científicas ²³
536	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR -UES-	109
598	UNIVERSIDAD CATÓLICA -UCA-	44
613	UNIVERSIDAD JOSÉ MATÍAS DELGADO	29
615	UNIVERSIDAD DON BOSCO	27
629	UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR	13
630	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA -UTEC-	12
634	UNIVERSIDAD DE SONSONATE	8
636	UNIVERSIDAD ALBERTO MASFERRER	6
637	ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	5
638	UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA	4
Total, investigaciones de las 10 universidades en 5 años		257

Fuente: Revista Minerva, UES, 2022

²³ Es de aclarar que ninguna de las 257 investigaciones reportadas por las universidades ha tenido un impacto nacional significativo (en lo teórico, lo práctico y lo cultural) y no han servido de referencia pública, salvo las estrategias de cosificación de la educación superior, en la formulación de políticas públicas ni en el debate de los problemas actuales del país. El mejor ejemplo de ello es que las innumerables investigaciones realizadas sobre la violencia social en el país no sirvieron para terminar con dicho problema.

Cuadro 6

Producción científica universidades públicas centroamericanas 2014– 2018

Ranking regional	Ranking IBE	Universidad	País	No. publicaciones científicas
1	132	Universidad de Costa Rica	Costa Rica	2,550
2	288	Universidad Nacional de Costa Rica	Costa Rica	682
3	374	Tecnológico de Costa Rica	Costa Rica	404
4	420	Universidad de Panamá	Panamá	310
5	428	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	Costa Rica	281
6	442	Universidad San Carlos	Guatemala	253
7	454	Universidad del Valle de Guatemala	Guatemala	228
8	458	Universidad Nacional Autónoma	Honduras	219
9	481	Universidad Tecnológica de Panamá	Panamá	183
10	529	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León	Nicaragua	117
11	534	Universidad Francisco Marroquín	Guatemala	111
12	536	Universidad de El Salvador	El Salvador	109

Fuente: Elaborado con datos del Informe SCIMago-Research Group (<http://www.scimagoir.com/>)

Ese contexto, llevó a la universidad pública a la quinta paradoja, la cual defino, por sus alcances culturales, como paradoja de identidad, que es la que sustenta en el papel a las paradojas anteriores. Y es que la universidad pública ha sucumbido frente a lo administrativo, hasta convertirlo en el factor que domina a lo académico de punta a rabo, cuando debería ser todo lo contrario y cuando dice todo lo contrario en la Ley Orgánica de la UES.

Esa supremacía galopante de lo administrativo sobre lo académico (que alarga, cosifica o hace pesados todos los procesos educativos y la atención al estudiante) se observa, por

ejemplo, en la metodología de enseñanza que privilegia los formatos (lo fundamental es redactar el programa de cátedra siguiendo al pie de la letra su cronograma, no la educación impartida que debería ser, por la naturaleza misma del conocimiento científico, una educación significativa), lo cual la convierte en una universidad de papel, en una universidad de la forma sobre el contenido, y eso está siendo fomentado por las falacias neo-colonizadoras de la acreditación, las competencias, las TICs y, últimamente, por la acreditación de los profesores con sólo recibir un curso en línea, dejando de lado la experiencia acumulada en las aulas, la producción científica y literaria, el prestigio social ganado y los libros o artículos científicos y humanistas publicados.

Y es que, por ejemplo, un profesor que no ha publicado nada relevante, ni tiene la experiencia pedagógica que dan los años, puede ser “acreditado” con sólo recibir y aprobar el curso en línea, poniéndolo al mismo nivel de un graduado en didáctica y de un profesor con mucha experiencia y con una producción científica importante y prestigiosa, ya sea en investigaciones o en publicación de artículos. Vale la pena señalar que el profesor condecorado y productivo es el que se busca retener en las mejores universidades del mundo. En el caso de la universidad pública, el relevo generacional no es una cuestión de buscar profesores “jóvenes” para suplantarse a los viejos, debido a que impartir clases, publicar artículos, romper paradigmas y hacer investigaciones pertinentes, no tiene nada que ver con la edad, sino que el relevo generacional es el relevo de paradigmas, de teorías, de modelos, de visiones, de constructos culturales, los cuales son rotos o contruidos por los portadores sociales preeminentes de la visión científica en actualización constante, y éstos pueden ser jóvenes o mayores de edad. Y es que, en el caso de la docencia e investigación universidad, el relevo generacional debe responder esta interrogante: ¿qué necesita la universidad pública? ¿profesores jóvenes, profesores viejos, profesores nuevos o nuevos profesores? Si la respuesta se perfila por la tercera opción -que es, en mi opinión, la más atinada, porque el concepto “nuevo profesor” implica una reinvención de éste, independientemente de su edad- eso plantea un reto cuantitativo y cualitativo. Al respecto, se pueden analizar, con criterio didáctico y crítico, la idea de Barrere sobre esta problemática y pensar en que la opción que se tome seguramente tiene que ver con la paradoja no dicha, pero que está presente: la paradoja del abuelo, debido a que los profesores jóvenes son formados por los profesores

viejos (partimos de la falsa premisa de que todos los profesores son eficientes y hasta brillantes, lo cual es un absurdo necesario para realizar la explicación) a quienes no pueden negar por completo, aunque sí pueden llegar a superar, siempre y cuando ese viejo profesor no se mantenga en constante y rápido movimiento que lo actualice y lo haga apto para continuar con su labor. Barrere plantea:

“El relevo generacional en la universidad plantea problemas cuantitativos, obviamente, porque no es tan evidente que sea posible encontrar suficientes egresados del nivel superior dedicados a la enseñanza. Pero, sobre todo, cualitativos, porque el reemplazo por “nuevos profesores” se efectúa en un momento en el cual la cultura profesional del medio -a pesar de sus múltiples adaptaciones a las condiciones creadas por la masificación de la escuela media- depende, esencialmente, de “rutinas inciertas” (Barrère, 2002). Pero, si ‘pienso en “nuevos profesores” (más que en “profesores nuevos”) se piensa en “nuevos paradigmas” y en “nuevos modelos de pensamiento, investigación y enseñanza” y esos son “nuevos profesores” porque -independientemente de su edad- al romper los paradigmas y modelos rompen los hábitos profesionales del acomodamiento que paraliza y deforma al hecho educativo.

Partiendo del hecho -irrefutable, según los hechos- de que hay que reinventar la universidad pública, es necesario resolver sus paradojas, una de las cuales tiene que ver con las lógicas generacionales, las que, en mi opinión, hay que abordarlas como un proceso continuo: ¿cómo y hasta dónde cambian las generaciones de académicos con el paso del tiempo? ¿es una cuestión de edad o de modelos de pensamiento que se van superando? ¿qué es lo que define y les da singularidad a las distintas generaciones?

Superar las paradojas de la universidad pública requiere, por todas esas razones. de una revolución académica, tecnológica, humanista y, ante todo, emancipadora (descolonizadora) y no una simple e instrumental reforma académica de papel o modificación superficial de sus leyes (para que la universidad no cumpla su papel), pues las reformas han demostrado, a lo largo del tiempo, que “cambian, a lo sumo, la situación burocrática de la universidad sin cambiarle absolutamente nada en su esencia, de cara a reinventarla de forma creativa hoy que el país se reinventa”, conformándose con el simple cambio de adjetivos, etiquetas o formatos

en torno a la educación superior. Una reforma académica clásica, por su esencia: remueve papeles o los mueve de un lugar a otro; cambia el orden a los aspectos internos en los papeles, pero siguen estando ahí; le cambia el nombre, en el papel, a los sujetos del proceso educativo, sin cambiar la esencia educativa de los sujetos de la educación, y no remueve o no busca a los protagonistas idóneos para que la universidad pública cambie y haga cambiar.

Reforzar lo anterior no es difícil, basta con citar dos ejemplos ejemplares. En una de las tantas reformas académicas que se han impulsado en la universidad, al maestro se le empezó a llamar “facilitador”, pero él -en tanto ejecutor de la función académica en el aula- siguió haciendo exactamente lo mismo que hacía antes, debido a que el concepto nuevo sólo estiró al otro, sin cambiar su esencia ni su lógica interna. Al aprendizaje memorístico y dictatorial (la clase magistral por excelencia) se le empezó a llamar “aprendizaje significativo” (el estudiante es quien decide qué es lo más importante de aprender) y, sin embargo, los exámenes los siguió redactando el maestro y, peor aún, con el uso de rúbricas en las que los criterios de evaluación son de exclusivo criterio de quien pone la nota.

Es innecesario aclarar que las cinco paradojas están íntimamente relacionadas -la paradoja de las paradojas- y que, por ello, sólo pueden verse y resolverse como una totalidad, mediante amplias tácticas y estrategias reinventadas y consignadas en un plan de revolución académica que, como filosofía educativa, privilegie lo presencial (en las clases y en el trabajo de campo, que son los territorios donde la ciencia se produce, reproduce, readecua, se supera o se desecha) y hagan de lo virtual un complemento de orden terciario, pues ello garantizará -con la socialización como sustento- una formación académica de alta calidad, fluidez y pertinencia que modelará, además, el pensamiento crítico y a los ciudadanos mismos con una cultura política democrática basada en la solidaridad y conciencia social.

En tal sentido, más que una reforma que le dé la misma forma al proceso, lo que se necesita es una revolución académica en la universidad pública, y ésta no puede ser una copia literal y acrítica de la llamada Universidad 5.0 que plantea que “el futuro de la educación universitaria “depende” de su transformación digital”. La palabra (o la trampa) clave es “depende”. Hay que aclarar que, si bien la digitalización es importante para el desarrollo universitario, lo es cuando es un complemento de lo presencial, debido a que es lo presencial

lo que, en última instancia, forja el compromiso social inherente a todas las ciencias; readecua la teoría al contrastarla con la fuente de la que cual surge (la realidad concreta); comprende la realidad en su talidad objetiva; hace de la realidad concreta -lo concreto concreto- el libro de texto privilegiado, el libro desde el que se actualiza la teoría a partir de las condiciones de los sujetos y, por consecuencia, es capaz de impactar en la sociedad.

Ateniéndonos a esa lógica podemos afirmar que la tecnología (o lo virtual) no es la que debe manejar la agenda educativa, porque no es ella la que muestra el camino (los seres humanos somos quienes mostramos el camino) y porque, por principio civilizatorio basado en que las personas son cuerpos-sentimientos, no se debe permitir que la tecnología haga el mundo a su imagen y semejanza, es decir, un mundo sin humanos, un mundo sin el calor humano de los sentimientos que son forjados como algo cultural, un mundo en el que las relaciones sociales no son sociales, obviando que las personas son la sumatoria de sus sentimientos e imaginarios que se modifican y permean en su relación con los otros, sus iguales, para usar una definición sociológica del ser humano.

No resolver las paradojas, en tanto tales, llevará a una crisis institucional orgánica que se expresará en la gran paradoja universitaria (paradoja histórica): perder la relevancia histórica, convertirla en una maquila de títulos y en una “escuelota”, como reflejo mayor de la escuela de los niveles básicos. La crisis institucional es, y ha sido, por lo menos durante dos siglos, el eslabón más débil de la universidad pública, ya que su autonomía científica, política y pedagógica se basa en la dependencia financiera del Estado, la que, si es manejada con una agenda política y una intencionalidad privatizadora, puede llevar al control político del pensamiento crítico. De ahí la importancia de que la universidad pública se reinvente para ser una protagonista de la reinvención del país que se ha estado impulsando en los últimos cuatro años.

Hay que resolver las paradojas para que la universidad pública vuelva a ser una prioridad en el desarrollo y la transformación del país, o sea que recupere su hegemonía en lo sociocultural y su legitimidad científica en lo académico como conciencia crítica de la nación y referente de la educación superior en el país. En ese ámbito del surgimiento y fortalecimiento de las paradojas en la universidad pública, se produjeron acontecimientos nocivos en los años del

bipartidismo, y esa es una herencia que no se puede obviar. Al respecto se puede mencionar la pérdida de protagonismo de la universidad pública en formulación de las políticas públicas del Estado (porque, como institución, dejó de ser importante, por cuestiones políticas, económicas y académicas) como reflejo del deterioro de las políticas sociales en el marco de los ajustes estructurales del neoliberalismo en los años 80s, en tanto abandono y desfinanciamiento de todo lo público: la educación; la salud; seguridad ciudadana), que se impuso en todo el mundo a partir de los ochenta.

En todo caso, las paradojas están planteadas y la solución a la misma están en proceso de plantearse y replantearse.

A manera de conclusiones inconclusas: propuesta de solución de las paradojas en 25 palabras

Debido a la magnitud estructural de las paradojas que agobian a la universidad pública, las que son de larga data, proponer soluciones a las mismas, demanda de estudios particulares que las aborden. Sin embargo, plantearé breves propuestas de solución (en diez palabras) que, en última instancia, son el señalamiento de uno de los posibles caminos.

- 1.- La paradoja del poder cultural de afectación y reinención: redactar un plan de reinención de la universidad pública que sea coherente con la reinención del país y eso implica abrir nuevos campos de formación.
- 2.- La paradoja de autenticidad: redactar estrategias metodológicas que privilegien lo presencial y la aplicabilidad científica que hagan de lo virtual un campo de reforzamiento profesional de intercambio internacional continuo.
- 3.- La paradoja de la personalidad sociocultural: redactar estrategias de oportunidades para los estudiantes, con base en méritos académicos, teniendo como opción la formación técnica para quienes no logren el máximo desempeño.
- 4.- La paradoja de la autonomía universitaria: redactar otra Ley Orgánica que excluya al sector profesional en la toma de decisiones, depure mecanismos electorales y determine nuevos principios de la educación superior.

5.- La paradoja de identidad: redactar un nuevo marco de funcionamiento sobre la base de una nueva filosofía educativa que lo privilegie de cara a constituir Escuelas de Pensamiento regional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. BARRÈRE, Anne, Les enseignants au travail. Routines incertaines, Paris, L'Harmattan, 2002
2. <https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/institucion/tec-universidad-1-de-mexico-y-4-de-region-en-latam-ranking-2023>
3. <https://ultimahora.sv/universidad-de-el-salvador-en-posicion-201-en-latinoamerica-por-bajo-presupuesto/>
4. <https://www.contrapunto.com.sv/1324-millones-recibe-la-ues-salarios-son-618-millo>
5. <https://semanariouniversidad.com/universitarias/universidades-publicas-se-mantienen-como-las-mejores-de-centroamerica-pese-a-golpes-del-ejecutivo/>
6. Revista Minerva, en línea, UES, 2022
7. SCIMago-Research Group (<http://www.scimagoir.com/>)

**ENSAYO: EL ABANDONO ESTATAL DE LA SALUD DESPUÉS DE LA
INDEPENDENCIA DE EL SALVADOR.**

**BREVE COMENTARIO AL LIBRO: “LA ECONOMÍA SALVADOREÑA
DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA. POR QUÉ ESTAMOS COMO ESTAMOS”
DE WILLIAM PLEITES.**

Aldo Hernández
Médico y docente de la
Universidad de El Salvador -UES-

**ESSAY: THE STATE ABANDONMENT OF HEALTH AFTER THE
INDEPENDENCE OF EL SALVADOR. BRIEF COMMENTARY ON THE BOOK:
“THE SALVADORAN ECONOMY AFTER INDEPENDENCE. WHY ARE WE
THE WAY WE ARE” BY WILLIAM PLEITES**

RESUMEN

En el análisis exhaustivo de los datos y palabras del libro económico de “Pleites”, es evidenciado un abandono de la salud por parte del Estado Salvadoreño en sus últimos doscientos años, desde tres aspectos: conceptual, económico-concreto y científico-tecnológico. El primero es demostrado, en su pobre concepción de salud como caridad pública y concretado en su pírrico gasto en el rubro de atención en salud, educación, vivienda, trabajo y alimentos; el segundo, referido a las escasas asignaciones presupuestarias gubernamentales tanto en tratar la enfermedad con médicos, infraestructura sanitaria y medicinas, y asociado a la pobre inversión en salud, asociado a los aspectos educativos, de vivienda, laborales, de agricultura-seguridad alimentaria; finalmente, el tercero, se descubre en las ausencias de registros de cifras de inversión en tecnología y ciencia para la salud, nulos pormenores sobre inversiones en infraestructura moderna nosocomial y ninguna participación gubernamental conspicua en la introducción de avances científicos médicos contemporáneos.

Palabras claves: salud, medicina, seguridad alimentaria, ciencia, tecnología médica.

ABSTRACT

In the exhaustive analysis of the data and words of the economic book of “Pleites”, it is evidenced an abandonment of health by the Salvadoran State in its last two hundred years, from three aspects: conceptual, economic and scientific-technological. The first is demonstrated, in its poor conception of health as a public charity and materialized in its pyrrhic spending in the area of health care, education, housing, work and food; the second,

referring to the scarce government budget allocations both in treating the disease with doctors, health infrastructure and medicines, and associated with poor investment in health, associated with educational, housing, labor, agriculture-food security aspects; finally, the absence of records of figures for investment in technology and science for health, null details on investments in modern hospital infrastructure and no conspicuous government participation in the introduction of contemporary medical scientific advances.

Key words: Food safety, health, medicine, medical technology, science.

I- A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Una conclusión a la que se llega, luego de una lectura detenida de tal magistral opúsculo de William Pleites es el abandono conceptual, científico-tecnológico y económico-concreto de la salud en favor de las grandes mayorías por los gobiernos en los últimos doscientos años después de la independencia en El Salvador.

Para las grandes mayorías populares esa conclusión ha sido vivenciada por décadas de generación en generación, una certeza comprobada en su cotidianidad cada vez que la enfermedad ha tocado a sus hogares. Cuando debían ser atendidos en sus partos de manera digna; en el puerperio, al intentar recibir atención preventiva en la niñez, adolescencia y adulto mayor; al recibir una y otra vez la explicación que no hay medicinas, que no hay médicos especialistas, que no hay aparatos tecnológicos disponibles, que no hay un lugar digno de hospitalización que debería buscar lo privado; lo confirmaba si el único que le prestaba atención en su padecimiento era el brujo, chamán, hierbero, boticario, partera, sobador, quiropráctico, cura, pastor, a veces una vecina enfermera piadosa; así sucedió año tras año; los tatarabuelos transmitieron la verdad que cada quien se debía salvar como pudiera, los antepasados les hicieron saber que por ser indígena o descendiente directo, mestizo u otro tipo de paria debía recurrir solo a la obra sobrenatural, a la caridad pública, a algún familiar profesional o según la alineación planetaria alguna limosna estatal. Las epidemias como la gripe española, el cólera, la influenza, paludismo, tuberculosis afectaban siempre a los indigentes, proletarios, ancianos, niños y mujeres, grupos paupérrimos y vulnerables. Lo que estaba claro era que el Estado invertía prioritaria y mayormente en cualquier rubro en detrimento de la salud. Por ejemplo, tal abandono es elocuentemente verificado empíricamente al prestar atención al arraigo que la población salvadoreña tiene para acudir a cualquier forma de automedicación como primera opción (a veces única),

dependiendo de sus posibilidades económicas, ya sea usando plantas accesibles, visitando a líderes etnoprácticos, o ir a clínicas privadas disponibles. Es decir, antes de asistir a una forma de atención en salud pública, mejor se decide por los propios medios.

Tales aseveraciones podrían sonar como demagogia politiquera o limitadas sospechas sesgadas si no fuera por los sólidos datos vertidos en tal libro, que evidencian las tres maneras de abandono a las que incurrió el Estado en los últimos doscientos años. Dicho texto está sumamente fundamentado y puede revisarse la información de las fuentes, además es imparcial, no emite juicios de valor, solamente señala los hechos evidentes en las cifras y se caracteriza por su sencilla didáctica volviendo clara la información y fácil de asimilar. Ha dividido en la historia económica del bicentenario salvadoreño en cinco grandes modelos, a saber: Modelo Agroexportador (1848-1948), Modelo Industrialización por Sustitución de Inversiones (1949-1979), Economía de Guerra (1980-1990), Modelo de Promoción de Exportaciones (1989-2004) y Modelos de Digresiones Populistas (2004-2019). Y en cada uno de ellos destaca un esquema donde se organiza la dinámica desarrollada, presentando los datos en tablas y gráficas. Emite conclusiones y hace énfasis acorde a la magnitud relevante del dato. No se pretende presentar todos los datos de salud y atención médica, solamente se enfocará los que se considera claves para la argumentación del comentario.

Al estudiar su contenido, se puede verificar fácticamente el abandono sistemático de salud por las gestiones gubernamentales; y se insiste, no son interpretaciones o valoraciones a priori, son datos duros, son tendencias, son gráficas. Aquí, no son suposiciones o sospechas, son acumulaciones de números que acusan al Estado de El Salvador en sus doscientos años posindependencia de un escandaloso descuido por la salud. También es importante aclarar que la clasificación de los aspectos de la salud es de propia construcción, en base a los datos y conclusiones del Dr. Pleites. De manera contundente se puede afirmar que el abandono de la salud ha sido total. Un triple abandono. Son tres aspectos que considero claves para una perspectiva más amplia, estos son: a) el abandono conceptual, b) el abandono científico-tecnológico y c) el abandono económico-concreto.

II- EL ABANDONO CONCEPTUAL DE LA SALUD.

El primer aspecto del abandono de la salud, el conceptual, es crucial, dado que implica el daño más radical, el esencial y generador de cada desacierto y fracaso con respecto al abordaje de la salud por un Estado. Además, es el abandono más difícil de detectar, porque sólo es posible verificarlo previos conocimientos. También, es importante reconocer, dado que el documento comentado no es de sociología, filosofía o de salud pública, sino un tratado histórico económico, no se hacen aseveraciones explicativas, declarativas o interpretativas, por lo tanto, en los registros solamente se puede encontrar datos, reportes de historiadores, cifras esquematizadas, extractos del diario oficial o discursos de funcionarios públicos, los cuales requieren interpretación y el descubrimiento entrelíneas de los conceptos que se dominaban en cuanto a la salud; no obstante, de tal manera desbordaba la carencia de salud en El Salvador, que el Dr. Pleites, hablando del abandono de la salud por el Estado circunscrito en el Modelo Agroexportador (MAE en adelante), resalta lo siguiente:

[...] Entre 1874 y 1948 el gasto en salud (beneficencia) apenas representó como promedio un 4.3% del gasto público total. Y es que, hasta bien entrado el siglo XX, las autoridades del Estado concebían la prestación de servicios de salud como caridad pública y no como derecho. (El subrayado es agregado). (Pleites, 2022)

Si bien es cierto, esta concepción no era única en El Salvador, y las conceptualizaciones mundiales sobre la salud aun eran atrasadas y limitadas (La Organización Mundial de la Salud no había emitido su definición ya resabida de un estado de completo bienestar); no obstante, eso no representaba ninguna excusa para la devaluación en el trato del ser humano, en cuanto a salud (desde toda su complejidad); donde, si únicamente se enfoca desde el punto de vista económico, es claro que la inversión era mayor en plantas de café que en la misma vida humana. Así, el Dr. Pleites, retoma la siguiente conclusión de un estudio económico de 1950:

En El Salvador la actividad económica principal es el cultivo del café. Por otra parte, el elemento económico primordial es el hombre. Pues bien, para el cuido de cada persona se halla invertida en El Salvador, la suma de 7 colones con 80

centavos. En cambio, por cada cinco plantas de café, se calcula una inversión de 8 colones con 75 centavos. Resultan aún más significativas estas sumas cuando se piensa que hay ciento cuarenta millones de matas de café, y solo dos millones doscientos mil habitantes. (El subrayado es agregado). (Pleites, 2022)

Es decir, claramente, el abandono estatal de la salud de tipo conceptual, es demostrado, de manera esencial, no solamente partiendo de la interpretación de su pírrico gasto en el rubro de atención en salud, sino, también en la pobre inversión en educación, vivienda, nutrición, trabajo, aspectos incluidos en un concepto integral de salud, lo cual desnuda la opción a la cual el Estado prefería dejar la atención al ser humano en su salud integral como si fuera un acto caritativo y no un reconocimiento como legítimo derecho.

Así lo resume Pleites al iniciar el análisis del rubro:

Todos los gobiernos del país durante la vigencia del MAE se olvidaron de que es imposible construir una sociedad de bienestar si las apuestas productivas no son acompañadas de una inversión sostenida en la expansión de las capacidades de las personas a lo largo del ciclo de vida, con el propósito de ampliar sus opciones y oportunidades; es decir, sin un compromiso firme con la salud y la nutrición, con la educación, y con la vivienda y el hábitat, entre otros. (Subrayado es agregado) (Pleites, 2022)

Es importante notar, muy claro, en el párrafo citado, que aún desde la perspectiva económica de un experto economista, no de un médico salubrista o epidemiólogo, sino desde la óptica puramente de las normas de la economía en un texto histórico económico, es obvio el olvido de la inversión en el ciclo de vida de las personas, que incluye: salud, nutrición, educación, vivienda y hábitat, es decir, en la inversión en salud.

Para este momento, es pertinente recordar la diferencia conceptual entre: salud y medicina; en cuanto al término salud, en su mayor parte en el tratado, se hace referencia al rubro en “Salud” dentro del gasto estatal, es decir, su aspecto limitado a servicios de atención en salud tales como: salarios del personal médico, hospitales, centros de atención, medicamentos, etc.; sin embargo, siendo precisos se debería llamar: “Medicina”, debido que, al considerar el término: medicina, se indica únicamente cuando se habla de la práctica médica clínica al

tratar la enfermedad; y asimismo, se entiende “Salud” en su más exacta concepción, su valoración más holística que involucra: a sus aspectos ya destacados (trabajo, vivienda, educación, etc.), luego, en palabras más breves: la medicina, es la gestión estatal, individual, social y profesional para quienes ya se encuentran en situación de enfermedad en su intento de recuperar la salud y la salud, es la acción política, económica, personal y social para evitar encontrarse en una situación de enfermedad.

Lo crítico del abandono conceptual de la salud del Estado durante el MAE, es que, no solo renunció, como el mundo en general, en esas décadas, a la valoración integral de la salud, también abrazó la suposición que no era su responsabilidad directa atender la enfermedad de la población, si acaso “*lo que sobra*” como si fuera un acto extraordinario de beneficencia. Este fenómeno de abandono de tipo conceptual no solo se manifestó inmediatamente después de la independencia, también, aunque en menor grado, era notorio en la gestión estatal, cuyo modelo es categorizado por el Dr. Pleites como Industrialización por Sustitución de Inversiones (MISI en adelante),

Estos bajos niveles de desarrollo humano fueron resultado de las dificultades para generar suficientes empleos formales y de la poca atención que se brindó durante el MISI a mejorar las condiciones de vida de la población de las áreas rurales. Sobre la poca creación de empleo formal (como se verá más adelante), resalta que, aunque cuando se creó el ISSS, se concibió como un sistema obligatorio al que deberían afiliarse todos los trabajadores, para 1979 el total de cotizantes apenas equivalía al 9.4 % de la población económicamente activa. Los cotizantes del INPEP, por su parte, solo constituían un 4.6 % adicional. Por otra parte, la marginación de las zonas rurales fue tal que para 1978 casi la mitad de la población rural de 15 años o más no sabía leer ni escribir. (Pleites, 2022)

Tal extracto demuestra lo poco que se había trabajado según el concepto: “Salud”, entendido como medicina que atiende estrictamente la enfermedad, y simultáneamente dejando en evidencia el abandono conceptual de la salud en su forma integral.

Asimismo, se retoma otro segmento del texto, donde se describen indiscutiblemente las condiciones de la población en cuanto a salud y medicina a finales del siglo XX, ahí explica Pleites:

En el caso de la salud y la nutrición, la situación a principios del siglo XX era tan alarmante que, según Fonseca, entre 1899 y 1920, la tasa de mortalidad promedio en el país fue de 24.5 personas por cada mil habitantes. Entre 1910 y 1920, de cada mil nacimientos, 145 niños murieron en el primer año, la mayoría por enfermedades curables, lo que representaba el 23.14 % del total de defunciones. Además, en 1920, 89 de cada 100 personas murieron sin recibir asistencia médica, en gran medida debido a que, para entonces, el país apenas contaba con un médico por cada 6476 habitantes. Castro, por su parte, describía a las familias rurales salvadoreñas a principios de los años veinte de la siguiente manera:

Mal vestidos y peor alimentados, víctimas del rigor de las variables estacionales, con una prole siempre creciente en cuya faz se delatan los signos lívidos del hambre y los pálidos tintes de anemias. [...] Falta de nutrición confortable, de medicinas y de asistencia médica hacen que el proletariado sea víctima propicia de esos flagelos, cuyo factor predominante es la miseria.

Según el Anuario Estadístico de la DIGESTYC de 1926, las principales enfermedades causantes de las muertes ocurridas en el país eran la fiebre y la caquexia palúdica (10.9 %), las afecciones del estómago (10.9 %), la bronquitis y otras enfermedades del aparato respiratorio (6.5 %), el sarampión (3.5 %) y la gripe (3.2 %). Del total de muertes, un 32.2 % fueron diagnosticadas como causadas por enfermedades desconocidas o mal definidas. Estos datos concuerdan con la valoración que hacía Castro unos años atrás al afirmar:

Sabemos que el paludismo, la tuberculosis, la influenza, las enfermedades del aparato digestivo y la viruela causan estragos entre la gente pobre, que casi en su totalidad muere sin asistencia médica, porque los hospitales, por muy buenos servicios que presten, son insuficientes para dar cabida a los miles de contagiados que impedidos por la miseria y la necesidad solicitan asistencia gratis. (Los subrayados son agregados). (Pleites, 2022)

Las palabras, frases y oraciones subrayadas, resaltan los dos hechos que confirman el abandono de la salud, tanto desde el concepto salud como gestión gubernamental para recuperar la salud, es decir: sin médicos, sin medicinas y sin infraestructura sanitaria suficiente y según el concepto de salud como promoción y mantenimiento integral de la misma, es decir: nutrición, vestuario, casa, etc.

Tal como lo hemos afirmado anteriormente, este tipo de abandono que hemos descrito requiere cierto análisis intelectual; es decir, valorar los hechos y compararlos con los esquemas teóricos, no obstante, los otros dos, el científico-tecnológico y el económico-concreto, basta leer las cifras sistematizadas que muestran un patrón claro insidioso de la desidia estatal con respecto a la salud, después de lo que tradicionalmente conocemos como: independencia. No obstante, en el libro del Dr. Pleites, dado el enfoque, es más difícil detectar el tipo científico-tecnológico, debido a que este requiere detalles técnicos concretos que señalen explícitamente la carencia de la aplicación de avances en el campo científico-tecnológico, tales como: aplicación de guías clínicas escritas, programas de salud pública recomendados por organizaciones mundiales, avances en tratamientos, tipo de infraestructura hospitalaria o del primer nivel, disponibilidad de aparatos de diagnóstico, tales como: Tomografías de alta gama, Resonancias Magnéticas, entre otras, aunque ello se podría inferir cruzando ciertos datos expuestos en tal documento, no es posible enunciarlos en lista, pero haremos el ejercicio demostrar tal falencia en el sistema de salud recurriendo al texto del Dr. Pleites; pero, lo dejaremos en la siguiente y final entrega, y por ello, abordaremos, el abandono más llamativo de la salud, el abandono económico-concreto.

III- EL ABANDONO ECONÓMICO-CONCRETO DE LA SALUD.

El abandono económico-concreto es el que se puede verificar al revisar las asignaciones pírricas del presupuesto gubernamental en relación a otros rubros, en razón de ello, podemos destacar las observaciones en el libro analizado, donde se refiere al Modelo de Promoción de Exportaciones, describiendo así: “[...]Obsérvese en la tabla 4.3. que para el período 1989-2004 los gastos en salud y educación apenas representaron el 8.4 % y el 15.4 % del gasto público total; es decir, niveles bastante similares a los registrados durante el conflicto armado y mucho menores a los alcanzados durante el MISI.” (Subrayado es agregado) (Pleites, 2022). El párrafo es sumamente elocuente, primero, porque nos coloca en perspectiva con respecto a otros modelos económicos, el desinterés cínico de las administraciones gubernamentales en cuanto a la salud, donde compara tres de ellos y podemos confirmar el patrón del abandono; segundo, a las cifras se les califica de “apenas”, lo cual se entiende bajo el criterio de un economista como: insuficiente en un presupuesto para un propósito desarrollista de bienestar que incluye la salud; tercero, nos correlaciona salud y educación, lo cual indica que la marginación de la salud en cuanto al gasto público fue más profunda que solo responder carencialmente a lo mínimo como invertir en medicinas, médicos e infraestructura, y trastocó pilares esenciales como la educación; finalmente, nos remite a una tabla, la cual, al examinarla, nos enteramos que la salud (en su nivel más simple) quedaba en los últimos lugares, siendo sobrepasada en gastos de deuda, militares y otros, acentuando la verdad que la salud no era una pública prioridad.

Además, hablando del mismo modelo, en cuanto a los indicadores de bienestar se hace una aseveración significativa y hasta enigmática, porque plantea una paradoja, pero que se resuelve al ser acucioso, así explica:

Pese a que las políticas sociales impulsadas ocuparon un rol subordinado frente a las políticas económicas, el hecho de que fueran acompañadas de un aumento creciente de remesas, recibidas en su mayoría por hogares pobres, trajo como consecuencia que, entre 1989 y 2004, se avanzara más en el logro de las metas sociales que en la consecución de las metas económicas que el MPE se había trazado. Prueba de ello es que los

principales indicadores sociales experimentaron importantes mejoras durante ese período. (El subrayado es agregado). (Pleites, 2022)

El párrafo es de tal manera revelador que deja entrever la explicación del porque hay mejoría en los indicadores sociales tales como la pobreza (medida acorde a la capacidad de acceder a una canasta básica de alimentos), un sustrato esencial para la nutrición y por lo tanto, la salud en su máxima expresión; y se debe al aumento de las remesas, lo cual hace resonar: las remesas, como el medio en que cada salvadoreño, abandonado por su Estado, se rebusca para cuidar su bienestar, nos connota el duro viaje fuera del país, nos dibuja los múltiples trabajos extenuantes de nuestros hermanos lejanos, nos permite recitar lapidariamente: “Sánese quien pueda”; la mayoría de personas pueden acceder a hospitales privados, visitar clínicas médicas de alto nivel, realizarse intervenciones quirúrgicas costosas, costear super especialistas carísimos gracias a que el familiar le envía el dinero para ello desde el extranjero, eso también, casi sin lugar a equivocarme, la proliferación de grandes hospitales y clínicas en el oriente del país, por las remesas, diría sin duda, preguntándole al azar a algún ciudadano de esa zona. Así, resulta una cascada de explicaciones sobre la asistencia a colegios privados, universidades privadas, casas con estilo gringo, luego es así: el Estado abandona el concreto bienestar (salud) de las grandes mayorías como su prioridad, solo forma parte de una última línea de su plan de gastos, no pinta en su economía, entonces, las personas van en busca del sueño (pesadilla, diría yo) americano para habérselas por su propia cuenta. Y esto no es una conclusión peregrina del texto, es parte, según Pleites, la migración (y las remesas consecuentemente) como un eje lógico en todo su planteamiento económico que explica históricamente, entre otros asuntos, porque no ha colapsado absolutamente las finanzas del país.

Finalmente, se cita un párrafo, donde se ilustra un aspecto más sobre el abandono de la salud en su aspecto concreto que se manifestó en el Modelo de Digresiones Populistas, ahí Pleites, detalla:

Durante el período 2004-2019, llamado en este libro de digresiones populistas, varios de los programas y políticas parecieran apuntar a aumentar la inversión en la expansión de las capacidades de las

personas (FOSALUD, Comunidades Solidarias, Paquete Escolar, Sistema de Protección Social Universal, Ciudad Mujer; Una Niña, Un Niño, Una Computadora; etc.), sin embargo, en la práctica, han sido de carácter paliativo y mediático, con el agravante de que la mayoría han sido abandonados o debilitados después de una o dos administraciones gubernamentales. (Subrayado es agregado). (Pleites, 2022)

El texto habla por sí mismo, el Estado abandona sus fachadas, sus remiendos a la salud; no bastaba la acción sistemática falaz del Estado intentando disimular, no corregir su abandono, sino disfrazar por medio de programas aislados y poco sustentados económicos, tratando de tapar el sol con un dedo; aún peor, también los debilita y vuelve a incurrir en un abandono más grave. Continuaremos en la siguiente última entrega.

Hasta el momento se ha destacado el abandono por parte del Estado Salvadoreño de la gestión en salud en el aspecto conceptual, donde se entiende la salud en su integralidad, no solo tratar la enfermedad, así como el abandono concreto-económico, este referido a la gestión de las administraciones en cuanto a las escasas asignaciones presupuestarias al ramo de salud-medicina, tanto en su valoración más simple: de tratar la enfermedad con médicos, infraestructura sanitaria y medicinas, y al integral, en cuanto a su consideración más integral-compleja, asociada a educación, vivienda, situación laboral, agricultura-seguridad alimentaria.

IV- EL ABANDONO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LA SALUD.

Tal como lo anticipamos en el artículo anterior, construir teóricamente este tipo de abandono, requiere, además de una vivencia en la cotidianidad del medio médico-administrativo en salud, un análisis más minucioso y deductivo del texto, eso implica descifrar ciertas aseveraciones, encontrando pistas que nos orienten a la exposición de la realidad esencial, dado que la misma, como se sabe, nunca se muestra de primas a primeras, sino encubierta y aparente.

Entonces, cinco son las principales pistas para las argumentaciones que acusan el abandono científico-tecnológico de la salud desde el Estado; de las cuales, tres, parten de manera indirecta y las otras dos, de manera directa.

La primera pista indirecta es aquella se origina de la deducción lógica acerca de lo siguiente: la ciencia y la tecnología requiere una gran inversión económica, una ruidosa cantidad de ceros en licencias para acceder a revistas científicas, asistencia a las actualizaciones de profesionales, altos costos de investigación, onerosos gastos en terrenos y edificios, aparatos y personal para la toma de exámenes de laboratorio o de gabinete (radiografías, tomografías, resonancias magnéticas, endoscopías, etc.), lo cual no se verifica en ningún presupuesto erogado gubernamentalmente desde 1821 hasta 2019, no hay ninguna elevación abrupta que haga señalar: eso fue por inversión en tecnología y ciencia para la salud; si acaso hay una mención significativa de aumento durante la implementación del Modelo Industrialización por Sustitución de Inversiones (1949-1979), asociado a la nueva Constitución Política de los cincuenta, detallado así por el autor: “...*el Estado aumentó de manera sostenida y significativa el gasto social en educación y salud, cuya participación promedio anual en el gasto público total durante el período 1949-1979 subió a 20.2 % y 10.8 %, respectivamente (tabla 6.6)...*” (Pleites, 2022) cuyo gasto venía de entre 1.8 a 5% en los años anteriores, pero, aun así, no es suficiente para asumir que se debía a inversión en lo mencionado anterior.

La segunda pista indirecta, se basa en la premisa siguiente: la ausencia de la evidencia es la evidencia, así, cuando se revisa la ausencia de los pormenores sobre inversiones en infraestructura moderna asociada a hospitales o clínicas (o por lo menos, erogaciones para los edificios), se encuentra completamente ausente, y no es que el autor no se detenga en eso, dado que hace listados sobre gastos en ferrocarril, puentes, carreteras, edificio postal, entre otro tipo de obra pública entre finales del siglo 19 y principios del siglo 20. Claro, eso es lógico; es lógico que no aparezca en los datos de gastos del ministerio de Hacienda sobre inversión en construcción, mantenimiento, modernización y equipamiento, dado que la misma historia consigna que los hospitales emblema de El Salvador fueron el resultado de donaciones, sí donaciones, el Estado no destinó presupuesto para ello, pero, sí, sí gastaba en ciencia y tecnología de armas, de transporte, puentes u otros rubros, porque ellos sí eran su prioridad, reconfirmando así, como la obra pública en salud (implícita la inversión en

tecnología) era considerada como obligación de la caridad de millonarios y no estatal, derivando, por lo tanto, en el abandono científico-tecnológico.

En lo que respecta a la tercera pista indirecta, se asocia con el enfoque complejo de la salud, es decir, la salud y su relación con otras áreas no sanitarias, esto es así, este tipo de abandono de la salud, del aspecto científico-tecnológico implica una *renuncia* a la calidad de la salud, no solo modernización en el aspecto meramente médico de salud, como recuperación, es decir, mediante avances en técnicas de detección, procedimientos quirúrgicos, aplicación de tecnologías, acceso a mejores protocolos de abordajes de enfermedades, equipos de diagnóstico y tratamiento; también, está incluido *negarse* a la ampliación de las perspectivas atrasadas de la salud como ausencia de enfermedad, las cuales requieren inversión estratégica y altamente vinculada a otros sectores gubernamentales como los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente, en cuanto seguridad alimentaria; Trabajo, en cuanto a salud laboral; Educación, en cuanto a la promoción de salud. En otras palabras, abandonar la salud es no generar extensiones burocráticas, pero efectivas, desde el ministerio de salud hacia las demás carteras estatales, únicamente hacer cambios formales en el organigrama, concejos o documentos llenos de rúbricas banales, pero, no gasto en institucionalidad sostenida con presupuestos robustos y leyes específicas que impacten en el entramado causal de una salud sostenible. Esto es claro al revisar los datos, donde se observan disminuciones en los rubros enfatizados. Ejemplo, es sobre el empleo y política salarial, explicado así:

“...en El Salvador, el pleno empleo y la eficacia salarial casi nunca han sido asumidos como objetivos centrales de sus estrategias y políticas de desarrollo. Tanto es así que el país ni siquiera cuenta con información oportuna ni con series estadísticas largas sobre las variables relacionadas con el comportamiento del mercado laboral, tales como desempleo, subempleo, trabajo decente, productividad laboral, salarios, etc. Incluso, son muy pocos los planes de gobierno en que se usan los datos sobre la situación laboral para formular objetivos, metas, estrategias y políticas...”
(Pleites, 2022).

En cuanto a la primera pista directa, es la que se infiere a partir de la siguiente aseveración donde concluye:

“Un aspecto común de los países que más progresan en desarrollo humano es que hacen inversiones fuertes y oportunas en el despliegue de los talentos y capacidades de sus habitantes, asignándoles una alta prioridad a ámbitos tales como la salud y la nutrición, la vivienda y el hábitat, la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología [...] Aunque parecen obvios, estos planteamientos han sido muy difíciles de ponerse en práctica en El Salvador.” (Subrayado es agregado) (Pleites, 2022)

No ha habido de ninguna como iniciativa directa de los gobiernos hasta 2019 para actualizar la práctica médica, no se ha considerado importante invertir en la modernización en salud por ninguno de los cinco modelos económicos, la salud era marginal, y el modelo que decidió aumentar el gasto, se concentró en área urbana y asalariados (como es el caso del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que aunque se menciona en el texto, dada la naturaleza histórica, legal y conceptual de sus orígenes, amerita su abordaje como caso atípico mediante un estudio aislado), por lo cual, ningún gobierno ejecutivo decidió aprovechar los avances científicos y tecnológicos para la salud, invertir en ellos y brindarlos gratuitos a las grandes mayorías. Luego, podríamos reconstruir el párrafo del Dr. Pleites y parafrasearlo así: En El Salvador fue muy difícil poner en práctica las inversiones fuertes y oportunas, asignándole una alta prioridad a la salud, en cuanto a ciencia y tecnología.

Finalmente, en lo relacionada a la segunda pista directa, es la que se extrae del párrafo que cito y donde el Dr. Pleites aclara:

Las fuertes reducciones experimentadas en la tasa bruta de mortalidad y en la tasa de mortalidad infantil, así como el aumento en la esperanza de vida al nacer, registradas a partir de los años cuarenta fueron, en gran medida, el resultado de la extensión al país de los progresos experimentados en la medicina a través de las vacunas y del mejor tratamiento contra ciertas enfermedades. Empero, también tuvieron una fuerte incidencia los avances en la salud pública y la educación derivados del aumento progresivo que,

hasta los años setenta, experimentaron los porcentajes del gasto público destinados a salud y educación (el subrayado es agregado). (Pleites, 2022)

El autor tiene el cuidado de diferenciar explícitamente las dos razones por las cuales mejoraron los indicadores de salud; son dos diferentes fuentes, unas provienen de la extensión de progresos en la medicina los cuales no están asociados a la intervención estatal en ellos y en la que sí está involucrado el Estado salvadoreño a través del gasto público. Aunque no aclara que o quienes fueron el medio por el cual se extendió el progreso médico (entendido como actualización mediante tecnología y ciencia), se deduce por la experiencia, que fue por la práctica privada desde los profesionales quienes buscaron mejorar sus servicios médicos o simplemente inversionistas industriales que vieron en la ciencia y tecnología médica un afán de lucro. Sea como sea, no fue el Estado el que aprovechó los avances en la medicina. Nuevamente, las grandes mayorías tuvieron que conformarse con el lento ritmo mortal en la atención de sus enfermedades provocado por un Estado nulo a ello y solo accedían a las innovaciones de la medicina quienes podían pagar.

V- CONCLUSIONES

Se concluye, siempre desde el párrafo citado, el cual, nos abre una brecha de esperanza, que establece: si el Estado de los años sesenta pudo ser una pequeña parte de ciertas mínimas mejoras en disminuir la muerte materno-infantil y aumentar esperanza de vida con tímidos y erráticos aumentos en el gasto, solo en los rubros: salud y educación, ¡Lo qué se lograría con un estratégico y absoluto compromiso, participando a través de una gran inversión en la salud y todos los rubros asociados a ella!.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

1. Pleites, W. (2022). *La Economía Salvadoreña*. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Educación de El Salvador.

EL SALVADOR, SITUACIÓN AMBIENTAL, ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DESAFÍOS Y RETOS SOCIO-COMUNITARIOS

Fernando Yonatan Sorto Argueta
Sociólogo e investigador académico

EL SALVADOR, ENVIRONMENTAL SITUATION, ADAPTATION TO CLIMATE CHANGE, SOCIO-COMMUNITY CHALLENGES

RESUMEN

En este ensayo se brinda un enfoque integral donde se plantean los distintos aspectos sobre la realidad de la situación ambiental en El Salvador, tomando en cuenta la adaptación al cambio climático, los desafíos y retos socio-comunitarios; con el objetivo de lograr sensibilizar y realizar conciencia ante esta problemática socioambiental, y que es a nivel planetario. Para tal efecto, se diseña el estado de vulnerabilidad del país; es decir, el autor quiere darse la oportunidad de llegar a los lectores, para que perciban un contacto directo con la realidad social salvadoreña; desde su óptica crítica y abierta, también se establecen propuestas de cómo abordar la situación del cambio climático y la gestión de riesgo a nivel comunitario, para disminuir los impactos desastrosos de los fenómenos naturales promoviendo la educación preventiva, para minimizar los desastres sociales, así conseguir salvaguardar la vida de las personas y proteger a las comunidades más vulnerables de El Salvador.

Palabras claves: Vulnerabilidad socioambiental, organización comunitaria, adaptación al cambio climático, gestión de riesgo, educación preventiva a desastres.

ABSTRACT

In this essay an integral approach is offered where the different aspects of the reality on the environmental situation in El Salvador are presented, considering the adaptation of climate change and the socio-community challenges; with the objective of raising awareness of this

socio-environmental problem on a planetary level. To that effect, the state of vulnerability of the country is designed. The author wants to give himself the opportunity to reach the readers, so that they perceive a direct contact with the Salvadoran social reality. From its critical and open perspective, proposals are also established on how to address the situation of climate change and risk management at the community level, to reduce the disastrous impacts of natural phenomena by promoting preventive education; to minimize social disasters, thus safeguarding people's lives and protecting the most vulnerable communities in El Salvador.

Key words: Adaptation to climate change, community-based organizations, Socioenvironmental vulnerability, risk management, preventive disaster's education

1. CAUSA DEL DETERIORO EN LA ATMÓSFERA DE LA MADRE TIERRA

En el tejido de las condiciones reales y concretas socioambientales, El Salvador presenta altos niveles de vulnerabilidad social, económica y por supuesto ambiental, acumulados históricamente, que se han materializado en desastres sociales por el impacto de destrucción que causan en la población, al entrecruzarse con la ocurrencia de fenómenos naturales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, tormentas tropicales, sequías, erupciones volcánicas o antrópicos. Las cuales aumentan por la recurrencia y severidad de los desastres sociales a consecuencia del cambio climático global y la crisis ambiental que seda a nivel mundial.

El cambio climático es la consecuencia del calentamiento global que estamos viviendo, producido por la emisión de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero hacia la atmósfera. Estos cambios están produciendo amenazas climáticas y generan un trastorno de la frecuencia, duración y magnitud de los impactos. Esto supone un aumento del nivel de riesgo, aumentan las vulnerabilidades y las amenazas en nuestros países y en particular en las comunidades en marginación exclusión y vulnerables. (Sistematización del Diplomado en Educación en Ecología y Cambio Climático con la Asociación Equipo Maíz 2012).

Lo esencial de la realidad del cambio climático, es tener el conocimiento y el valor de denunciar lo que está pasando sobre la situación socioambiental en la Madre Tierra, como se

quiere absorber de manera involuntaria en la economía verde; que está en sí es el reciclaje y mercantilización de la naturaleza. El problema político de fondo es el rumbo del mundo; el poder está en las grandes empresas industriales transnacionales que contaminan el planeta.

Es por eso la necesidad vital de posicionar y empoderar a las comunidades sobre estas realidades que las afectan, en la cual se debe lograr el Buen Vivir- Vivir Bien; El Vivir Bien es vivir en igualdad y en justicia. Donde no hay ni explotados ni explotadores, donde no hay ni excluidos ni quienes excluyan, donde no haya ni marginados ni marginadores. El Vivir Bien es vivir en comunidad, en colectividad, en reciprocidad, en solidaridad y, especialmente en complementariedad. (Embajada de Bolivia en Argentina, 2010: 9). Es muy claro y sustentante lo que manifiesta el presidente Evo Morales, en cuanto al buen vivir es decir, se debe tener la armonía con la Madre Tierra, en donde no exista este desequilibrio total hacia el planeta; por parte de este modelo de desarrollo; lo cual busca el vivir mejor, así como viven los grandes poderosos dueños de las grandes fábricas industriales que contaminan en gran medida el mundo y que son los verdaderos causantes de este Cambio Climático.

Pero como es que se da este proceso en la Madre Tierra, si bien se sabe que la atmósfera es la envoltura que rodea el planeta, el cual protege frente a los rayos cósmicos y distribuye la energía del sol por toda la Madre Tierra. Entre sus variadas funciones mantiene condiciones apropiadas para general la vida. Los gases y aerosoles que la constituyen están mezclados. La atmósfera está constituida en el 99% de su volumen por dos gases: el nitrógeno (N, 78%) y el oxígeno (O₂, 20.9%). El 1% restante tiene argón (Ar, 0.93%) y dióxido de carbono (CO₂, 0,033%) y otros gases en cantidades muy bajas. (Sistematización del Diplomado en Educación en Ecología y Cambio Climático con la Asociación Equipo Maíz 2012).

La atmósfera está formada por la troposfera, la cual se encuentra en íntimo contacto con la superficie terrestre y se extiende hasta los 11 kilómetros sobre el nivel del mar en promedio. Contiene aproximadamente el 75% de la masa de gases totales que la componen. La temperatura disminuye con la altura en promedio de 6.5 °C por kilómetro. La estratósfera, es la capa que se sitúa sobre la tropopausa, se extiende desde los 20 km., hasta los 48-50 km., en esta capa la temperatura comienza a ascender ya que a los 50 km., de altura la temperatura

es de 0 °C. Incluye cantidades bajísimas de ozono que filtran cerca del 99% de los rayos ultravioleta. La mesosfera se extiende por encima de los 50 km snm, en su límite superior a los 80 km de altitud, la temperatura desciende hasta unos - 92 °C a – 100 °C. La termosfera se extiende sobre los 80 km encima de la atmósfera en ella la temperatura asciende continuamente hasta sobre los 100 °C, debido a la baja densidad de los gases. (Sistematización del Diplomado en Educación en Ecología y Cambio Climático con la Asociación Equipo Maíz 2012).

El efecto invernadero es un proceso natural, en que la Madre Tierra se calienta gracias a la energía del sol, la cual llega todos los días. Dicho proceso consiste en que una parte de la energía solar que nos llega es absorbida, otros rayos quedan atrapados en la atmósfera por la acción de ciertos gases, y luego otra parte es reflejada de nuevo hacia el espacio en forma de calor, teniendo como resultado previsible que el planeta se caliente, que mantiene en superficie una temperatura adecuada para la vida.

Pero se puede entender que el -Cambio Climático- es el fenómeno cuyo efecto principal es el recalentamiento de la superficie terrestre, sus causas se relacionan con intereses económicos de las grandes industrias que están alterando la composición de la atmósfera al aumentar la concentración de los gases que producen el efecto invernadero.

La clarividencia que los principales responsables de este Cambio Climático son los millonarios y dueños de las grandes empresas industriales del mundo que consumen grandes cantidades de combustibles fósiles, que con el fin de aumentar sus ganancias y concentrar el capital; destruyen los bosques, ríos, lagos y contaminan el aire. Estos contaminantes de las grandes compañías fabriles aumentan la cantidad de dióxido de carbono en la atmósfera; aumentando también la capacidad de retener calor, entonces la temperatura de la Madre Tierra aumenta más de lo normal y se produce el calentamiento global.

Se sabe que el incremento del dióxido de carbono comienza en la etapa de la Revolución Industrial en 1,765 siglo XVIII, con la máquina de vapor, inclusive la comunidad científica no duda en afirmar que las causas del calentamiento global es la alta emisión de dióxido de

carbono. Se ha demostrado que en los últimos años la cantidad de dióxido de carbono en la atmósfera ha aumentado en un 150%. Y los impactos en realidad los vive el pobre, por el aumento de la temperatura que está afectando asimismo la diversidad biológica y los diferentes ecosistemas.

Edgardo Lander plantea que [...] El cambio climático es un problema grave y severo, que requiere una respuesta inmediata. Este problema tiene que ser visto desde la perspectiva y la visión dentro de un modelo depredador y devastador por parte de la humanidad, pero de manera especial por las potencias con grandes desarrollos industriales. (Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2010). Así se sabe quiénes son los verdaderos responsables de esta transformación hacia la Madre Tierra, más bien plantear el daño severo y real que le han causado las grandes empresas transnacionales; ya que el motor del capitalismo son los combustibles fósiles en sí la industria. Por eso es la necesidad de frenar este sistema destructor occidental, y proteger los recursos de la Madre Tierra, sí todos los alimentos vienen de ella, así como el líquido vital como el agua y esencialmente el aire.

Sí se continua con esta emisión de gases, ya estos fenómenos naturales que pueden convertirse en desastres sociales; logran grandes impactos en los países vulnerables y en particular en las comunidades. Es por eso que se deben tomar decisiones muy rigurosas en cuanto al Cambio Climático y que sea la brecha hacia la garantía de reducir las altas emisiones de gases de efecto invernadero, por parte de las grandes potencias o países industrializados, con un control riguroso e inquebrantable. En verdad las negociaciones en cuanto al Cambio Climático deben de ser puntuales; para responder a esta crisis climática socioambiental, en sí es lograr las reducciones de gases de efecto invernadero, provocado por las grandes industrias mundiales, para evitar catástrofes por la recurrencia y severidad de estos fenómenos naturales que se transforman en desastres sociales, cuando afectan a un grupo social determinado en un tiempo u espacio.

Pero que se puede hacer entre todas y todos; frente a esta realidad del Cambio Climático; En sí es organizarse y multiplicarse unificadamente con objetivos claros en común con una

solución de resistencia, para ver que se hace en contra de este nocivo proceso para la vida y asumir la raíz del problema.

En un primer plazo: sumarse e integrarse a esfuerzos de movilización masiva en pro de la Madre Tierra, plantear una agenda abierta y crítica a nivel nacional regional y mundial. Con visión de transformación sociocultural; en cuanto adoptar prácticas que no contaminen el planeta, ejecutando proyectos que mantengan una reforestación mundial y mantener la exigencia del respeto a la Madre Tierra, por parte de los verdaderos responsables que la dañan.

En un segundo plazo: incluir programas en el sistema educativo sobre la realidad del Cambio Climático en cada país, -especialmente en El Salvador-, se deben elegirse gobiernos que defiendan los intereses de las y los pobres y del medio ambiente asimismo en todos los países, estableciendo legislaciones y encuentros internacionales a favor del planeta. Todo ello conjuntamente con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel mundial, y que posean como agenda principal la lucha y exigencia social contra el Cambio Climático, de igual manera las Universidades deben realizar actividades de realidad socioambiental.

En tercer plazo: es necesario cambiar el modelo de desarrollo actual, por uno donde el centro principal sea el bienestar de la humanidad, que luche por los pobres y por el medio ambiente y que no sea su fin la acumulación del capital, ya no hay que pretender que todas las personas vivan como viven en los países del primer mundo, sí así fuera necesitaríamos por lo menos siete planetas más igual a la madre tierra.

Los más vulnerables y afectados por los efectos de este Cambio Climático son las mujeres en general; y las mujeres embarazadas, las niñas, los niños, nuestras abuelas, abuelos y las personas con discapacidad; todas en condición de pobreza sufriendo hambre, enfermedades, más los efectos de estos fenómenos naturales, que se vuelven en desastres sociales cuando afectan a un grupo social determinado, ya que estos impactan en las comunidades más vulnerables que están en condiciones de riesgo, lo cual presentan tales situaciones como: viviendas en zonas de peligro, con baja construcción tecnológica, viviendas construidas cerca

de los ríos y creadas asimismo viviendas expuestas a deslizamientos de tierra, que son provocadas por las tormentas tropicales.

Y que cuando afectan a las comunidades que están propensas a amenazas y riesgo su cómplice que es la vulnerabilidad provoca tales efectos nocivos como son: pérdidas de vidas humanas, viviendas, cultivo, ganado, así mismo se dan trastornos emocionales psicosociales y hasta la suspensión de medios de comunicación. Por esta razón es esencial fomentar la educación preventiva para minimizar los impactos de estos desastres sociales.

Ya que en el artículo 4 de la Ley del Medio Ambiente se establece que:

El Art. 4.- se declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente, así como la adaptación y reducción de vulnerabilidad frente al cambio climático. Las instituciones públicas o municipales están obligadas a incluir, de forma en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental y la variación climática. El gobierno es responsable de introducir medidas que den una valoración económica adecuada al medio ambiente acorde con el valor real de los recursos naturales, asignado los derechos de explotación de los mismos de forma tal que el ciudadano al adquirirlos los use conforme a los principios de prevención y precaución, con responsabilidad intergeneracional y de forma sustentable. (Asamblea Legislativa, 2012).

El Estado de El Salvador, tiene que ser el garante de lo establecido en esta Ley del Medio Ambiente, dándole aplicabilidad a esta normativa legislativa, para conseguir el respeto a la Madre Tierra y establecer un ambiente armónico en la población más vulnerable del país; para así lograr minimizar los impactos desastrosos de los efectos del Cambio Climático global y actual crisis climática.

Igualmente, la aseveración del ambientalista Ricardo Navarro sobre el problema del cambio climático sostiene que:

[...] el problema del cambio climático no solo es problema del MARN sino de todo el gobierno central ya que tanto las causas como las medidas necesarias para hacerle frente tiene que ver con toda la política de Estado, su modelo económico y plan de desarrollo; de hecho, el problema climático trasciende al gobierno y abarca a toda nuestra sociedad, esto significa que todos y todas deberíamos actuar de acuerdo a las necesidades. [...] (Navarro, Archivo: CESTA).

Es decir, que en realidad es necesario tener en cuenta que el problema del Cambio Climático es global, pero los gobiernos deben estar claros de esta realidad; la cual es una amenaza para la población más vulnerable. En El Salvador, afecta en las zonas ubicadas con mayor vulnerabilidad y en un alto riesgo, en otros países como los Estados Unidos de América, afecta a los inmigrantes o familiares transnacionales, por eso hay que tener muy en cuenta la problemática de la migración y comprender el impacto de esta realidad, en términos socioculturales, jurídicos-políticos, psicosociales, socioeconómicos e ideológico-cultural, para los cuales es un asunto pendiente a indagar con profundidad, de igual manera este sector es muy vulnerable e impactado; por estos fenómenos naturales que pueden convertirse en desastres sociales por la vulnerabilidad existente.

En sí es por eso por lo que hay que estar conscientes de la naturaleza y magnitud del problema, y conocer las causas estructurales en cuanto al compromiso del gobierno de El Salvador y de los demás países en general. En la atención de dicha realidad socioambiental, para el quehacer ante el Cambio Climático que se vive.

Es por ello por lo que es importante que se tomen decisiones representativas y equitativas en las políticas de los Estados de cada país, para emprender acciones en las políticas, leyes de defensa al Desarrollo del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, para un equilibrio armónico con la Madre Tierra, para la transformación hacia la reducción de riesgo con equidad de género, analizando los efectos e impactos de los desastres sociales provocados por el Cambio Climático. Desde una perspectiva abierta y crítica de mujeres y hombres con una excelente participación y toma de decisiones reales y concretas de esta realidad; de no hacerlo constituye un serio peligro para la vida de sus ciudadanas/os, ecosistemas y en las dinámicas de desarrollo sustentable, además encaminar hacia las capacidades de mujeres y hombres tanto para la preparación ante desastres como en la adaptación al cambio climático.

En nuestro país ya existe la Política Nacional del Medio Ambiente, esta manifiesta:

[...] la consulta pública territorial y con los distintos sectores permitió identificar los temas ambientales fundamentales que preocupan a la población y a los distintos sectores sociales.

Asimismo, generó un diálogo sustantivo en el que hombres, mujeres, jóvenes, empresarios y empresarias, ambientalistas, campesinado, representantes de la academia y obispos, entre otros, pudieron expresar sus preocupaciones y sus aportes, lográndose una participación de más de 800 personas a nivel nacional, además de 135 aportes escritos que se recibieron por vía electrónica (85) o por correo postal (50). [...]. (Gobierno de El Salvador, 2012: 6).

Si fue consultada la política del Ministerio de Medio Ambiente, pero para el verdadero logro de una efectiva política debe realizarse una investigación-acción hacia la Madre Tierra, es vital darle una mirada a los desafíos y retos; por lo cual es imprescindible que articule la realidad de la Minería, Desechos Sólidos, Contaminación, Megaproyectos, Ordenamiento Territorial y la Gestión de Riesgos. Todo ello debe observarse de una forma holística a nivel planetario, de cara hacia la transformación de esta realidad del Cambio Climático.

El Equipo de Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación de Desastres, (UNDAC), afirman lo siguiente [...] A nivel global, El Salvador se destaca por presentar el 88.7 % de su territorio como área de riesgo y por tener la más alta tasa porcentual de población bajo riesgo (95.4%). Del total del PIB, el 96.4% está vinculado a áreas de riesgo. (Equipo de Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación de Desastres, UNDAC, 2010: 9). Este estudio demuestra que, en realidad, el país es altamente vulnerable a los fenómenos naturales que se vuelven desastres sociales, por los impactos que pueden ocasionar en un tiempo, espacio y grupo social determinado afectando su funcionamiento cotidiano.

La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgo [...] estima que El Salvador ha registrado 12 desastres de gran magnitud, que han significado más de 4,332 fallecidos, 2,760, 659 damnificados y 3,953.5 millones de dólares en pérdidas. La población más impactada han sido las mujeres y las niñas, debido a las condiciones de vulnerabilidad. (Mesa Permanente para La Gestión del Riesgo de El Salvador, 2009: 2). Estos fenómenos naturales que se vuelven desastres sociales por el impacto destructivo que provocan en las comunidades, tanto como en la pérdida de vidas de personas como de sus bienes materiales.

Se puede entender por Vulnerabilidad: la condición de la población a sufrir pérdidas de vidas y materiales o resultar afectada por la materialización de una amenaza y la incapacidad local, Nacional. Para recuperarse ante los efectos de una catástrofe que ha afectado a la comunidad.

Es decir, que por la ocurrencia de un fenómeno natural que se convierte en un desastre social, la vulnerabilidad se muestra de una forma impactante en un grupo social determinado al que afecta en un tiempo y espacio.

Además, la vulnerabilidad es la incapacidad de resistir los efectos de un evento amenazante y la incapacidad de recuperarse después de que éste ha causado daño además la vulnerabilidad se debe evaluar específicamente frente a cada amenaza, por ejemplo: frente a un incendio será más vulnerable una familia que tiene una casa hecha de madera que una que tiene su casa hecha de ladrillo o de adobe. Pero en esencia es importante que se conozcan todos los factores, es decir, circunstancias o situaciones que abonan o influyen para que cada vez sean más vulnerables. Esto con el propósito de buscar alternativas y formas de transformar estos factores de vulnerabilidad. Tales como los sociales, políticos, factores ideológicos culturales, educativos, organizativos, institucionales, económicos, físicos, ambientales y de género. Ellos se detallan de manera amplia a continuación.

Factores sociales: estos están referidos a las relaciones, comportamientos, formas organizativas, creencias y formas de hacer de las personas y comunidades, ubicándolas en mayor o menor expresión de vulnerabilidad.

Factores políticos: estos están referidos a los niveles de autonomía que posee una comunidad para decidir o incidir en las decisiones que les afecta. Una comunidad se vuelve políticamente vulnerable cuando no tiene la capacidad de convertir su problema en foco de atención por parte de las autoridades locales y nacionales, medios informativos y de la sociedad en general.

Factores ideológicos culturales: estos factores determinan el sentido de identidad y de pertenencia hacia la comunidad y hacia los ecosistemas donde están localizados. El cambio en las formas de consumir los alimentos, construir viviendas y cultivar el campo, por ejemplo cambiar patrones tradicionales de adaptación al medio por otros modelos importados y vendidos como actitudes de modernización. Se suma a la desvalorización de lo local y la dependencia de lo externo, haciendo más vulnerables a las comunidades frente al entorno natural cotidiano en su quehacer comunitario.

Factores educativos: se relacionan con la mayor o menor correspondencia existente entre contenidos y métodos educativos incorporados en la localidad y las herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas requeridas para participar activa y creativamente en la vida comunitaria y para contribuir a la relación equilibrada entre comunidad humana y ecosistema, es decir, cuando los sujetos sociales no tienen espacios para analizar y aprehender a cambiar la realidad.

En efecto se debe formar a la población en educación preventiva, para minimizar los impactos de los desastres sociales, es decir lograr una cultura de prevención y que la población y esencialmente la comunidad se preparen y actúen frente a los desastres sociales en armonía colectividad, colaborativa y vitalmente en ayuda mutua en el quehacer comunitario.

Factores organizativos: tienen que ver con la capacidad organizativa de la comunidad y para establecer a su interior lazos de solidaridad y cooperación. Está relacionada al desinterés o apatía que tiene las personas en preocuparse por los problemas que le afectan y espera que otras personas o instituciones asuman la solución, sin involucrarse ellas en nada; para lograr salvaguardar la vida humana.

Porque en realidad una comunidad bien organizada cuenta con mejores posibilidades para superar los factores que la ponen en riesgo y para superar los traumas que el desastre produce.

Factores institucionales: son los obstáculos formales en donde prevalecen las formas sobre las urgencias comunitarias, la politización y la corrupción estatal, excesivas normas y trámites legales que impide una adecuada apropiación de la comunidad a la dinámica de la realidad que les afecta en determinado momento y como tal a una respuesta ágil de las instituciones ante el desastre; es decir, la burocratización de las instituciones públicas.

Factores económicos: tienen que ver con la disponibilidad, distribución y uso de los recursos económicos de parte de una sociedad o comunidad determinada. Sin duda, la pobreza es el mayor factor de vulnerabilidad, pero también el uso acertado o no de los recursos que se dispongan. Como los bajos salarios en la actividad económica formal, la precariedad de los ingresos de los empleos por cuenta propia o sector informal; una economía de resistencia de

la búsqueda del sustento día con día, provocan que la mayoría de los grupos familiares del país, no tengan acceso a una alimentación, salud, vivienda y educación gratis y de calidad.

Factores físicos: este es el tipo de factor en lo cual están referidos entre otras cosas, a la ubicación de los asentamientos humanos, calidades y condiciones técnicas y materiales de aprovechamiento del ambiente y sus recursos. Está relacionado a la inadecuada ubicación de las casas, cómo y de que están hechas, la –vulnerabilidad–.

Factores ambientales: se relacionan con las formas como la localidad “utiliza” los elementos de su entorno, debilitándose a sí misma y al ecosistema explorado, en su capacidad para absorber los recursos de la naturaleza. Un ejemplo claro sería en el ámbito mundial como el modelo de desarrollo capitalista o sistema occidental en las últimas décadas ha incrementado la fragilidad de la especie humana frente a fenómenos normales del planeta, amenazando seriamente la supervivencia misma.

Factor de género: se relaciona a las desventajas en que se encuentra las mujeres con relación a los hombres en la cotidianidad y durante un evento extraordinario como desastre; que son ellas quienes salen afectadas más que los hombres, ya que todo el trabajo reproductivo lo siguen haciendo, aunque no tengan la infraestructura, insumos o motivación para hacerlo. Lo cual podemos hablar del triple rol de la mujer: trabajo comunitario, trabajo reproductivo y trabajo productivo.

Estos son los factores de la vulnerabilidad los cuales deben ser engranados y hacer la articulación vital y esencialmente para evitar la vulnerabilidad. Las personas son vulnerables cuando no pueden resistir a una amenaza y cuando no se tienen los medios para recuperarse de esta amenaza, porque vivir en una situación de vulnerabilidad es vivir con una posibilidad de sufrir un daño en el caso de un fenómeno natural peligroso y de ser afectado como un grupo social determinado, porque se está expuesto a estas ocurrencias y por las condiciones de vulnerabilidad ambiental y socioeconómicas como por ejemplo: viviendas construidas a las orillas de las quebradas o ríos, esta es la realidad de El Salvador, la mayoría de la población vive en condiciones inapropiadas, es decir, en condiciones de pobreza.

La sociedad civil junto a la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, FUNDASAL, Sostiene que:

El incumplimiento de los derechos constitucionales en cuanto a la propiedad y a una vivienda digna no se debe solo a la falta de acciones para garantizar el acceso a la vivienda, sino lo que es peor, por los innumerables obstáculos que se han ido poniendo durante décadas, para evitar que los pobres accedan a la propiedad del lote y a una vivienda. (La Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, FUNDASAL, 2010).

Es decir, que el Estado salvadoreño no está cumpliendo con la Constitución de la República ni con Amparos Internacionales, es por eso la necesidad vital y esencial de ejecutar la Ley del Fondo de Vivienda Popular con el fin de lograr viviendas de interés social para la población más pobre de El Salvador, que cuenten con agua potable, aguas negras y luz eléctrica, así garantizar el saneamiento ideal.

En si el acceso a una vivienda es una problemática grave en El Salvador, y que mantiene en pobreza a miles de familias, sobre todo a aquellas de escasos recursos; al ser aprobada la normativa, considero que se beneficiaran aquellas familias más desprotegidas y desposeídas que carecen de una vivienda digna. El déficit habitacional como se sabe anda en más de un 58% de los salvadoreños que no tiene acceso a una vivienda digna y de calidad. Y sí le ponemos la almendra del problema, cuando los fenómenos naturales que se pueden convertir en desastres sociales afectan a nuestras comunidades que están en un alto nivel de riesgo, vulnerabilidad y que están propensas a amenazas a desastres son impactadas con mayor severidad.

Si bien se sabe que la <<Gestión del Riesgo>> Es un conjunto de procesos concertados y equitativos entre mujeres y hombres con equidad de género y con una visión compartida y participativa, que busca la transformación social de los factores estructurales generadores de riesgo tales como: la amenazas y vulnerabilidades, lo cual busca que se garanticen el desarrollo humano desde el Estado en el marco de desarrollo local de la sociedad salvadoreña; es decir sobreponerse a la reducción de las amenazas y la vulnerabilidad. Crear políticas públicas con participación de actores y gestores reales de las instituciones del gobierno, la sociedad civil y la academia, para lograr la reducción de los impactos de los fenómenos socioambientales.

2. Proceso de deterioro ambiental en El Salvador

El Salvador, enfrenta un acelerado proceso de deterioro ambiental que tiene como base la implementación de modelos de desarrollo económicos-social esencialmente explotadores y apropiadores de recursos naturales.

Los modelos de desarrollo económicos puestos en prácticas en el terreno ambiental han tenido como denominador común un enfoque realmente economicista, expresado en la explotación voraz contra la madre tierra como: dañando los recursos boscosos, pérdidas de biodiversidad, uso inadecuado de los suelos, desequilibrios entre población y territorio, presión sobre recursos costeros marinos, mala gestión de los recursos hídricos y energéticos, industrias y procesos productivos contaminantes, procesos de urbanización descontrolada caracterizados por el rápido crecimiento de las ciudades, gestión inadecuada de los desechos urbanos; y pésimos sistemas de transporte público pero privado.

Lo anterior sólo puede ser posible a través de la aprobación o cumplimiento de las leyes y normas ambientales que son las que en realidad ponen de manifiesto el cuidado de nuestro medio ambiente, y una débil institucionalidad del Estado de uso patrimonial, burocratizada e ineficiente; la impunidad y permisibilidad a grandes empresarios para explotar con voracidad los recursos naturales; la ausencia de políticas, estrategias y planes efectivos de protección y manejo sustentable del medio ambiente y el predominio de visiones comerciales y monetarias, Así como una ausencia de valoraciones sociales eco sistémicas en los procesos de integración de la región Centro Americana.

Es claro que la crisis ambiental afecta más a los pobres del área rural y asimismo en la ciudad, en especial a las mujeres y niñas quienes siguen siendo las responsables de las tareas reproductivas en las familias salvadoreñas y en las comunidades ello hace más profunda la desigualdad y es fuente de potenciales conflictos sociales. Un hábitat degradado, contaminado e insalubre como en el que se vive, agrava la salud y deteriora las ya precarias condiciones de vida de los sectores sociales mayoritarios y vuelve más vulnerables.

3. Los desastres naturales no son naturales

Para Ángel Ibarra, Está claro que un desastre, no es un terremoto, una sequía o un huracán, sino los efectos que estos eventos naturales producen en una sociedad, país o región específica. Por ejemplo, puede ocurrir un terremoto de 7.9 grados Richter en un desierto y no tener ningún impacto porque no hay un grupo social que sufra daños [...]. (Fundación Heinrich Böll, 2001,81). Es claro que un desastre social, coarta la seguridad de un grupo determinado, por el impacto destructivo que ocasiona.

Del mismo modo, se puede afirmar que los efectos de los desastres sociales, que tienen a la base algunos eventos naturales extremos, no son neutros, ya que no impactan de la misma manera a todas las sociedades, ni a los sectores de la población de esas sociedades; los desastres reflejan problemas previos que son expresión de trastornos engendrados por los modelos de desarrollo; y que son el resultado del manejo inadecuado de los recursos naturales.

Se puede entender como <<fenómeno natural>> es toda manifestación de la madre tierra que en ciertas condiciones, si existe vulnerabilidad global o ciertos factores de fragilidad en el lugar de desarrollo del fenómeno, se puede convertir en una amenaza y un riesgo peligroso, nocivo para la población en estado de vulnerabilidad. Es decir, que en realidad se debe enfatizar en que los fenómenos que surgen de la misma naturaleza, a causa de las propias actividades de destrucción que causa el ser humano, a la madre tierra.

Pero la apreciación de las personas no todos los fenómenos naturales son peligrosos, sino solo aquellos que, en razón del tipo y magnitud, así como por lo sorpresivo de su ocurrencia, puedan afectarla. Por ejemplo, las lluvias de regular intensidad pueden ser beneficiosas en zonas agrícolas para los campesinos que espera la temporada normal de las lluvias, pero este mismo evento de lluvia puede ser perjudicial para otras personas que se ubican en zonas de vulnerabilidad, que se localizan cerca de riberas de ríos, zonas de posibles inundaciones y deslaves en donde la población no tiene condiciones para soportar sus efectos e impactos, sobre sus bienes materiales y la vida misma; asimismo esta población que es vulnerable debe de recibir educación preventiva a desastres sociales, para minimizar los impactos desastrosos que este puede causar en un lugar, tiempo y grupo social determinado.

4. Derecho humano al medio ambiente sano y saludable

En los talleres de formación en Derechos Humanos impartidos por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos conciben que [...] con relación a la gestión del riesgo como derecho humano, esta procuraduría trae a cuenta que en nuestro país a lo largo de la historia, se han producido hechos desastrosos, en los que la falta de preparación y actuación frente a la emergencia, que han dejado como saldo la pérdida de vidas humanas, bienes materiales y afectaciones al medio ambiente.[...] (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2009: 40). Es decir, que realmente se tienen que tomar cartas en el asunto, en cuanto a la gestión de riesgo en el país, y asumir roles reales, por parte de los actores y gestores de parte del Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo y Órgano Judicial y de la Sociedad Civil.

Ya que al ser esto, un hecho realmente comprobado, que la sociedad salvadoreña vive, en permanente riesgo a lo largo y ancho del país, y al tener conocimiento de tal condición, se deben adoptar decisiones y medidas orientadas a reducir la vulnerabilidad, previniendo y mitigando oportunamente los riesgos de desastres, fortaleciendo a todos los sectores de la sociedad, principalmente a los más propensos a sufrir sus impactos, con el objetivo de preparar a la población en educación preventiva para minimizar posibles estragos de los desastres sociales y saber actuar ante estos. Igualmente se debe evitar realizar esfuerzos dispersos.

El Salvador se encuentra en un territorio de condiciones socioambientales que lo vuelven propenso a la ocurrencia de desastres sociales, y esto es, por el alto grado de vulnerabilidad, ya que los desastres resultan, entonces, de la combinación de amenazas de fenómenos naturales, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo, por lo que es indispensable contar con la participación de la población, su organización y la información necesaria para coordinar una estructura fuerte y bien organizada, entre las instituciones del Estado, las comunidades, las empresas privadas y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, que se preparen ante los riesgos y la llegada de fenómenos naturales que amenacen con convertirse en desastres sociales.

Para ello es indispensable, que exista la implementación de alertas tempranas efectivas y eficientes, por parte del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de El Salvador, que sean claras, comprensibles, asimismo difundidas por el máximo de medios posibles, de manera inmediata, coherente, oficial o procedente de fuentes autorizadas. Sin duda alguna, las características del país en cuanto a personas en situación de pobreza y con una propensión a la ocurrencia de desastres sociales, necesita una mayor atención de las autoridades en materia de atención, preparación, respuesta, recuperación y reducción de riesgo, es decir activar las alertas tempranas a la brevedad posible de la ocurrencia de un fenómeno natural y evitar que se vuelva en un desastre social.

5. Gestión de riesgo y cambio climático desde la reflexión de los Pueblos Indígenas

Los Pueblos Indígenas dan sus conocimientos y saberes planteando que:

Desde la cosmovisión de los pueblos indígenas no se concibe la adaptación al cambio climático, porque este es producto del desequilibrio y decadencia de la humanidad, de su desconexión con la vida del universo, de su falta de conciencia que todo lo que existe está íntimamente relacionado, incluyendo a la colectividad humana y todo lo que le sucede a alguna de estas partes interconectadas, también afecta a los demás. [...]. (Burgos et al., 2002: 1).

Son claros en cuanto a la adaptación al cambio climático, porque desde siempre, no se les ha consultado sobre las acciones de los Estados, en cuanto a las negociaciones con los países del primer mundo; que contienen las grandes empresas multinacionales, quienes han sido los mayores causantes de este cambio y de la materialización de la humanidad; esto es por el desequilibrio con la madre tierra. ¿Y que ha generado este cambio climático? En sí el actual modelo económico o mundo occidental es el causante de esta degradación ambiental y esto es por no tener armonía con el planeta.

Las organizaciones indígenas de El Salvador celebraron este 9 de agosto el Día Internacional de los Pueblos Indígenas con la realización de una ceremonia maya tradicional en la emblemática Plaza del Salvador del Mundo en la capital salvadoreña (OIT, 2012)

El Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), plantea que consecuente: Diferentes Organizaciones Ambientalistas Caminaron por la vida y en la defensa del medio ambiente este 7 de junio de 2012 hacia la Asamblea Legislativa con el fin de agilizar el

estudio de la Ley General de Agua, Ley de Minería, Reforma a la Ley de Medio Ambiente referente al Cambio Climático, Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. (Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño, CCNIS, 2012). Estas son las grandes acciones que se están realizando desde la sociedad civil, para proteger la madre tierra y exigir a los gobernantes del país, que asuman el quehacer para salvaguardar la vida, ya que tiene que ser un proceso; como lo plantean los Pueblos Originarios, en la creación de mecanismos claros en cuanto a los procedimientos sobre la aplicación del principio de la consulta y consentimiento libre, previo e informado, para así lograr una armonía en el tejido socioambiental del país, ya que el Estado salvadoreño debe promover plenamente lo establecido en la reforma constitucional sobre el reconocimiento de los Pueblos Indígenas de El Salvador y adoptar políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cosmovisión; conjuntamente se debe realizar la Ratificar del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y hacer cumplir la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que los ampara internacionalmente.

Por eso es esencial la práctica de la agroecología es una disciplina científica, un conjunto de prácticas y un movimiento social. Como Ciencia, estudia como los diferentes componentes del agroecosistema interactúan. Como un conjunto de prácticas, busca sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción. Como movimiento social, persigue papeles multifuncionales para la agricultura, promueve la justicia social, nutre la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica de las zonas rurales. [...]. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2021). Es decir que los conocimientos y saberes están en los Pueblos Indígenas y todo el Campesinado de El Salvador, en la aplicación de la práctica agroecológica con base a la siembra de la semilla nativa.

Es importante potencializar el liderazgo de los agricultores y de los campesinos y campesinas; para ganar experiencia sobre los impactos y estragos que deja a la sociedad; el fenómeno del Cambio Climático y que pone en riesgo la garantía de la Seguridad Alimentaria, es por ello importante crear condiciones en proteger el suelo evitando la utilización de agrotóxicos; tales como los pesticidas y plaguicidas; porque dañan la salud de

la población y la madre tierra y la garantía de la alimentación sana de nuestra Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

6. Lo esencial de prevenir los desastres sociales

Según lo determinado por Andrew Maskrey, sobre la prevención de los desastres sociales:

Las posibilidades de controlar la naturaleza son remotas (salvo en el campo de la predicción de desastres). Por lo tanto, la única manera de poder reducir las posibilidades de ocurrencia de desastres es actuar sobre la vulnerabilidad. Sin embargo, no es suficiente actuar solamente sobre los rasgos exteriores físicos de la vulnerabilidad en un momento dado. Si no actuamos sobre las causas de la vulnerabilidad, nuestros esfuerzos tendrán un éxito muy limitado. (Maskrey, 1993: 10).

Es decir, actuar sobre las causas de vulnerabilidad, hacer la articulación imprescindible entre investigación y acción, ante los desastres, tienen que estudiarse junto con la población que tiene que ser parte del actuar y presionar para mitigar la vulnerabilidad y reducir la ocurrencia de un desastre social.

En tal grado la Universidad de El Salvador tiene el deber de incorporarse hacia la reducción de riesgo de desastres, como ente rector de la educación superior pública de El Salvador, es decir, aportar desde la academia con propuestas viables hacia esta realidad socioambiental, como investigaciones y de cara a la extensión universitaria. Así lograr el fortalecimiento de las comunidades en cuanto a generar políticas en dicha dirección. Teniendo en cuenta la cooperación, voluntad, respeto, trabajo en equipo, abiertos, críticos y flexibles, es decir. Ir más allá del asistencialismo y trabajar en la preparación de educación preventiva a desastres sociales en las comunidades más vulnerables.

La Universidad de El Salvador, realizó el Foro Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres y su Incorporación en la Educación Superior, en la cual el Rector Mario Roberto Nieto Lobo, planteó lo siguiente Nos corresponde a nosotros estudiar de una manera científica y poder aportarle a la sociedad a todas aquellas instituciones que están encargadas de minimizar los efectos causados por estas amenazas y de esa manera tener una población menos vulnerable a esta situación (El Universitario, 2012). Es en sí tener esa voluntad política y académica de actuar sobre estas realidades y conseguir de una manera científica, aportes

hacia la sociedad salvadoreña, así contribuir con la reducción de las comunidades en alto grado de vulnerabilidad del país.

De este modo la Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador Ana María Glower de Alvarado afirmó que este foro es de acuciante actualidad no solo a nivel de la comunidad universitaria, del país y de la región sino del mundo entero, tomando en cuenta el cambio climático global, la reducción de la capa de ozono de la atmósfera y la acelerada contaminación del medio ambiente generada por nosotros los humanos. (El Universitario, 2012). Es clara la afirmación porque hay que tener lucidez de esta problemática que es a nivel planetario, por lo que implica lo que es el cambio climático que, en sí la consecuencia directa del calentamiento global, que es producido por la emisión de gases de carbono entre otros gases de efecto invernadero, hacia la atmósfera de la tierra contaminando el medio ambiente y esto produce amenazas climáticas, provocando un aumento de riesgo a desastres, acrecentando la vulnerabilidad y las amenazas. Es por esta realidad que hay que tomar cartas en el asunto de manera rigurosa.

7. Sustentabilidad socioambiental y adaptación climática

La política regional, frente al cambio climático, con énfasis en la sustentabilidad plantea que Optamos por la visión de una sociedad que debe y puede ser justa, equitativa para todas las personas y respetuosa con nuestro entorno ambiental que es, en definitiva, la base sobre la que se sustenta la vida en el planeta y la fuente de todo lo que el ser humano necesita para tener una vida digna y perdurable. (Campaña Mesoamericana de Justicia Climática, 2011: 24). Es decir, que Evidentemente tener una visión clara sobre el futuro que desea es importante y vital. Sobreponerse ante las acciones en cuanto en materia de mitigación y adaptación climática entendidas estas como el camino hacia la búsqueda de transformación hacia nuestra madre tierra.

Se vive en una sociedad en que a la madre tierra se le concibe como algo externo a nosotros, y es vista como proveedora de recursos valorables económicamente, como que sí las personas no formáramos parte de ella, y su disfunción o destrucción no los afectase. Por eso se debe tener un equilibrio armónico con naturaleza.

Para lograr una sustentabilidad socioambiental El Salvador debe cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD El Salvador. 2021). además, en apostarle a los cambios estructurales en el país; es importante destacar que estos ODS, buscan equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social en los países que adoptaron estos objetivos mundiales. Es esencial poner toda la creatividad financiera, conocimiento científico y tecnológico; para que en la sociedad salvadoreña pueda dar saltos de calidad en su ejecución e implementación territorial en el actual contexto. Articulando esfuerzos interinstitucionales y de una manera interdisciplinaria.

8. Que es la política centroamericana de gestión integral de riesgo –PCGIR-

Según la Política Centroamericana de Gestión de Riesgo Integral de Riesgo de Desastres nos plantea que Esta política responde a la necesidad de actualizar los compromisos regionales orientados a reducir y prevenir el riesgo de desastres y con esto contribuir con una visión de desarrollo integral y seguro en Centroamérica. (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central CEPREDENAC, 2011: 10). Es decir, que la política es clave y clara en los lineamientos, compromisos y acciones generales; para lo cual ésta establece los alcances que permitan garantizar como se debe abordar adecuadamente la gestión del riesgo por parte de las autoridades regionales incluyendo la participación de la sociedad civil.

En sí se debe fortalecer las capacidades, para la adaptación al cambio climático, considerando las vulnerabilidades desde los países centroamericanos, la cual tiene que actuarse en forma articulada y armonizada, es decir, evitando incrementar la vulnerabilidad; de igual manera hacer de la capacidad de gestión de desastres a escala nacional y local. Fomentando y utilizando experiencias aprehendidas e intercambios a nivel regional.

9. Comunidad y medio ambiente de El Salvador

Cuando la comunidad es incapaz de transformar sus estructuras, adecuar sus ritmos y redefinir la dirección de sus procesos como respuesta ágil, flexible y oportuna a los cambios del medio ambiente; es esencial realizar la articulación de las realidades sociales, políticas-jurídicas, económicas, psicológicas e ideológicas culturales. Con respuesta adecuadamente a

la realidad; así lograr la eficacia y eficiencia de un empoderamiento en la vida comunitaria, para lograr transformar los factores de la vulnerabilidad, y junto con ello la aplicación de los siguientes tres ejes fundamentales para la gestión del riesgo:

Preparación: reducir los efectos negativos del desastre:

Prevención: eliminación o reducción de riesgo.

Mitigación: eliminación o reducción de la vulnerabilidad.

Estos tienen que tender a (0) cero

En la práctica no es posible obtener este resultado. Por lo cual es necesario preparar a la comunidad para afrontar el desastre. Entonces a mayor preparación, menor traumatismo producido por el desastre a la comunidad, o grupo social afectado.

Prevención: es decir, (no) al riesgo

Acciones destinadas a suprimir o evitar de manera definitiva las consecuencias posiblemente dañinas de un fenómeno natural, socio natural, o antrópico.

Los riesgos presentan dos orígenes:

1. Los procesos intrínsecos de transformación de la naturaleza: terremotos, ciclones.
2. Los procesos derivados de la actividad humana: construcción de grandes obras civiles, uso de contaminantes.

Hay que distinguir entre aquellos riesgos frente a los cuales el ser humano alberga autoridad y responsabilidad y cuya prevención está en sus manos y aquellos ante los cuales somos apenas espectadores y muy poco podemos hacer para evitarlos. Otra explicación que tiene que ver, con los riesgos de origen humano, es como la indebida explotación de los recursos naturales, pueden generar riesgos de origen natural, respuesta de la naturaleza.

Mitigación: decirle (no) a la vulnerabilidad

Mitigar: En términos de desastres, mitigación equivale en este contexto a reducción de la vulnerabilidad. Eliminar o reducir en lo posible esa incapacidad de la comunidad, para absorber, mediante el auto ajuste los efectos de un determinado cambio en el ambiente.

Por eso es la importancia de que la siguiente formula no se dé en la realidad y que se expresa teóricamente así: (Riesgo = Amenaza X Vulnerabilidad)

La situación de riesgo se presenta cuando se contactan una o varias amenazas con uno o varios factores de vulnerabilidad. Las amenazas o los peligros pueden venir de un fenómeno natural como, por ejemplo: un terremoto, pero la amenaza puede venir también de un conflicto armado ejemplo: una guerra o de los daños que, sobre todo, las grandes empresas multinacionales le causan a la madre tierra como la explotación minera, contaminación, derrame de petróleo, etc.

Una amenaza es la probabilidad de que ocurra un evento o fenómeno con capacidad destructiva y dañina si los elementos expuestos a sus efectos se encuentran en condiciones de fragilidad. No es el evento en sí, sino la probabilidad de su ocurrencia, y existen diferentes tipos de amenazas entre ellas están las naturales hidrometeoro lógicas o climáticas: como las tormentas tropicales, sequías inundaciones y las geológicas: como la erosión terrestre los deslizamientos y hundimiento los terremotos las erupciones volcánicas, las amenazas socio naturales: estas son las reacciones de la naturaleza ante la acción destructiva de la humanidad. Como la destrucción de manglares el aniquilamiento de los mantos acuíferos y la capacidad productiva de los suelos; las amenazas antrópicas: son la responsabilidad directa de la actividad humana sobre los componentes de la naturaleza o sobre la población, que ponen en alto riesgo la calidad de vida la se puede explicar cómo las guerras.

Los fenómenos de origen natural o humano se convierten en una amenaza cuando existe la probabilidad de que ocasione daños, los fenómenos naturales como terremoto, huracanes, inundaciones y erupciones no siempre ocasionan un desastre. Hay que diferenciar los fenómenos naturales de las amenazas y los desastres, para que se produzca un desastre es necesario que además de la amenaza exista otro cómplice, como: viviendas ubicadas en

lugares inadecuados, en sí como la realidad de las familias sin recursos económicos, falta de atención de las autoridades, bajos niveles de organización, etc. Y estas son las condiciones que le llamamos vulnerabilidad, la amenaza y la vulnerabilidad por separado no representan ningún peligro, pero al juntarse se convierten en un riesgo. La cual se sabe estar empoderado y posicionado en las comunidades para evitar las amenazas.

Es por eso la importancia de la preparación de las comunidades, para poder reducir los efectos negativos del desastre, es decir, preparar a la comunidad en la elaboración de un mapa de amenazas y recursos, así como esboza el -Equipo Maíz.-. En los talleres de formación de la escuela de educación en ecología y cambio climático, Socializando estos conocimientos y logrando en los líderes de las comunidades fortalecer sus conocimientos, para crear sujetos de transformación social y plasmar conciencia de esta realidad socioambiental.

De acuerdo con Alejandro Dagoberto Marroquín, el término comunidad es:

[...] como una estructura de convivencia humana situada dentro de los límites más generales de una nación. Toda comunidad supone, en primer término, una determinada porción del suelo en el cual habita la población o en donde esta ejerce sus actividades peculiares especialmente las de tipo económico; el suelo viene a ser, pues, la base material de la comunidad; es el “hábitat. [...] (Marroquín, 1959: 16).

Es decir, lo esencial de la comunidad es el conjunto de personas que habitan en ese determinado territorio, de igual manera la integridad de las personas en las distintas proyecciones; en lo que es la vida comunitaria cotidiana, que debe de ser de una manera cohesionada en las conciencias de sus habitantes en cuanto al quehacer comunitario. En sí es empoderarse y posicionarse, para resolver los problemas concretos de una manera operativa y realizar trabajo comunitario bien focalizado hacia el bienestar de todas y todos en una armonía sociocultural.

Tomando como base lo que plantea Marroquín, comunidad para mí en lo particular es la estructura de la convivencia de interacción social de distintas familias que la podemos entender como un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentescos; en la cual las y los adultos asumen la responsabilidad del cuidado de las hijas e hijos; lo que es la maternidad y paternidad responsable del ser y deber ser de la familia. En sí ubicadas dentro de límites generales de una determinada sociedad. La cual supone una establecida porción de

suelo que es su habita, en la que se ejercen prácticas de lo que es la vida comunitaria, como las sociales, políticas jurídicas, económicas, psicológicas e ideológicas culturales.

Ya que las y los líderes comunitarios tienen el deber ser, y ser buenos líderes es decir, que se les tenga credibilidad y confianza, en pro del desarrollo de la comunidad, en cuanto al mejoramiento de barrio que es un modo de producción social, en ayuda mutua con capacidad de colaborar en todo sentido, además realizar la elaboración de su propio mapa de amenazas y recursos en conjunto con toda la comunidad, lo cual este consta con tres ejes fundamentales mapa territorial: que es como tomarle una fotografía a la comunidades decir; una cartografía, mapa de recursos: es con lo que cuenta la comunidad como escuelas, casa comunal, alcaldía, unidad de salud, y las Iglesias; mapa de amenazas: estos son los lugares que por alguna situación corren el peligro de salir dañados ante la probabilidad que ocurra un desastres, y mapa de rutas de evacuación y puntos de encuentro: este es el lugar más seguro y más alto en la comunidad o zona. Esto con la necesidad de salvaguardar la vida.

La cual debe de usarse una misma simbología en todos los lugares, así las personas que vean el mapa de amenazas y recursos sabrán identificar los lugares en la comunidad señalados por color de cada mapa en categorías así, por ejemplo: el color negro seria todo el mapa territorial, azul: todo lo que tenga que ver con agua, verde: todos los recursos de la comunidad, rojo: las amenazas en la comunidad y anaranjado: las rutas de evacuación y puntos de encuentro. Pero en esencia debe de llevar los nombres de quienes lo elaboran y firma y sello de los representantes de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), para evitar el desastre que se puede entender de la siguiente manera: es el conjunto de daños que sufre un grupo social y que afecta su vida en la integridad física, y mental de las personas, originados por los fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos la cual es vital la intervención del Estado y la Sociedad Civil y la Academia para resolverlo de una manera profunda lo del cambio climático; al realizar estas acciones por el clima, se le apostara aún ambiente más armónico para el desarrollo de la Primera Infancia, creando condiciones agradables para la vida y fortaleciendo el tejido social a nivel socio-comunitario.

1. Desafíos y retos ante esta problemática socioambiental del cambio climático y la gestión del riesgo

Los grandes desafíos y retos que se tienen que enfrentar entre todas y todos como tareas urgentes: la divulgación de la verdad de la realidad del cambio climático, con visión de aumentar y masificar la conciencia y la acción de alternativas en el país, ya que esta cuestión por la que pasa la madre tierra es global, y tiene que ser más allá de lo político- diplomático. Esto mediante la sensibilización y concientización con compromisos de motivación de los diferentes sectores sociales, que tendrían que asumir la incidencia política y permanentemente, para así que se logre la viabilidad, asimismo de esa manera asumir y enfrentar de manera efectiva y oportuna los desafíos y retos impuestos por el cambio climático.

Con lo planteado por Martha Ivette Aguilar, que sustenta lo siguiente:

En El Salvador, la movilización social en torno a las negociaciones multilaterales de cambio climático y al marco de políticas públicas en ese tema, ha sido de carácter coyuntural y alrededor de las cumbres; y restringida a ciertos grupos de ONG's ambientalistas y de gestión de riesgo; siendo notoria la ausencia de las universidades, sindicatos, gremios y asociaciones profesionales, agricultores, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas. La incidencia política no ha incorporado la vigilancia sistemática de las políticas gubernamentales de cara a la rendición de cuentas pública, y ha carecido de una capacidad crítica y propositiva en línea con la sustentación científico-técnica requerida a la luz del proceso multilateral. [...] (Aguilar, 2012: 20).

Ya que El Salvador coexiste un nivel muy bajo del conocimiento real y concreto de esta realidad de lo que es el cambio climático, es decir, conciencia del problema en los distintos actores y sectores sociales, y por ende no hay un urgente seguimiento sistemático, ni requerimiento de rendición de cuentas por parte del gobierno, sobre el cumplimiento de sus compromisos en cuanto a las posiciones oficiales de negociación. En los distintos espacios internacionales.

Que se debe de hacer en El Salvador, hay que organizarse y movilizarse, para denunciar y parar la destrucción del medio ambiente y de los daños nocivos que causa el cambio climático a la vida, causada en gran medida por el afán de lucro de unos pocos como lo son las grandes empresas industriales nacionales y transnacionales.

Pero que se puede entender por organizarse o en sí que es la organización popular: es un colectivo de personas de la clase trabajadora, con conciencia de clase, que lucha por los intereses de su clase de forma voluntaria, permanente, constante, beligerante, desarrollando un conjunto de acciones o reacciones orientadas a alcanzar con un objetivo claro y estratégico de transformación o de defensa de los derechos de las grandes mayorías, que no se podría lograr de manera individual sí no que tiene que lograrse en colectividad y armonía.

De tal forma se puede organizar a las personas, hablando de los que a ellos les interesa, de esta forma plantear la articulación de la acción social de la sociedad y de la comunidad logrando realizar un engranaje hacia el quehacer en las comunidades, alcanzando de esta forma una eficaz capacidad organizativa comunitaria, así adquirir lazos armónicos de solidaridad y cooperación entre sujetos sociales erguidos.

En referencia se debe hacer la Exigencia a los gobiernos locales y al gobierno central sobre respuestas eficaces y eficientes se han rápidas a las necesidades de nuestras comunidades más vulnerables y excluidas, de igual forma exigir políticas públicas, con planes, programas, proyectos y acciones concretas en El Salvador, para enfrentar, adaptarnos al cambio climático.

Pero en esencia debe haber participación de todos los sectores de la sociedad salvadoreña como: las universidades, sindicatos, comunidades, mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, abuelas, abuelos, escuelas, institutos, empresarios, empresarias, ambientalistas, campesinos, iglesias, gremios, asociaciones profesionales, estudiantes, agricultores, fundaciones, alcaldías, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, y en sí el Estado. Para crear mecanismos viables en cuanto al quehacer de esta realidad.

Igualmente se debe de actuar, realizar y exigir justicia climática en las negociaciones internacionales del clima, es decir, que los países y sectores más enriquecidos cambien sus estilos de vida y aporten dinero y tecnologías, para que los países empobrecidos como El Salvador, puedan adaptarse a los impactos desastrosos del cambio climático que se vive en la actualidad.

Por eso es vital y esencial que se construyan comunidades sustentables esto en sí significa reducir la pobreza, exclusión y la vulnerabilidad de las comunidades e incrementar su capacidad, de lo que se requiere es de planes y estrategias para: garantizar el acceso del agua, incrementar ahorro, la producción y el uso de energía alternativa que es muy importante, fortalecer los procesos de concientización, organización, movilización, constante y permanente del pueblo salvadoreño, lograr la soberanía alimentaria, basada en una producción en armonía con la madre tierra y lograr la equidad, la igualdad de género entre niñas, niños, abuelas, abuelos, mujeres y hombres.

Además, es importante garantizar que se cumpla la Ley Especial Integrar para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Que en su capítulo 1 artículo 2, establece que “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, 2011: 8). Es decir, que para conseguir que se lleve a la práctica es necesario que las organizaciones sociales tomen un papel más activo en la transformación de estas condiciones: en cuanto a la denuncia, incidencia, y propuestas que abonen al desarrollo comunitario en acciones para el clima.

Y enfocarse en los desafíos que tenemos como sociedad, para cumplirla entre alguno puedo mencionar hacer la difusión masiva de la LEIV, fomentar la cultura de denuncia: confianza en las instituciones del sistema, servicios especializados, respeto y cumplimiento de sus derechos, sensibilización a los aplicadores de justicia en teoría de Género y sobre la dimensión e impacto que la violencia genera en las mujeres que son muy vulnerables en sus distintas etapas de la vida, algo muy importante es que se le brinde un presupuesto adecuado por parte del Estado salvadoreño, articulación de las instituciones a nivel nacional y local para una atención integral más eficiente, casas de acogida con recursos y condiciones básicas, atención psicológica inmediata y atención no revictimizarte.

Así que en el plano de la vida cotidiana significa transformar lo indeterminado en horizontes que se contienen, aunque disfrazados, en la misma cotidianidad. De ahí que el desafío del

hombre es mantener, a lo largo de su vida, su capacidad de asombrarse para transformar al asombro en imperativo de conciencia, y a este en necesidad de mundo. (Zemelman, Hugo, 2002: 10). Es reflexionar desde nuestra misma realidad acerca de vivir en sociedad y luchar por valores e ideales, con afán de ser sujeto protagónico como respuesta a la verdadera necesidad de ser sujeto, en un despliegue existencial de sujeto erguido empoderado y posicionado, para las transformaciones de la realidad, y así concebirla como una constelación de ámbitos de sentidos posibles articulados y engranados desde una mirada interdisciplinaria y transdisciplinaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar, Martha Ivette (2012). Los impactos del cambio climático y las perspectivas de transición hacia una sociedad sustentable en El Salvador, fue publicado por la Friedrich-Ebert-Stiftung, fesamericacentral.org, en San Salvador, El Salvador, 27 pp.
2. Campaña Mesoamericana de Justicia Climática (2011). Hacia una política regional frente al cambio climático con énfasis en la sustentabilidad, Bases conceptuales, propuestas y demandas, Editorial Unidad Ecológica Salvadoreña UNES, San Salvador, El Salvador, 118 pp.
3. Marroquín Alejandro Dagoberto (1959). Panchimalco, Investigación Sociológica, Primera Edición, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A., 454 pp.
4. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Estado de los Derechos Humanos en El Salvador (2009), Edición Unidad de la Realidad Nacional de la Escuela de Derechos Humanos, San Salvador, El Salvador, 112 pp.
5. Zemelman, Hugo (2002). Necesidad de conciencia, Un modo de construir conocimiento, Anthropos Editorial, México, El colegio de México, Morelia, Escuela Normal Superior de Michoacán, Xalapa, Universidad Veracruzana, 139 pp.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS EN INTERNET

Biografías

6. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Centro de Documentación Legislativa, Ley del Medio Ambiente, [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-medio-ambiente>
7. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC). Política Centroamericana de Gestión de Riesgo Integral de Riesgo de Desastres. [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=44921&IdCat=32&IdEnt=22&Idm=1&IdmStyle=1>
8. Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño, (CCNIS), Participación del CCNIS en la XII Caminata Ecológica, [En línea]. Disponible en la página web: <http://ccnis.org/>
9. Equipo de Trabajo: Julián Burgos, Rosenda Camey, Enma Díaz Lara, Andrés Molina, Irma Oztzy, Álvaro Ponce, Tialda Veldman. Perspectivas Armonizadas, Estudio para la armonización del conocimiento y experiencias desde las esferas indígena/local, técnica y científica para la programación del Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Cambio Climático (CC). [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc18622/doc18622-contenido.pdf>
10. Embajada de Bolivia en Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Vivir Bien, [En línea]. Disponible en la página web: http://www.embajadadebolivia.com.ar/m_documentos/img-documentos/03vivir-bien.pdf
11. Equipo de Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación de Desastres, (UNDAC), evaluación de la capacidad para la respuesta a emergencias, [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.opinandoenelsalvador.com/wp-content/uploads/2010/10/informenacionalcapacidadrespuestadesastres2010.pdf>

12. Equipo Maíz, El Salvador, Escuela de Educación en Ecología y el Cuido del Medio Ambiente para la Prevención de Desastres y el Cambio Climático 2012, desarrollado en la Casa de Retiros María Eugenia, Planes de Renderos, San Salvador, en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2012, con participación personal y presencial en este diplomado, observar el literal “d”, [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.equipomaiz.org.sv/TalleresTodo.html>
13. Fundación Heinrich Böll, Oficina Regional para Centro América, México y Cuba, Terremoto social en El Salvador, [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/terremotosocial.pdf>
14. Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), Propuesta de Anteproyecto de Ley de Vivienda de Interés Social, Anteproyecto de Ley de Vivienda de Interés Social: Una necesidad palpable. Una propuesta para el acceso de los más pobres, la problemática de la vivienda en El Salvador. [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.fundasal.org.sv/alvis/problematica.php>
15. Gobierno Bolivariano de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, Conferencia “Cambio Climático. Aportes para una Visión Crítica”, El Cambio Climático requiere de una respuesta inmediata, Publicado el 19/11/2010, Prensa MCTI/Jean C. Quiñones. [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.mcti.gob.ve/Noticias/6715>
16. Gobierno de El Salvador, Política Nacional del Medio Ambiente, Aprobada por el Consejo de Ministros 30 de mayo de 2012. [En línea]. Disponible en la página web: http://www.marn.gob.sv/especiales/pnma2012/Politica_Nacional_MedioAmbiente_2012.pdf
17. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Ley Especial Integrar para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. [En línea]. Disponible en la página web: http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=157%3Aley-especial-integral-para-una-vida-libre-de-violencia-para-las-mujeres&Itemid=234&lang=es
18. Mesa Permanente para La Gestión del Riesgo de El Salvador, Propuesta de Decreto Ejecutivo de la Política Nacional de Gestión de Riesgo. [En línea]. Disponible en la

página web:

http://unes.org.sv/sites/default/files/documentos/2012/03/propuesta_de_pngn_25_mayo_2009.pdf

19. Maskrey, Andrew, Compilador, Los Desastres No Son Naturales, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.oei.es/decada/portadas/Desnat.pdf>
20. Navarro, Ricardo, Cesta Amigos de la Tierra, sobre el artículo, El gobierno está fallando con el cambio climático. . [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.cesta-foe.org.sv/Info/Think/Climate00.html>
21. Organización de Estados Iberoamericanos. Para la Educación y la Cultura. (2012). Celebración Día Internacional de los Pueblos Indígenas de El Salvador. [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article10976>
22. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.(2021). Agroecología y Agricultura Familiar. [En línea]. Disponible en la página web: <http://www.fao.org/family-farming/themes/agroecology/es/>
23. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD El Salvador. (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. [En línea]. Disponible en la página web: https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/sustainable-development-goals.html
24. Universidad de El Salvador, Secretaria de Comunicaciones, El Universitario, Hacia la Libertad por la Cultura, Realizan foro sobre reducción de riesgos ocasionados por desastres. [En línea]. Disponible en la página web: http://www.eluniversitario.ues.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=2266:realizan-foro-sobre-reduccion-de-riesgos-ocasionados-por-desastres&catid=41:acontecer&Itemid=30

**VENTANA AL ROSTRO
REFLEXIONES SOBRE LA IDENTIDAD SALVADOREÑA**

Cristian Eduardo Palacios Martínez
Estudiante de la Licenciatura en Sociología
Cátedra de Antropología Social impartida por René Martínez Pineda
Universidad de El Salvador

**WINDOW TO THE FACE
REFLECTIONS ON THE SALVADORAN IDENTITY**

RESUMEN

El artículo aborda la temática muy discutida en sociología y antropología sobre la identidad sociocultural del salvadoreño, la cual, para ser conceptualmente preciso, hay que definir como las identidades socioculturales. Se parte de preguntar qué es un salvadoreño para ir desmadejando, ejemplo tras ejemplo, todos los aspectos que esa definición conlleva, pasando por los problemas existenciales y teóricos al respecto. Ahora bien, lo teórico es abordado desde su visión práctica para dar cuenta de la esencia y la apariencia identitaria, así como del problema lógico de la identidad, siendo esa lógica la que tiene que ver con la postura sociológica en torno a cómo se define y se vive la identidad en tanto máscaras, recursos, sentido común y cotidianidad del salvadoreño.

Palabras clave: Dilema, identidad sociocultural, salvadoreño, problema lógico, problemas identitarios.

ABSTRACT

The article addresses the highly discussed topic in sociology and anthropology about the Salvadoran sociocultural identity, which, to be conceptually precise, must be defined as sociocultural identities. It starts from asking what a Salvadoran is, to unravel, example after

example, all the aspects that this definition entails, going through the existential and theoretical problems in this regard. Now, the theoretical is approached from its practical vision to account for the identity essence and appearance, as well as the logical problem of identity, this logic being the one that has to do with the sociological position around how identity is defined and lived as masks, resources, common sense and daily life of the Salvadoran.

Key words: Dilemma, identity problems, logic problem, Salvadorean, sociocultural identity.

PROBLEMAS EN TORNO A LA IDENTIDAD DEL SALVADOREÑO

Si se quiere saber qué es un salvadoreño, primero debe conocerse cuáles son sus problemas. La identidad de un salvadoreño se constituye en la identificación de sus carencias históricas. El salvadoreño no es factor común, es cuestión concreta, real y singular. No vive en las prácticas comunes; más bien, reside en las manifestaciones específicas.

Antes de que aparezcan sus costumbres, ídolos y credos, así como su gastronomía o su legalidad, sus problemas ya han echado y expandido sus raíces. Por ello, antes de que se digan ser personas muy solidarias, trabajadoras y hospitalarias; o personas agresivas, incultas o de poca memoria histórica, habría que decir algo sobre las carencias que lo provocan.

Diría, entonces, que no hay mejor forma de hablar de un salvadoreño que hablando de sus problemas. La historia de sus problemas es la historia de lo que es y desea ser. Es la historia de sus configuraciones morales, como la de sus intelectuales y poetas. También es la historia de sus criminales. Es la historia de lo que su gente puede y no debe hacer.

No hay cosa singular al margen de lo universal. El salvadoreño es un proceso que fluye como una llama en el universo de sus problemas. Lo que lo define no son sus prácticas colectivas, sino sus necesidades reales. No es la devoción por la selección nacional de fútbol ni la preferencia por sus pupusas lo que constituye su identidad. Ser salvadoreño es una necesidad; la necesidad que está atrás de su cultura.

EL PROBLEMA DE LA ESENCIA Y LA APARIENCIA IDENTITARIA

Fuera *de mí*, el perdón no existe -exclamaría el salvadoreño-; mientras empuña la rabia contra sí mismo. Y allí, dentro de él, reposaría la riqueza de todo, aunque siga siendo poco; porque en su exterior, en lo ajeno a sí mismo, sólo la gracia de su perdón reanima lo que es bueno, correcto, útil y justo. El salvadoreño sabrá perdonarlo todo, pero nunca la traición que viene desde su interior. Ha sido traicionado tantas veces desde afuera, que lo menos que tolerará es su propia mentira.

La gracia de su perdón se mueve sobre manifestaciones específicas, al grado de exaltar la cultura de la compasión y anular la fuerza de lo legal. Exime de responsabilidad, por ejemplo, al motorista de carga pesada que, al ser ajeno, estando afuera, siendo otro, *resultó tan hermano, tan idéntico, tan igual a él*, razón por la cual vuelve compasivo sobre sí mismo, pese a que provocó conmoción social y sufrimiento personal al generar un accidente vehicular de múltiples e inmediatas consecuencias.

Sin embargo, el mecanismo de este perdón no funciona igual en todos los casos. No hay perdón para el que, aunque pareciese tan idéntico, en el fondo resulta tan diferente. Aquí surge el problema de la esencia y la apariencia identitaria. El perdón es para *lo mismo*, para la esencia, aunque su portador sea ajeno o externo; mientras el castigo es para *lo otro*, para la apariencia, aunque su portador le resulte propio o interno. Es una cuestión de identidad, de conocimiento, de saber quién es quién. El salvadoreño vive buscando un hermano, se afana por encontrar y poseer algo o a alguien en quién confiar.

El salvadoreño aprendió a resistir el robo, la burla, la expropiación, el aniquilamiento moral y hasta la muerte que viene del otro, de aquel que es *esencialmente* diferente, porque al ser fabricado con pensamiento colonial, a la hora ladina de la persecución y con la imposición extranjera, adquirió disciplina e impuso reglas que no rigen hacía afuera. Sin embargo, jamás resistirá, ni olvidará, ni perdonará el robo, la burla, la expropiación, el aniquilamiento moral, ni la muerte que viene de su semejante, de aquel que concibe como otro de sus iguales.

El salvadoreño es incapaz de olvidar y perdonar a aquel que tomó e instrumentalizó el anhelo colectivo del cambio social para perseguir y realizar su cambio individual, en tanto que se transita de lo propio a lo otro, cual auténtica manifestación de apariencia identitaria. No es

extraño, entonces, que la mayor decepción del *yo político* durante el Siglo XXI, en El Salvador, vino desde la izquierda (el “ser iguales”) y no desde la derecha (el “ser ajenos”).

Esa decepción, más que sugerir la anulación del voto, inspiró la anulación de la confianza colectiva. Se desmembró, así, una esencialidad salvadoreña: la necesidad de confiar en algo o en alguien. De acuerdo o en desacuerdo, el punto es que a la base de esto se encuentran las consecuencias de un asunto de identidad, un aspecto relacionado con el problema de la esencia y la apariencia identitaria.

La necesidad de confiar está íntimamente arraigada al sistema jurídico, político, económico, ideológico y, desde luego, cultural. Por ejemplo, ante la ruptura de la confianza colectiva, la fuerza de lo social generó un juicio moral que rompió las reglas del bipartidismo político, sobre la base de la incapacidad salvadoreña de perdonar a los suyos que resultaron ser diferentes. El declive de las estructuras políticas tradicionales, entonces, estuvo precedido por el declive moral de la identidad política clásica.

Esa misma ruptura también aparejó consecuencias en otros ámbitos, como el jurídico y el moral. El salvadoreño entiende que *en la vida siempre va tarde* y que puede perdonarlo todo. Sin embargo, nunca ha faltado el tiempo para que, desde el grito de la actualidad, pueda volver su mirada al silencio del pasado; reprochando y castigando al que, siendo uno como él, le mintió con sus propias palabras, costumbres y ambiciones.

Cambia, así, el discurso de la legalidad, y aparecen como ilegales una serie de prácticas de Estado que se “entendían” normales o regulares, como la entrega de sobresueldos y subsidios. De esta forma, aparece un nuevo discurso de legalidad, uno que se afirma más fuerte, más sólido, más vigente, aunque sus bases no sean estrictamente jurídicas. No importó el tiempo, ni que en la vida ya fuese tarde. Lo que importó fue negar el perdón de la apariencia y castigar al yo-desigual.

Hechos que, según el discurso jurídico estaban prescritos y que conforme al devenir de la historia se consideraban olvidados, volvieron al escenario público para ser castigados, al darse como impunes, imprescriptibles y, sobre todo, responsables de la pérdida de la confianza colectiva. En definitiva, el salvadoreño es alguien que niega el disfraz colectivo de los suyos. Aborrece cargar con la desconfianza social.

EL PROBLEMA LÓGICO DE LA IDENTIDAD

El salvadoreño, ¿a quién reprocha con vehemencia? ¿Al rico o al pobre? El simple hecho de hacer esta distinción, de alzar un muro entre ellos, de por sí ya expresa un reproche contra sí mismo, un juicio que lo sitúa en el lado de los esforzados y de los que luchan palma a palma; de las que estudian, trabajan y crían; de los que necesitan renunciar a sí mismos para seguir siendo ellos.

Aunque sabe que es pobre, realmente eso no lo inquieta. Desde mucho antes de nacer aprendió a ser pobre; lo aprendió, por ejemplo, con la herencia de sus abuelos y padres. Y lo confirma con la elección de su pareja (la pobreza, en su concepción cultural -y no propiamente económica- constituye una cuestión histórica: la pobreza se transmite). Más bien, el verdadero problema, según su construcción cultural, es que siendo pobre asume que es diferente a lo que realmente desea ser, y que por inercia social lo seguirá siendo.

El problema no es ser pobre, el problema es no ser otro. Aquí surge un problema lógico, relacionado con la idea de ser otro, sin dejar de ser el mismo. Esto recuerda el viejo problema del cambio, al que filósofos antiguos se refirieron: ¿Por qué las cosas cambian? ¿Cómo es que las cosas cambian y, al mismo tiempo, siguen siendo las mismas? Un niño, por ejemplo, deja de ser niño al convertirse en adulto, pero sigue siendo el mismo.

De forma similar, el *problema lógico de la identidad* se presenta aquí. Cómo ser otro, sin volverse ajeno a sí mismo. Así va el salvadoreño, siendo quien asume no-ser, enfrentándose consigo mismo, aunque en el fondo quiere permanecer. Por ejemplo, se esfuerza laboralmente para un día dejar de hacerlo. Sufre, según piensa, para pronto ya no sufrir más (el salvadoreño envuelve a un padre que se auto sacrifica). El esfuerzo envuelve un no esfuerzo. En la lucha reposa el descanso y en la renuncia se salva a sí mismo. Y entonces, el esforzarse es fantasía.

El problema lógico de la identidad revela un camino cuyo destino lo niega. Se dice ser muy trabajador, para pronto dejar de serlo. Es circunstancial, provisional, hipotéticamente real; usufructuario de un presente que no es más que aparente. El salvadoreño fluye como una llama entre el momento de las sombras. Su libertad reviste esa forma. Pero ¿dónde está? En

tanto que proceso, en tanto que instante, debería estar en cualquier parte, pero nunca en el mismo lugar.

Sin embargo, al ver su lugar común, el salvadoreño se describe como ferviente trabajador, amante de la patria, celoso de la familia y profundo devoto de Dios. Es amante del conservadurismo. Le gusta estar allí, a pausas inmutables, conservando su seguridad, su tradición y su propia imagen. Busca, entre todo, una garantía de su lugar en la tierra. Por eso el trabajo, la patria, la familia y Dios, son sus mejores estandartes.

Es alguien que, sin dejar de ser él mismo, anhela y persigue el cambio. Juega entre *lo otro* y *lo propio*. Sueña con la liquidez del cambio mientras ama las estructuras de la tradición. En otras palabras, *sueña con la libertad, pero ama la seguridad*. ¿Cómo, pues, concilia esta cuestión? ¿Cómo puede ambicionar ser otro sin dejar su propio lugar? ¿Cómo puede ser otro siendo él mismo? Al final, vive aferrado a un presente que no termina de aceptar. Vuelve, una y otra vez, por el mismo camino de la escapatoria. Huye para ser *otro* y llega siendo el *mismo*.

Históricamente ha perdido las piernas de la libertad, a cambio de sentir el brazo fuerte de la seguridad. Durante el proceso de expropiación colonial, por ejemplo, le arrancaron la libertad de poseer, repartieron sus tierras y le impusieron nuevos modelos de asentamiento; y mientras esto sucedía, aprendía a hacerse un lugar “en las tierras de otro”, a convivir con otros, a hablar como otros y a ser como otros, sin dejar de ser él mismo. Aprendió a sentirse seguro en su lugar de siempre. Todo cambió, menos él.

Se impresiona al ver y sentir la seguridad. Por ello, los modernos mecanismos expropiación jurídica, que roban las libertades, que imponen el orden a través de la fuerza, serán mejor tolerados que los fenómenos que alteran la seguridad social y su seguridad personal. Esto explica la concepción moral que nutre el tratamiento jurídico de la violencia social durante los últimos años (que en realidad es un problema político).

Entre el dilema del cambio y la permanencia es esconde el problema lógico de la identidad, en cuya medula yace la necesidad colectiva de sentir seguridad, de sentir un espacio entre la tierra de otros, aunque siga siendo el lugar de siempre, la tierra de los mismos. En otro sentido, se trata de cambiar para seguir en el mismo espacio de identidad.

Ese mismo dilema relata la contradicción identitaria de encontrar seguridad entre *los otros*, en tierras ajenas y extrañas. En el extranjero se aprende a convivir con otros, a hablar como otros y a ser como otros. El dilema indica que el salvadoreño aprende, en este caso, a sentirse libre en un lugar ajeno. Donde nada cambia, excepto él. No obstante, aún en la lejanía, sigue buscando un lugar para sí, aunque se dé de modo provisional e hipotéticamente real.

EL PROBLEMA DE LA SITUACIÓN IDÉNTICA

El salvadoreño es una situación. Para conocer al otro es necesario situarse, y situarse es estar uno con relación a los demás. El preguntarse por los otros, es preguntarse por uno mismo. Nada ni nadie se sitúa sin relación a algo; salvo el salvadoreño, que se sitúa desde adentro, desde el interior, en su orgullo, en su sustancia; se sitúa para ver hacía afuera, aunque juzga para adentro. Es situación, sin estar situado.

En su situación, primero mira la justicia del otro y luego ejecuta la sentencia contra sí mismo. Antes de pedir clemencia al primero, ya ha enjuiciado la humanidad del segundo. En los libros de su pasado se cuentan historias acerca de cómo olvidó la manipulación de los otros y de cómo se castigó a sí mismo; porque al asomarse a la ventana de su rostro, ve dentro de sí el reflejo de un mundo que debería ser diferente.

Asomándose ve florecer múltiples paisajes, coloridos espacios que destellan atardeceres de sueños, horizontes blancos que hacen suspirar con la tinta del pasado; y allí, de cara a lo que observa, emprende, incursiona, se sumerge a lo más profundo, para cambiar desde adentro lo que hay afuera. Seguidamente, deviene cual crepúsculo que anida el sentimiento de un nuevo amanecer.

Al ser situación, el salvadoreño se mide consigo mismo. Observa sus manos y sabe que siempre ha sido así. ¿Desde qué momento es salvadoreño? Desde siempre. Al no estar situado, no puede compararse. No hay escala. No hay jerarquía. Lo que existe para él es la fluidez horizontal de la realidad. Por ello, venera a la igualdad.

Sus valores están ordenados de tal forma que el orden de preferencia no es el máximo común. La igualdad es redonda, cíclica, abierta, se repite uno a uno, entre cada individuo y dentro de

uno mismo. El salvadoreño se busca a sí mismo entre los demás. Vive preocupado por los otros que son él mismo. Pero su igualdad, antes de ser ideológica, es empírica.

Sin embargo, su historia no es igualitaria. Es más, lo económico ha tenido compasión de lo social; y en tanto que compasión, ha impuesto la jerarquía sobre lo igual. Al ser situación, el salvadoreño no puede verse en ninguna dirección. Ni hacia el pasado ni hacia el porvenir. Vive aquí y ahora, sin ser posmoderno. La historia, el marco de referencia por excelencia, le resulta prematuro.

Al no estar situado, borra al otro, lo desdibuja y piensa que es igual a él. Entonces confía, afirma, se deposita en él y, ahora sí, cree ser situación identifica. El salvadoreño ha salido de sí para ser como el otro, creyendo, ilusoriamente, que todos son igual a él. Y cuando intenta regresar a sí mismo, se da cuenta que no puede, porque el otro sí cree en las jerarquías y en la dominación.

La historia, pues, vuelve a repetirse. Vuelve tristemente a ser igual.

CONCLUSIONES

Ser salvadoreño es cargar con la necesidad social de encontrar a alguien en quien confirmar, de hacerse de un espacio en común y de verse igual entre los demás. Ese es el punto sociológico.

Consejo Editorial

Ricardo Sol Arriaza – Director Pro Témporte de la Revista -

Sociólogo y Comunicólogo. Estudios de doctorado en Información y Comunicación, en la Universidad de Rennes 2, Francia (1989 -1991); Magister en Sociología (1987) y Graduado en Ciencias de la Comunicación Colectiva por la Universidad de Costa Rica (1984). Beca jóvenes investigadores Genaro Carnero Checa de la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP y el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, ILET, México (1983); Beca de la Fundación Ford para realizar estudios de doctorado (1989 -1991). Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA (1992 - 2011); director Programa Participación Ciudadana, en la Fundación para la Paz y la Democracia. (2011 – 2019); Investigador Asociado de FLACSO Costa Rica, (2019 -2020). Ha publicado artículos y ensayos en revistas especializadas de Comunicación y Ciencias Sociales, así como varios Libros, entre ellos: “Para entender El Salvador” DEI, 1980; “Medios Masivos y Comunicación Popular” Editorial Porvenir/ILET, 1984; “El Desafío Democrático en Centroamérica”, DEI, 1993; “El Desafío de la Participación Ciudadana, en el Estado Democrático de Derecho”, FLACSO, 2010.

René Martínez Pineda – Coordinador del Consejo Editorial -

Licenciado en Sociología (UES, 1991); Máster en Educación Universitaria (UTEC, 1999); Posgrado en Demografía (CELADE, Costa Rica, 1992); Premio Nacional de Ensayo, CONCULTURA (2000); Mención de Honor, en la rama de cuento, en los Juegos Florales de San Salvador (2000); Salvadoreño “Corazón de Oro” (FUSATE, 2004); Miembro de la Directiva de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS, 2012-2014); Diploma de Honor al Mérito Literario (UES, 2018). Libros publicados: Cuentos Descompartimentados; Sociología y Otros Demonios; 15 cuentos sociológicos; Libro de Texto de Métodos y Técnicas de Investigación Social; 1,100 artículos publicados en Co Latino (del año 2000 hasta la fecha); Director de la Escuela de Ciencias Sociales, UES (2011 a 2018); varias

publicaciones en la Revista Universidad y en la Revista Humanidades (UES). Co-autor del libro Salud Mental y Democracia y del libro Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Ponente en los Congresos de Sociología de: México, Cuba, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Guatemala, Nicaragua y Perú.

Oscar Martínez Peñate – Editor de la Revista -

Ph.D. en Ciencias Sociales en la Universidad de El Salvador (UES); M.A. en Ciencia Política en L'Université du Québec à Montréal (UQAM), Canadá; M.A. en Gobernabilidad Democrática y Alta Gerencia Pública en la Universidad Complutense de Madrid, España; Lic. en Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Costa Rica. Realizó estudios sobre Program in Strategic Planning, DePaul University, Chicago, Illinois. Trabajos realizados: Secretario de Planificación de la UES; Docente e investigador académico del Depto. de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA); Docente, investigador y coordinador de la Editorial de la Universidad Francisco Gavidia (UFG); Investigador académico del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR). Ha impartido clases en la Maestría de Ciencias Políticas de la UCA y en la Maestría de Derechos Humanos y Educación para la Paz en la UES. Es autor de nueve libros, además ha publicado artículos de investigación científica en revistas nacionales e internacionales, asimismo ha escrito artículos de opinión para medios de comunicación físicos y digitales.

Luisa Eugenia Castillo Martínez

Ph.D. en Ecotoxicología Marina, Departamento de Ecología de Sistemas, Universidad de Estocolmo, Suecia; M.Sc. Biología en la Universidad de Costa Rica; B.Sc. Biología en la Universidad de Costa Rica; B.Sc. Tecnología Médica en la Universidad de El Salvador, El Salvador. Trabajos realizados: Directora del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), e la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica; Vicerrectora de

Investigación, Universidad Nacional; Vicerrectora de Investigación, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica; Co-coordinadora del Proyecto Centroamericano de Investigación sobre los Efectos de los Plaguicidas en la Salud y el Ambiente. CSUCA (Confederación Universitaria Centroamericana). Es miembro del Grupo de Expertos del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA) en Ecotoxicología y Sustancias Químicas (SECE); Miembro del Comité Científico del 5to Congreso Ibérico y 2do. Iberoamericano de Contaminación y Toxicología Ambiental. Pertenece a la Sociedad de Toxicología Ambiental y Química (Society of Environmental Toxicology and Chemistry), SETAC. Ha publicado en numerosos artículos de investigación científica.

Walter Fagoaga

Licenciado en sociología, con maestría en métodos y técnicas de investigación social, por la Universidad de El Salvador. Estudiante del doctorado interdisciplinaria en educación, con énfasis en educación superior. Investigador y consultor, a nivel nacional e internacional en diversos temas relacionados a salud, educación, medio ambiente, seguridad pública e impacto de políticas públicas. Ha publicado como co-autor, “secuelas sicosociales de la tortura en El Salvador” y “condiciones socio-culturales y salud preventiva en la zona occidental de El Salvador”. Ha publicado en revistas científicas artículos relacionados a: epistemología de las ciencias sociales, economía criminal, salud preventiva, entre otros. Se desempeña como investigador y docentes a nivel universitario en programas de maestría en desarrollo local, epidemiología y ciencias económicas. Ponente en eventos nacionales e internacionales, en temáticas asociadas a sus áreas de trabajo profesional y académico. Fue representante del Consejo Consultivo del N-CONACYT por los centros de investigación científica de El Salvador.

Aldo Francisco Hernández Aguilar

Doctor en Medicina (Universidad de El Salvador 2000 - 2007); Maestro en Métodos y Técnicas de investigación social (Universidad de El Salvador 2018- 2020); Posgrado en Pedagogía (Universidad de El Salvador, 2015); Diplomado en Derechos sexuales y reproductivos (Ipas, 2017-2018); Diplomado en Prevención Prenatal de Discapacidades (FundeWall-Universidad de El Salvador, 2017); Profesor universitario de Anatomía Microscópica en Universidad de El Salvador (2014-actualmente); Catedrático en IEPROES (2009-2014); Universidad José Matias Delgado (2012); Universidad Dr. Andrés Bello (2012-2014) y Universidad Cristiana de Asambleas de Dios (2008 - 2014) Columnista semanal en diario Más (2016); en Diario Digital Informativo In Tempo (2019) y actualmente en Diario Digital Informa TVX (desde 2020).

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

El título tendrá una extensión entre diez y doce palabras, describirán el contenido del trabajo. El texto será escrito en cumplimiento con las reglas de ortografía.

El resumen, contendrá el propósito del artículo, los principales resultados, conclusiones más importantes, se escribirá en pasado, máximo 150 palabras a un espacio seguido y en un solo párrafo. Escribir cinco palabras claves.

Envío de originales

Los trabajos se entregarán de forma digital, escritos a un espacio y medio de interlineado, con fuente *Times New Roman* estilo normal, tamaño 12, formato *Microsoft Word*.

Las fórmulas se escribirán en *Cambria Math*, y las que contengan únicamente texto con *Times New Roman* tamaño 12.

Estará estructurado de la manera siguiente: los capítulos estarán ordenados en números romanos, y los subtítulos en arábigos. Los subtítulos no sobrepasaran tres niveles, ejemplo, 1. Subtítulos, 2. Su-subtítulos y 3. Sub.sub-subtítulos.

Cuadros, Figuras y Gráficos

En el texto solamente incluirá cuadros, figuras y gráficos, se explicarán por sí solos, no es necesario que se haga en el texto, podrán citarse en el escrito al señalar el número correspondiente con la mención referida, por ejemplo; Cuadro 9.

Al final de cada cuadro o gráfico se pueden colocar notas explicativas si es necesario; se escribirá la fuente completa si es retomado de otro autor, asimismo si es de elaboración propia.

Las figuras incluyen esquemas, mapas y fotografías. Cada figura se encabezará con la expresión Figura y, en la línea siguiente, el título, ambos en minúsculas. Al final se indicará la fuente de la información, si es propia se debe indicar. El título y la fuente se ubicarán fuera

del recuadro principal o al pie. Se presentarán en formato JPG enumeradas correlativamente con números arábigos, ejemplo: Figura 7.

Siglas y acrónimos

Las siglas están formadas con las letras de las primeras palabras, por ejemplo: Organización de las Naciones Unidas (ONU), se escriben con mayúsculas, pero cuando sea una palabra larga –más de cuatro letras- en mayúscula la letra inicial, ejemplo, *Light Amplification by Stimulated Emission of Radiation* (Laser).

El acrónimo está formado con las primeras sílabas de los nombres, por ejemplo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), se escribe con mayúscula inicial y lo demás en minúsculas.

Notas y referencias bibliográficas

Las notas se ubicarán al pie de la página y las referencias bibliográficas al final del documento y se escribirán sólo las utilizadas en el texto, ordenadas alfabéticamente por autor, y por cada autor en orden cronológico del más antiguo al más reciente. Las referencias bibliográficas y la bibliografía se harán de acuerdo con las normas APA (*American Psychological Association*).

Citas

La cita textual cuando tiene menos de cuarenta va entre comillas, cuando tiene más, se escribe en párrafo aparte con sangría a la izquierda, a interlineado sencillo, con un espacio antes y después del párrafo. Los puntos suspensivos en citas textuales se escriben entre paréntesis (...).

Selección de trabajos

Los trabajos aceptados para publicación estarán sujetos a modificaciones de carácter editorial, se les harán las correcciones de prueba respectivas, una vez realizadas, no se permitirán cambios sustanciales al texto de parte del autor.

Los artículos que se presenten para su publicación deben cumplir con las instrucciones expuestas, de lo contrario no serán tomados en consideración para la publicación.